

Respuesta requerimiento

Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Quindio - Quimbaya

<j02prmpalquim@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 26/04/2021 19:04

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Quindio - Armenia <j02cctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (11 MB)

2020-00005-00 Auto resuelve requerimiento.pdf; 2020-00005-00 Anexo auto resuelve requerimiento comitente.pdf; 36AutoRequiereAlJuzgadoComisionado2018-00299.pdf;

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL QUIMBAYA QUINDIO



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Constancia secretarial: A despacho del señor Juez, informándole que el veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021), a las nueve y cuarenta y cinco de la mañana (09:45 a.m.), al correo institucional con que cuenta este estrado judicial, llegó un correo electrónico, proveniente de la señora LUZ NELSY ARIZA MARIN, en calidad de escribiente adscrita al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia, Quindío, mediante el cual remite copia del auto de fecha veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021), proferido por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Armenia, Quindío, dentro del proceso ejecutivo mixto, promovido por la entidad BANCOLOMBIA S.A., en contra de los señores L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S., LUISA DELIA CANO VELASQUEZ, CLAUDIA MILENA BEDOYA CARDONA y LUIS FERNANDO BEDOYA CARDONA, radicado con el No.63-001-31-03-002-2018-00299-00. Lo anterior para los fines legales que estime pertinentes.

Quimbaya Quindío, veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021).

DAVID FELIPE CORTÉS BOLAÑOS
SECRETARIO



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA-QUINDIO**

Veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Asunto: Despacho comisorio No.014

Comitente: Juzgado Segundo Civil del Circuito de Armenia, Quindío

Radicado: 63-594-4089-002-2020-00005-00

En atención a la constancia secretarial que antecede, este Juzgado, para todos los efectos legales a los que haya lugar, dispone nuevamente el envío de la diligencia de secuestro de los bienes inmuebles identificados con las matriculas inmobiliarias Nos.280-208507, 280-208527, 280-208528, 280-208515, 280-208520, 280-208521, 280-208505, 280-208533, 280-208516, 280-208517, 280-208523, 280-208524, 280-208525, 280-208526, 280-208506, 280-208518, 280-208519, 280-208504, 280-208473, 280-208488, 280-208489, 280-208509, 280-208510, 280-208511, 280-208512, 280-208480, 280-208482, 280-208483, 280-208490, 280-208495, 280-208497, 280-208522, 280-208531, 280-208532, 280-208529, 280-208530, 280-208498, 280-208534, 280-208503, 280-208513, 280-208514, 280-184363, 280-177625, 280-184324, 280-184410 y 280-184335 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, Quindío, denunciados como de propiedad de la entidad L&L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S., identificada con el Nit.900.680.447-1 y los señores LUISA DELIA CANO VELÁSQUEZ, identificada con la cedula de ciudadanía No.42.960.218, CLAUDIA MILENA BEDOYA CARDONA, identificada con la cedula de ciudadanía No.25.024.734 y LUIS FERNANDO BEDOYA CARDONA, identificado con la cedula No.18.465.749; diligencia comisionada por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Armenia, Quindío, dentro del proceso ejecutivo mixto, promovido por la entidad BANCOLOMBIA S.A., identificada con el Nit.890.903.938-8, en contra de la entidad CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S., identificada con el Nit.900.680.447-1 y los señores LUISA DELIA CANO VELÁSQUEZ, identificada con la cedula de ciudadanía No.42.960.218, CLAUDIA MILENA BEDOYA

CARDONA, identificada con la cedula de ciudadanía No.25.024.734 y LUIS FERNANDO BEDOYA CARDONA, identificado con la cedula No.18.465.749, radicado con el No.630013103002-2018-00299-00.

Asimismo, se indica que en la aludida diligencia de secuestro, se presentó oposición respecto de los bienes inmuebles identificados con las matriculas inmobiliarias Nos. 280-208489 y 280-208498, igualmente, se señala que referente a los bienes inmuebles identificados con las matriculas Nos.280-280848, 280-184363, 280-184324 y demás bienes inmuebles relacionados en la última acta extendida, no fue posible llevar a cabo la misma.

En este orden, cabe aclarar que toda la información requerida se encuentra contenida en las correspondientes actas, sin que se hubiere llevado a cabo algún tipo de grabación en audio o video.

CUMPLASE,



HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ



Juzgado Segundo Civil Del Circuito

Armenia Quindío, veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Mixto de Mayor Cuantía (Principal)
Demandantes:	Bancolombia S.A. Nit. 890.903.938-8
Demandados:	L&L Construcciones con Diseño S.A.S. Nit. 900.680.447-1 Luisa Delia Cano Velásquez c.c. 42.960.218 Claudia Milena Bedoya Cardona c.c. 25.024.734 Luis Fernando Bedoya Cardona c.c. 18.465.749
Radicado:	630013103002-2018-00299-00
Asunto:	Requiere a Juzgado comisionado

1. Previamente a disponer lo correspondiente para agregar la diligencia de secuestro de los bienes inmuebles objeto de dicha cautela, al expediente; se requiere al Juzgado 02 Promiscuo Municipal de Quimbaya Q., a objeto que:

a. Sean remitidos nuevamente el total de actuaciones realizadas por el subcomisionado, en tanto, las acercadas, por intervalos no gozan de nitidez, se encuentran opacas, y no permiten su plena legibilidad (archivo 30, del expediente principal).

b. De haberse realizado, sea remitido el auto que ordena devolver la comisión, a efectos de tener claridad sobre las actuaciones finales efectuadas, puntualmente, si se radicaron escritos de oposición ante la Célula Municipal y cuáles bienes quedaron pendientes por secuestrar.

c. Sea aclarado si, la diligencia de secuestro fue grabada en video, o toda la información está contenida en las actas extendidas.

Se le solicita al Juzgado 02 Promiscuo Municipal de Quimbaya Q., dar respuesta en el término de tres (03) días, a fin de dar continuidad a la debida incorporación del despacho comisorio.

2. Por intermedio al Juzgado 02 Promiscuo Municipal de Quimbaya Q., al correo: j02prmpalquim@cendoj.ramajudicial.gov.co

3. Se pone en conocimiento de las partes que, el proceso ejecutivo, con radicado 635944089001-2020-00144-00, promovido por William Ramírez Vesga, en contra de la Sociedad LYL Construcciones con Diseño S.A.S. con Nit. 900.680.447-1, que cursaba en el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Quimbaya Q., se acercó

para su acumulación; empero, a fin de evitar confusiones con la información, se dispone, crearle una carpeta separada, continuándose dentro del cuaderno principal con todo aquello que daba surtirse de manera conjunta, tal como disponen los artículos 150 y 464 del Código General del Proceso.

Notifíquese,



IVONN ALEXANDRA GARCÍA BELTRÁN

Juez

S.V.

<p>ESTADO No. 057</p> <p>Hoy, 23/04/2021, notifíco personalmente a las partes la providencia anterior por estado</p>  <p>MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA Secretaria</p>

Firmado Por:

IVONN ALEXANDRA GARCIA BELTRAN

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 925c6efc502f262ef36b5646ed5aa19d4fa162abfd6a37f03d1440a7ca8da492

Documento generado en 22/04/2021 02:52:37 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Alcaldía Municipal
Quimbaya Quindío

Quimbaya

MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 1 de 1
	CÓDIGO: P-GDA 01
INSPECCION DE POLICÍA	VERSIÓN 0
	TRD:

Quimbaya Quindío, marzo 25 de 2021

Doctor
DAVID FELIPE CORTES BOLAÑOS
Secretario
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Quimbaya, Quindío.

Referencia: Devolución despacho comisorio Nro. 014
Proceso radicado nro. 630013103002-2018-00299-00

Cordial saludo,

Respetuosamente me permito proceder a la devolución del despacho comisorio No. 014, proceso Ejecutivo Mixto de Mayor Cuantía (principal), donde es demandante BANCOLOMBIA SA, identificado Nit. 890903938.8 y como demandados L&L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S Nit. 900680447-1, LUISA DELIA CANO VELASQUEZ con cedula de ciudadanía No. 42960218, CLAUDIA MILENA BEDOYA CARDONA con cedula de ciudadanía No. 25024734, LUIS FERNANDO BEDOYA CRDONA con cedula de ciudadanía No. 18465749. Se cumplió con el cometido, adjunto las actas de la diligencia de SECUESTRO, copias de Certificados de los bienes muebles, anexo1.- de la oposición presentado por la señora ANABEL CARDOZO CONGOLLO, anexo 2.- plano urbanístico del conjunto Residencial Centenario expedido por la Secretaria de Planeación Municipal y un registro fotográfico de los lotes 78 al 102 que no se pudieron identificare individualizar en la misma.

Cuaderno consta de 153 folios.

Atentamente,

DENIS YANET FLOREZ ARANGO
Auxiliar Administrativo Designada

2

Constancia secretarial: A Despacho del señor Juez, informándole que en los folios que anteceden obra el despacho comisorio No.014 de fecha diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020), proveniente del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Armenia, Quindío, para llevar a cabo la diligencia de secuestro de unos bienes inmuebles.

Quimbaya Quindío, siete (07) de diciembre de dos mil veinte (2020).

DAVID FELIPE CORTES BOLAÑOS
SECRETARIO



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

Siete (07) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Asunto: Despacho comisorio No.014
Comitente: Juzgado Segundo Civil del Circuito de Armenia, Quindío
Radicado: 63-594-4089-002-2020-00005-00

Auxíliese y devuélvase el despacho comisorio que antecede, por consiguiente, para que se lleve a cabo la diligencia de secuestro de los bienes inmuebles identificados con las matriculas inmobiliarias Nos.280-208507, 280-208527, 280-208528, 280-208515, 280-208520, 280-208521, 280-208505, 280-208533, 280-208516, 280-208517, 280-208523, 280-208524, 280-208525, 280-208526, 280-208506, 280-208518, 280-208519, 280-208504, 280-208473, 280-208488, 280-208489, 280-208509, 280-208510, 280-208511, 280-208512, 280-208480, 280-208482, 280-208483, 280-208490, 280-208495, 280-208497, 280-208522, 280-208531, 280-208532, 280-208529, 280-208530, 280-208498, 280-208534, 280-208503, 280-208513, 280-208514, 280-184363, 280-177625, 280-184324, 280-184410 y 280-184335 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, Quindío, denunciados como de propiedad de la entidad L&L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S., identificada con el Nit.900.680.447-1 y los señores LUISA DELIA CANO VELÁSQUEZ, identificada con la cedula de ciudadanía No.42.960.218, CLAUDIA MILENA BEDOYA CARDONA, identificada con la cedula de ciudadanía No.25.024.734 y LUIS FERNANDO BEDOYA CARDONA, identificado con la cedula No.18.465.749; diligencia comisionada por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Armenia, Quindío, dentro del proceso mixto, promovido por la entidad BANCOLOMBIA S.A., identificada con el Nit.890.903.938-8, en contra de la entidad CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S., identificada con el Nit.900.680.447-1 y los señores LUISA DELIA CANO VELÁSQUEZ, identificada con la cedula de ciudadanía No.42.960.218, CLAUDIA MILENA BEDOYA CARDONA, identificada con la cedula de ciudadanía No.25.024.734 y LUIS FERNANDO BEDOYA CARDONA, identificado con la cedula No.18.465.749, radicado con el No.630013103002-2018-00299-00, este Juzgad, para todos los efectos legales a los que haya lugar, subcomisiona a la Alcaldía Municipal de Quimbaya, Quindío, a quien se le remitirá copia de las presentes diligencias, para lo de su cargo, conforme a lo establecido en el inciso tercero (3º) del artículo 38 del C.G.P., para cuyo efecto, por secretaria, librense y



Juzgado Segundo Civil Del Circuito

Constancia:

Vencido el término de cinco (05) días con que contaba la parte actora para subsanar la demanda, fue presentado oportunamente escrito para el efecto.

Días hábiles 16, 17, 18, 21 y 22 de enero de 2019.
Inhábiles: 19 y 20 de enero de 2019.

Armenia Quindío, 23 de enero de 2019.

[Signature]
Sandra Viviana Gómez Veloza
Secretaria



Juzgado Segundo Civil Del Circuito

Armenia Quindío, 29 ENE 2019

Proceso:	Ejecutivo Mixto
Demandante:	Bancolombia Nit. 890.903.938-8
Demandado:	I.&L. Construcciones con Diseño S.A.S. Nit. 900.680.447-1 Luisa Delia Cano Velásquez c.c. 42.960.218 Claudia Milena Bedoya Cardona c.c. 25.024.734 Luis Fernando Bedoya Cardona c.c. 18.465.749
Radicado:	630013103002-2018-00299-001
Asunto:	Libra Mandamiento de Pago

Se encuentra a Despacho la demanda de la referencia para decidir acerca de su admisión, revisada, se encuentra que fue subsanada en debida forma y reúne los requisitos exigidos por los artículos 82, 83, 84, 89, 422 y 430 del Código General del Proceso, por ello se procederá a librar la orden de pago, haciendo los demás ordenamientos pertinentes.

Por lo expuesto, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Armenia Quindío,

RESUELVE:

PRIMERO: Librar mandamiento de pago a favor de Bancolombia Nit. 890.903.938-8, en contra de I.&L. Construcciones con Diseño S.A.S. Nit. 900.680.447-1, Luisa Delia Cano Velásquez c.c. 42.960.218, Claudia Milena Bedoya Cardona c.c. 25.024.734 y Luis Fernando Bedoya Cardona c.c.



112

4

Juzgado Segundo Civil Del Circuito
MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL
CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y
OCHO CENTAVOS (\$ 108.858.463,78).

- 2.3. Por los intereses de mora, liquidados desde el 06 de julio de 2018, reajustados con el valor de la UVR a la tasa máxima legal vigente, sobre el valor de la obligación descrita en el numeral 2.1., hasta el momento en que se verifique el pago total de la obligación.
- 2.4. Por concepto del capital contenido en el pagare N° 18721687327 suscrito el 21-05-2014 por la suma de SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$ 79.990.556) M.C.TE.
- 2.5. Por los intereses de mora, liquidados desde el 06 de enero de 2018, a la tasa máxima legal vigente, sobre el valor de la obligación descrita en el numeral 2.4., hasta el momento en que se verifique el pago total de la obligación.

SEGUNDO: Se decreta el embargo y posterior secuestro de los bienes inmuebles que soportan el gravamen hipotecario inicialmente constituido sobre el predio identificado con matrícula inmobiliaria Nro. 280-196922, el cual se extiende a las matriculas inmobiliarias que se desprendieron de aquel, esto es, 280-208466, 280-208472, 280-248473, 280-208474, 280-208480, 280-208482, 280-208483, 280-208486, 280-208488, 280-208489, 280-208490, 280-208495, 280-208497, 280-208498, 280-208502, 280-208503, 280-208504, 280-208505, 280-208506, 280-208507, 280-208509, 280-208510, 280-208511, 280-208512, 280-208513, 280-208514, 280-208515, 280-208516, 280-208517, 280-208518, 280-208519, 280-208520, 280-208521, 280-208522, 280-208523, 280-208524, 280-208525, 280-208526, 280-208527, 280-208528, 280-208529, 280-208530, 280-208531, 280-208532, 280-208533, 280-208534 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, objeto de la garantía hipotecaria constituida por Escritura Pública 401 del 08 de abril de 2015 de la Notaria Única de Quimbaya. Por secretaría librese oficio a dicha entidad.

TERCERO: Se decreta el embargo de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y el remanente del producto de los embargados dentro del proceso ejecutivo adelantado por Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, con sede en Armenia Q. en contra del común demandado Luis Fernando Bedoya Cardona en proceso coactivo que tramita dicha entidad. Oficiense a dicha dependencia en tal sentido.



Juzgado Segundo Civil Del Circuito

DECIMO PRIMERO: Notificar a la demandada del presente auto de conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 y siguientes del Código General del Proceso y enterarle que dispone del término simultaneo de cinco (5) días para que pague o de diez (10) días para que proponga las excepciones que tenga a su favor, para lo cual se le entregará copia de la demanda y sus anexos (Art. 431 y 442 C.G.P.)

DECIMO SEGUNDO: Sobre costas se decidirá en su oportunidad.

DECIMO TERCERO: En atención a lo dispuesto en el artículo 630 del Estatuto Tributario, se ordena comunicar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, con sede en Armenia Q., la existencia del presente proceso, en los términos que precisa la norma en cita.

DECIMO CUARTO: Reconocer personería a la abogada Martha Lucía Ramírez Hincapié como apoderado del demandante para que los represente según las facultades conferidas en el poder.

Notifíquese,

[Handwritten signature]
IVAN DARIO ZULUAGA CARDONA
Juez

JABR

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO
ESTADO Nro: 010
Hoy 30 ENE 2019 notifico personalmente
a las partes la providencia anterior por estado.
[Handwritten signature]
Secretaria



Juzgado Segundo Civil Del Circuito

Armenia Quindío, 28 MAR 2019

Radicado: 630013103002-2018-00299-00

1- Se reconoce personería al doctor José Fernando Bustamante Cano, como apoderado de Luisa Delia Cano Velásquez en los términos del poder conferido.

2- Para los fines que estimen pertinentes las partes interesadas, se pone en conocimiento:

- a) Comunicación proveniente del Juzgado 1 Promiscuo Municipal de Quimbaya -Quindío por medio del cual informa que surtió efectos embargo de remanentes decretado en este asunto.
- b) Oficio Nro. 694 proveniente de la Dian presentados el 1 y 18 de marzo del presente año, a través del cual emiten respuesta sobre medida cautelar decretada en este proceso.

3- Teniendo en cuenta que se encuentra inscrito los embargos sobre los inmuebles identificados con las matrículas inmobiliarias números 375-17868, 375-21728 y 375-17221 se ordena su secuestro. Para el efecto, se comisiona a los Juzgados Promiscuos Municipales de Ansermanuevo y El Águila (Valle) con el fin de que se lleve a cabo la diligencia de secuestro. Se faculta al comisionado para que subcomisione, nombre, reemplace al secuestro y le fije sus honorarios.

A su vez, se ordena citar el acreedor hipotecario visible en:

- Anotación 18 del folio de matrícula inmobiliaria Nro. 375-17868. ✓

Expídase el comisorio con los insertos indispensables para el fin correspondiente.

4- Del estudio de las Resoluciones Nro. 79 de febrero 25 y 04 de marzo de 2019 emitidas por la Registradora Principal del Oficina de Instrumentos Públicos de Armenia se dispone:

- a. Reiterar la medida cautelar ordenada en auto del numeral 2 del auto del 29-01-2019 con la exclusión de las matrículas inmobiliarias enunciadas en el numeral 2 y 3 de las consideraciones de la Resolución Nro. 79 de febrero 25 de 2019, con ocasión a que no es propietario la parte denunciada bajo tal calidad, e incluir el inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria Nro. 280-208473 el cual quedará así:

6- Téngase en cuenta la nueva dirección en que recibe notificaciones la
codemandada Claudia Milena Bedoya Cardona.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Ivan Dario Zuluaga Cardona
IVAN DARIO ZULUAGA CARDONA
Juez

2018-00299

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDÍO

ESTADO Nro: 044

Hoy 29 MAR 2019, notifico personalmente a las
partes la providencia anterior por estado.

Miguel M.
Secretario (a)



Juzgado Segundo Civil Del Circuito

Armenia-Quindío

Armenia Quindío,

06 MAY 2019

Proceso:	Ejecutivo Mixto
Demandante	Bancolombia S.A
Demandado	J.&L. construcciones con diseño S.A.S y otros.
Radicado	6300131030022018-00299-00

Se encuentra a Despacho para resolver la solicitud de levantamiento de medida cautelar presentada por la parte demandante.

Es de aclarar que, de acuerdo con el numeral 1 del artículo 597 del C.G.P, el embargo y el secuestro se levantan si se piden por quien solicitó la medida, en tal caso se condenará en costas y perjuicios a quienes pidieron la medida, salvo que las partes convengan otra cosa.

Como la solicitud se ajusta a los requerimientos de la norma en cita, se ordenará el levantamiento de la medida cautelar decretada respecto del vehículo con placas ~~MIV-594~~, Marca ~~Toyota~~, Modelo ~~2017~~, Motor No. ~~2AR1341885~~, Serie y chasis ~~JTMDE31VH1140546~~ de propiedad del demandado Luis Fernando Bedoya Cardona.

No se condenará en costas conforme a lo acordado por las partes y en atención a lo dispuesto en el inciso tercero del numeral 10 del artículo 597 C.G.P.

Conforme a lo anterior, se ordena informar a la oficina de Tránsito y Transporte de Quimbaya, a fin de que se levante el embargo del vehículo anteriormente mencionado.

2. Inscrita como *Case #2* se encuentra el embargo en el folio de matrícula inmobiliaria Nro. 280-208473 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia Q., se dispone a ordenar su secuestro.

Para el efecto, se comisiona al JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE QUIMBAYA (Q). - reparto, con el fin que lleve a cabo la misma; facultándose para que subcomisione, nombre, reemplacé al secuestro y le fije sus honorarios provisionales.

Envíese el Despacho Comisorio con los insertos indispensables para el fin correspondientes.

3. Se requiere a la parte demandante para que proceda a agotar la notificación del acreedor hipotecario visible en la anotación 18 del folio de matrícula inmobiliaria número 375-17868 ordenada mediante auto del 28 de marzo del 2019.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO.

Armenia Quindío, 27 FEB 2020

Proceso:	Ejecutivo Mixto de Mayor Cuantía
Demandantes:	Bancolombia S.A. Nit. 890.903.938-8
Demandado:	I&L Construcciones con Diseño S.A.S. Nit. 900.680.447-1 Luisa Delia Cano Velásquez c.c. 42.960.218 Claudia Milena Bedoya Cardona c.c. 25.024.734 Luis Fernando Bedoya Cardona c.c. 18.465.749
Proceso:	Ejecutivo Mixto de Mayor Cuantía
Radicado:	630013103002-2018-00299-00

1. Se pone en conocimiento la cancelación del embargo judicial contenido en las anotaciones Nro. 7 y 8, de la matrícula inmobiliaria Nro. 280-177617 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia Q; que obraba a favor de este radicado; al haberse inscrito el embargo ejecutivo con acción real, con radicado Nro. 2019-00185-00 adelantado contra el común demandado Luis Fernando Bedoya Cardona y otros, en el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Quimbaya Quindío.

En este orden, teniendo en cuenta lo estipulado en el inciso 3, del numeral 6, del artículo 468, del Código General del Proceso, se ordena oficiar al Juzgado Municipal en cita, a fin que, el remanente de dicho cobro, lo sea a favor del presente ejecutivo, en su acreencia principal, adelantado por Bancolombia S.A.

Por secretaría elabórese la comunicación a que haya lugar.

2. Se pone en conocimiento la cancelación del embargo judicial de la matrícula inmobiliaria Nro. 280-184363 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia Q; que obraba a favor de este radicado; al haberse inscrito el embargo ejecutivo con acción real, dentro de este proceso, para el acumulado, a favor de la Titularizadora Colombiana S.A. Hitos.

Empero, no se dispone actuación alguna, al estarse terminado en esta misma fecha el cobro que promovía la última entidad en cita; y estarse disponiendo dejar a disposición nuevamente el inmueble para esta acreencia principal.

Una vez la parte interesada realice nuevamente las gestiones de inscripción, se procederá a decidir lo pertinente.

3. Se pone en conocimiento la cancelación del embargo judicial en las matrículas inmobiliarias Nro. 280-184388, 280-184393 y 280-184408 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia Q; que obraba a favor de este radicado; al haberse inscrito el embargo ejecutivo con acción real, dentro de este



Juzgado Segundo Civil Del Circuito

Armenia Quindío, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso:	Ejecutivo Mixto de Mayor Cuantía (Principal)
Demandantes:	Bancolombia S.A. Nit. 890.903.938-8
Demandados:	L&L Construcciones con Diseño S.A.S. Nit. 900.680.447-1 Luisa Delia Cano Velásquez c.c. 42.960.218 Claudia Milena Bedoya Cardona c.c. 25.024.734 Luis Fernando Bedoya Cardona c.c. 18.465.749
Radicado:	630013103002-2018-00299-00
Asunto:	Decreta secuestro y prelación de créditos

1. Se pone en conocimiento la inscripción de la medida de embargo efectuada en la matrícula inmobiliaria Nro. 280-184363 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia Q., anotación Nro. 12.

A su vez, se dispone su secuestro, bajo las precisiones que pasan a efectuarse a continuación.

2. Teniendo en cuenta la solicitud efectuada por la apoderada de la entidad bancaria ejecutante, se ordena nuevamente la comisión para la práctica de la diligencia de secuestro de los bienes inmuebles de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia Q., que a continuación se relacionan:

280-208507,	280-208525,	280-208512,	280-208498,
280-208527,	280-208526,	280-208480,	280-208534,
280-208528,	280-208506,	280-208482,	280-208503,
280-208515,	280-208518,	280-208483,	280-208513,
280-208520,	280-208519,	280-208490,	280-208514,
280-208521,	280-208504,	280-208495,	280-184363,
280-208505,	280-208473,	280-208497,	280-177625,
280-208533,	280-208488,	280-208522,	280-184324,
280-208516,	280-208489,	280-208531,	280-184410,
280-208517,	280-208509,	280-208532,	280-184335.
280-208523,	280-208510,	280-208529,	
280-208524,	280-208511,	280-208530,	

Para el efecto, se comisiona al Juez Promiscuo Municipal - Reparto- de Quimbaya Q, con el fin que lleve a cabo la misma; facultándose para que subcomisione, nombre, reemplace al secuestro y le fije sus honorarios provisionales.

Juzgado Segundo Civil Del Circuito



Correo electrónico

cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Armenia Quindío, 19 de noviembre de 2020

Despacho Comisorio

Nro. 014

La suscrita secretaria del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Armenia
Quindío,
al Juzgado Promiscuo Municipal – Reparto,
Quimbaya Quindío

HACE SABER:

Que este Despacho actuando dentro del proceso que a continuación se describe:

Proceso:	Ejecutivo Mixto de Mayor Cuantía (Principal)
Demandantes:	Bancolombia S.A. Nit. 890.903.938-8
Demandados:	L&L Construcciones con Diseño S.A.S. Nit. 900.680.447-1 Luisa Delia Cano Velásquez c.c. 42.960.218 Claudia Milena Bedoya Cardona c.c. 25.024.734 Luis Fernando Bedoya Cardona c.c. 18.465.749
Radicado:	630013103002-2018-00299-00

Profirió auto del 17 de noviembre 2020, mediante el cual dispuso que teniendo en cuenta la solicitud efectuada por la apoderada de la entidad bancaria ejecutante, ordena nuevamente la comisión para la práctica de la diligencia de secuestro de los bienes inmuebles de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia Q., que a continuación se relacionan:

280-208507, 280-208527, 280-208528, 280-208515, 280-208520, 280-208521, 280-208505, 280-208533, 280-208516, 280-208517, 280-208523, 280-208524,	280-208525, 280-208526, 280-208506, 280-208518, 280-208519, 280-208504, 280-208473, 280-208488, 280-208489, 280-208509, 280-208510, 280-208511,	280-208512, 280-208480, 280-208482, 280-208483, 280-208490, 280-208495, 280-208497, 280-208522, 280-208531, 280-208532, 280-208529, 280-208530,	280-208498, 280-208534, 280-208503, 280-208513, 280-208514, 280-184363, 280-177625, 280-184324, 280-184410, 280-184335.
--	--	--	--

Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales, remítase comunicación a la Judicatura en cita, al correo j02lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

5. De conformidad con el numeral 14, del artículo 78 del Código General del Proceso, se requiere a las partes para que remitan al correo electrónico de quienes integran este asunto, un ejemplar de los memoriales que sean presentados en el proceso.

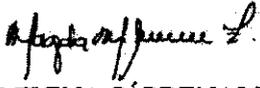
Notifíquese,



IVONN ALEXANDRA GARCÍA BELTRÁN

Jueza

S.V.

<p>ESTADO No. 108 Hoy, 18/11/2020, notifico personalmente a las partes la providencia anterior por estado</p>  <p>MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA Secretaria</p>

MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 1 de 2
	CÓDIGO: P-GDA 01
INSPECCION DE POLICÍA	VERSIÓN 0
	TRD:

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se recibió Despacho Comisorio No. 025 procedente del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Quimbaya, donde se subcomisiona para llevar la diligencia de SECUESTRO, radicado con el No. 63-594-4089-002-2020-00005-00, proveniente del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Armenia Quindío, dispuso comisionarlo con el fin de que lleve a cabo la diligencia de los bienes inmuebles identificados con las matriculas inmobiliarias Nos. 280-208473 (lote o casa No. 42), 280-208480 (lote o casa No. 49), 280-208482 (lote o casa No. 51), 280-8483 (lote o casa No. 52), 280-208488 (lote o casa no. 57), 280-208489 (lote o casa No. 58), 280-208490 (lote o casa No. 59), 280-280495 (lote o casa No. 64), 280-208497 (lote o casa No. 66), 280-208498 (lote o casa No. 67), 280-208503 (lote o casa No. 72), 280-208504 (lote o casa No. 73), 280-208-505 (lote o casa No. 74), 280-208506 (lote o casa no. 75), 280-208507 (lote o casa No. 76), 280-208509 (lote o casa no. 78), 280-208510 (lote o casa No. 79), 280-208511 (lote o casa No. 80), 280-208512 (lote o casa No. 81), 280-208513 (lote o casa No. 82), 280-208514 (lote o casa No. 83), 280-208515 (lote o casa No. 84), 280-208516 (lote o casa No. 85), 280-208517 (lote o casa No. 86), 280-208518 (lote o casa No. 87), 280-208519 (lote o casa No. 88), 280-208520 (lote o casa No. 89), 280-208521 (lote o casa No. 90), 280-208522 (lote o casa No. 91), 280-208523 (lote o casa No. 92), 280-208524 (lote o casa No. 93), 280-208525 (lote o casa No. 94), 280-208526 (lote o casa No. 95), 280-208527 (lote o casa No. 96), 280-208528 (lote o casa No. 97), 280-208529 (lote o casa No. 98), 280-208530 (lote o casa No. 99), 280-208531 (lote o casa 100), 280-208532 (lote o casa No. 101), 280-208533 (lote o casa 102), 280-208534 (Lote o Mini-mercado), 280-184363 (Deposito 27 Sótano Dos), 280-177625 (lote 27 o local comercial 1), 280-184324 (Deposito No. 12 Sótano Uno), 280-184410 (lote o Local 123), 280-1844335 (Deposito No. 23 Sótano Uno), denunciados como de propiedad de la entidad L&L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S identificada con el Nit. 900.680.447-1 y los señores LUISA DELIA CANO VELASQUEZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.960.218, CLAUDIA MILENA BEDOYA CARDONA identificada con la cedula de ciudadanía No. 25.024.734 y LUIS FERNANDO BEDOYA CARDONA identificado con la cedula de ciudadanía No. 18.465.749 y como demandante BANCOLOMBIA S.A. Nit. 890.903.938-8.

Quimbaya, marzo 09 de 2021

DENIS YANET FLOREZ ARANGO
Auxiliar Administrativa.

Alcaldía Municipal de Quimbaya Nit. 890.000.613-4
Quimbaya, Quindío, marzo nueve (09) de 2021

Teniendo de presente la constancia secretarial que antecede, se dispone, auxiliar administrativo designada por el señor Alcalde del municipio de Quimbaya Q, procede a señalar como fecha y hora y teniendo en cuenta que en Un (1) día no se alcance a realizar la diligencia se fijara para los días Martes 23 y Miércoles 24 de marzo de 2021 a las 9:00 de la mañana, a fin de llevar a cabo la diligencia de SECUESTRO dentro del proceso Ejecutivo Mixto de Mayor Cuantía de los bienes inmuebles antes enunciados.

Para la diligencia se designa como secuestre a la **JAIME LONDOÑO JARAMILLO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 4.400.271, residente en la calle 23 No. 13-18 Apartamento 201, de Armenia Quindío, celular No. 3103920086, licencia de auxiliar de justicia vigente hasta el 31 de marzo 2021 (El auxiliar de la justicia deberá ser

MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 1 de 1
INSPECCION DE POLICIA	CODIGO: P-GDA 01
TRD:	VERSION 0

NOTIFICACION POR ESTADO

NUMERO: 010

La Auxiliar Administrativo designada por el Alcalde Municipal de Quimbaya, de conformidad con el artículo 295 del Código General del Proceso, procede a notificar por anotación en ESTADO el proceso a continuación se relaciona:

Clase de Proceso	Radicación	DEMANDANTE	DEMANDADOS	FECHA DEL AUTO	FECHA DEL ESTADO
EJECUTIVO MIXTO DE MAYOR CUANTIA (PRINCIPAL)	630013103002-2018-00299-00	BANCOLOMBIA S.A.	L&L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S Nit 900.680.447-1, LUISA DELIA CANO VELASQUEZ C.C. 42960218, CLAUDIA MILENA BEDOYA CARDONA C.C.25024734, LUIS FERNANDO BEDOYA CARDONA C.C.18465749	MARZO 09 DE 2021	MARZO 10 DE 2021

FIJACION: MARZO 10 DE 2021 A LAS 8:00P.M.
DESFIJACION: MARZO 10 DE 2021 A LAS 6:00P.M.

DENS YANET FLOREZ ARANGO
Auxiliar Administrativo Designada

311



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE ARMENIA CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 1

Nro Matrícula: 280-208473

Impreso el 16 de Abril de 2016 a las 12:39:34 pm

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: QUIMBAYA VEREDA: LIMONES
FECHA APERTURA: 3/6/2016 RADICACIÓN: 2013-280-6-9590 CON: ESCRITURA DE 31/5/2016
ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO COD CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 711, 201605/31, NOTARIA UNICA QUIMBAYA. ARTICULO 8 PARAGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012

COMPLEMENTACIÓN:

-L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S., ADQUIRIO EL INMUEBLE CONSTITUIDO EN PROPIEDAD HORIZONTAL ASI: ESCRITURA 711 DEL 31 DE MAYO DE 2016, NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 1 DE JUNIO DE 2016, POR DECLARACION QUE HACEN POR LA CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO, DE UN TOTAL DE CIENTO DOS VIVIENDAS Y UN MINIMERCADO, Y QUE SON LAS MISMAS UNIDADES PRIVADAS QUE SE CONSTITUYEN EN PROPIEDAD HORIZONTAL, A: L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-199922 ESCRITURA 416 DEL 20/5/2014 NOTARIA UNICA 1 DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 23/5/2014 POR ENGLOBE A: L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-199922 POR ESCRITURA 149 DEL 09/02/2014 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 17/12/2014, SE VERIFICO EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE L & L CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. A L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. - L & L CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. ADQUIRIO EN TRES INMUEBLES POR COMPRA A CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LTDA POR ESCRITURA 1639 DEL 19/12/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 23/12/2013. CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA ADQUIRIO EN TRES INMUEBLES POR COMPRA A LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA, POR ESCRITURA 291 DEL 09/03/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 11/03/2013 Y VERIFICO DIVISION MATERIAL LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA, ADQUIRIO EL INMUEBLE MATERIA DE DIVISION, POR COMPRA A MABEL SALAZAR MEJIA Y ARABIA ARCILA DE SALAZAR EN \$2.200.000, POR ESCRITURA NRO. 97 DEL 19 DE MARZO DE 1991 DE LA NOTARIA DE MONTENEGRO, REGISTRADA EL 26 DE MARZO DE 1991. POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA NRO. 796 DEL 09 DE AGOSTO DEL 2012 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 10 DE AGOSTO DEL 2012, LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA HIZO CORRECCION DEL TITULO RESPECTO A LOS LINDEROS Y AREA (ART. 49 DEL DCTO. 2146 DE 1983), DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO NRO. 00311895 EXPEDIDO POR EL IGAC, DIRECCION TERRITORIA: QUINDIO., Y POR ESTA MISMA ESCRITURA HIZO ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

CARRERA 3 # 19-21 CONJUNTO URBANIZACION CENTENARIO PARQUE RESIDENCIAL PROPIEDAD HORIZONTAL CASA # 42 VIVIENDA TIPO 1

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros) 280-199922

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 11/3/2013 Radicación 2013-280-6-4213
DOC: ESCRITURA 291 DEL: 9/3/2013 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA - SOBRE UNA FRANJA DE TERRENO DE 660.06 M2., CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN ESTA MISMA ESCRITURA, CON DESTINO UNICAMENTE COMO CARRETERA DE ACCESO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SALAZAR ARCILA LUIS ALBERTO CC# 18160025
A: CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA NIT# 9001298251 X

Handwritten notes: Compro en pido en notario en matricula - Puerto Entendera Sala - Bando Social Comulor - Cocina Integral en Estopa exportador. Antiguo patio de Bogas - estacion 2do piso en Ceramica he is has cocina y principal con baño - un baño y ventanales

Handwritten notes: Annelada Morán - Andrés Morán - Matrícula Adm. - División banco en vidado

Vertical handwritten notes: Dignidad de Jorge Soto Jaramilla C.C. 19 JUL 2015



Página: 1

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 280-208480

Impreso el 29 de Abril de 2019 a las 04:26:20 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: QUIMBAYA VEREDA: LIMONES
FECHA APERTURA: 3/6/2016 RADICACIÓN: 2016-280-6-0500 CON: ESCRITURA DE 31/5/2016
ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO COD CATASTRAL:
COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

LINDEROS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 711, 2016/08/31, NOTARIA UNICA QUIMBAYA, ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012

COMPLEMENTACIÓN:

L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S., ADQUIRIÓ EL INMUEBLE CONSTITUIDO EN PROPIEDAD HORIZONTAL ASI: ESCRITURA 711 DEL 31 DE MAYO DE 2016, NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 1 DE JUNIO DE 2016, POR DECLARACION QUE HACEN POR LA CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO, DE UN TOTAL DE CIENTO DOS VIVIENDAS EN MINIMERCADO, Y QUE SON LAS MISMAS UNIDADES PRIVADAS QUE SE CONSTITUYEN EN PROPIEDAD HORIZONTAL A: L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-196922 ESCRITURA 610 DEL 20/5/2014 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 23/5/2014 POR ENLOBE A: L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-196922 POR ESCRITURA 149 DEL 08/02/2014 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 07/02/2014, SE VERIFICÓ EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE L & L CONSTRUCCIONES Y DISEÑO S.A.S. A L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. - L & L CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. ADQUIRIÓ ESTE INMUEBLE POR COMPRA A CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LTDA. POR ESCRITURA 1639 DEL 19/12/2015 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 23/12/2015. CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA ADQUIRIÓ ESTE INMUEBLE POR COMPRA A LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA, POR ESCRITURA 291 DEL 04/03/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 11/03/2013 Y VERIFICÓ DIVISION MATERIAL LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA, ADQUIRIÓ EL INMUEBLE MATERIA DE DIVISION, POR COMPRA A MABEL SALAZAR MEJIA Y ARABIA ARCILA DE SALAZAR EN \$2.200.000, POR ESCRITURA NRO. 97 DEL 19 DE MARZO DE 1991 DE LA NOTARIA DE MONTENEGRO, REGISTRADA EL 26 DE MARZO DE 1991. POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA NRO. 706 DEL 09 DE AGOSTO DEL 2012 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 10 DE AGOSTO DEL 2012, LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA HIZO CORRECCION DEL TITULO RESPECTO A LOS LINDEROS Y AREA (ART. 49 DEL DCTO. 2142 DE 1983), DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO NRO. 00311895 EXPEDIDO POR EL IGAC, DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO., Y POR ESTA MISMA ESCRITURA HIZO ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO
CARRERA 3 # 19-21 CONJUNTO URBANIZACION CENTENARIO PARQUE RESIDENCIAL PROPIEDAD HORIZONTAL CASA # 49
VIVIENDA TIPO 2

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) 280-196922 (En caso de Integración y otros)

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 11/3/2013 Radicación 2013-280-6-4213
DOC: ESCRITURA 291 DEL: 9/3/2013 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA - SOBRE UNA FRANJA DE TERRENO DE 600.06 M2., CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN ESTA MISMA ESCRITURA, CON DESTINO UNICAMENTE COMO CARRETERA DE ACCESO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SALAZAR ARCILA LUIS ALBERTO CCF# 18-80025
A: CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA NIT# 9001298281 X

330 16

Alonso Akate Papi estado

Barro en madera y granito.

Sala - Escalera en madera con mrvro concreto estriado con mason de cemento y presoto en mrvro. Cocina con estufa y lavaplatos. Baño con estufa y lavaplatos. Divisoria de 3 cuartos.

La vivienda con baño principal con 2 cuartos y 1 baño. Baño social. Divisoria de baño en vivienda con 3 cuartos y 1 baño. En el barrio de Pararón y Polibón para la casa. 6 cuartos. Costura y vestidor en cada habitación. En la cocina lavaplatos. Segunda habitación con dos armarios en madera. Sala de T.V. y estufa.

para en procedurata

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Nro Matrícula: 280-208482

Impreso el 29 de Abril de 2019 a las 04:25:20 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

*Adorador
con los cónyuges*

*382 17
Carga en materia
servidumbre conceto 9*

*División en base
en video*

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: QUIMBAYA VEREDA: LIMONES
FECHA APERTURA: 3/6/2016 RADICACIÓN: 2015-280-6-8500 CON: ESCRITURA DE 31/5/2016
COD CATASTRAL:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

~~DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) A LAS QUE SE REFIERE EN ESTE CERTIFICADO Y SUS CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 711, 2016/06/31, NOTARÍA UNICA QUIMBAYA. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012~~

COMPLEMENTACIÓN:

-L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S., ADQUIRIÓ EL INMUEBLE CONSTITUIDO EN PROPIEDAD HORIZONTAL ASI:----- ESCRITURA 711 DEL 31 DE MAYO DE 2016, NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 1 DE JUNIO DE 2016, POR DECLARACION QUE HACEN POR LA CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO, DE UN TOTAL DE CIENTO DOS VIVIENDAS Y UN MINIMERCADO, Y QUE SON LAS MISMAS UNIDADES PRIVADAS QUE SE CONSTITUYEN EN PROPIEDAD HORIZONTAL, A: L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-198922 ----- ESCRITURA 616 DEL 20/5/2014 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 23/5/2014 POR ENGLOBE A: L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-198922 ----- POR ESCRITURA 146 DEL 09/02/2014 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 07/02/2014, SE VERIFICO EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE L & L CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. A L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. - L & L CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. ADQUIRIÓ EL TERRENO POR COMPRA A CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LTDA. POR ESCRITURA 1630 DEL 10/12/2013 DE LA NOTARIA UNICA EN QUIMBAYA, REGISTRADA EL 23/12/2013.----- CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA ADQUIRIÓ EL TERRENO POR COMPRA A LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA, POR ESCRITURA 291 DEL 09/05/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 11/03/2013 Y VERIFICO DIVISION MATERIAL ----- LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA, ADQUIRIÓ EL INMUEBLE MATERIA DE DIVISION, POR COMPRA A MABEL SALAZAR MEJIA Y ARABIA ARCILA DE SALAZAR EN \$2.200.000, POR ESCRITURA NRO. 97 DEL 19 DE MARZO DE 1991 DE LA NOTARIA DE MONTENEGRO, REGISTRADA EL 26 DE MARZO DE 1991.----- POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA NRO. 796 DEL 06 DE AGOSTO DEL 2012 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 10 DE AGOSTO DEL 2012, LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA HIZO CORRECCION DEL TITULO RESPECTO A LOS LINDEROS Y AREA (ART. 49 DEL DCTO. 2148 DE 1983), DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO NRO. 00311886 EXPEDIDO POR EL IGAC, DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO., Y POR ESTA MISMA ESCRITURA HIZO ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) CARRERA 3 # 19-21 CONJUNTO URBANIZACION CENTENARIO PARQUE RESIDENCIAL PROPIEDAD HORIZONTAL CASA # 51 VIVIENDA TIPO 2

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de integración y otros)
280-198922

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 11/3/2013 Radicación 2013-280-6-4243
DOC: ESCRITURA 291 DEL: 09/2013 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA - SOBRE UNA FRANJA DE TERRENO DE 600.06 M2., CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN ESTA MISMA ESCRITURA, CON DESTINO UNICAMENTE COMO CARRETERA DE ACCESO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SALAZAR ARCILA LUIS ALBERTO CCF 18480025
A: CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA NIT# 9001298261 X

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Nro Matrícula: 280-208483

Impreso el 29 de Abril de 2019 a las 04:25:20 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: QUIMBAYA VEREDA: LIMONES
FECHA APERTURA: 3/6/2016 RADICACIÓN: 2016-280-6-9690 CON: ESCRITURA DE 31/5/2016
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

354 18
Cerajo en cemento
Cocina integral impresa con cerámicos
Costo de impresión 10 millones
Superior - 2 cuartos
3 cuartos
Pratio de 10 pps.
Pratio Lavadero en tablas
3 habitaciones
3 baños

Arrentonia Sanchez Quintos

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

CONSTRUIDA 94 M2 COMPONENDE DE PROPIEDAD 8.800% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 711, 201605/31, NOTARIA UNICA QUIMBAYA. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012

COMPLEMENTACIÓN:

-L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S., ADQUIRIÓ EL INMUEBLE CONSTITUIDO EN PROPIEDAD HORIZONTAL ASI:----- ESCRITURA 711 DEL 31 DE MAYO DE 2016, NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 1 DE JUNIO DE 2016, POR DECLARACION QUE HACEN POR LA CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO, DE UN TOTAL DE CIENTO DOS VIVIENDAS Y UN MINIMERCADO, Y QUE SON LAS MISMAS UNIDADES PRIVADAS QUE SE CONSTITUYEN EN PROPIEDAD HORIZONTAL, A: L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-199922 ----- ESCRITURA 610 DEL 20/5/2016 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 23/5/2014 POR ENGLDSE A: L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-199922 ----- POR ESCRITURA 149 DEL 04/02/2014 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 07/02/2014, SE VERIFICÓ EL CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL DE L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. A L & L CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. ADQUIRIÓ EL INMUEBLE POR COMPRA A CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LTDA. POR ESCRITURA 1639 DEL 18/12/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 23/12/2013.----- CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA ADQUIRIÓ EL INMUEBLE POR COMPRA A LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA POR ESCRITURA 291 DEL 09/03/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 11/03/2013 Y VERIFICÓ DIVISION MATERIAL ----- LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA, ADQUIRIÓ EL INMUEBLE MATERIA DE DIVISION, POR COMPRA A MABEL SALAZAR MEJIA Y ARABIA ARCILA DE SALAZAR EN \$2.200.000, POR ESCRITURA NRO. 97 DEL 19 DE MARZO DE 1991 DE LA NOTARIA DE MONTENEGRO, REGISTRADA EL 26 DE MARZO DE 1991.----- POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA NRO. 709 DEL 06 DE AGOSTO DEL 2012 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 10 DE AGOSTO DEL 2012, LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA HIZO CORRECCION DEL TITULO RESPECTO A LOS LINDEROS Y AREA (ART. 49 DEL DCTO. 2146 DE 1983), DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO NRO. 00311695 EXPEDIDO POR EL IGAC, DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO., Y POR ESTA MISMA ESCRITURA HIZO ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA.-

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) CARRERA 3 # 19-21 CONJUNTO URBANIZACION CENTENARIO PARQUE RESIDENCIAL PROPIEDAD HORIZONTAL CASA # 52 VIVIENDA TIPO 2

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)
280-199922

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 11/3/2013 Radicación 2013-280-6-4313

DOC: ESCRITURA 291 DEL: 9/3/2013 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA - SOBRE UNA FRANJA DE TERRENO DE 600.06 M2., CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN ESTA MISMA ESCRITURA, CON DESTINO UNICAMENTE COMO CARRETERA DE ACCESO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SALAZAR ARCILA LUIS ALBERTO CCF 18460025

A: CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA NIT# 9001296251 X

338 19



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE ARMENIA CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 1

Propietaria Chimara Giraldo

Nro Matrícula: 280-208488

Impreso el 29 de Abril de 2019 a las 04:25:21 pm

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

Compte en banco y 2 hermanas Bono y Duela

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: QUIMBAYA VEREDA: LIMONES FECHA APERTURA: 3/6/2016 RADICACIÓN: 2016-280-6-0506 CON: ESCRITURA DE 31/5/2016 COD CATASTRAL: ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

CASA # 57 VIVIENDA TIPO 2 CON AREA DE 680.06 M2 Y UN COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.969% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 711, 2016/05/31, NOTARIA UNICA QUIMBAYA. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012

COMPLEMENTACIÓN:

L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S., ADQUIRO EL INMUEBLE CONSTITUIDO EN PROPIEDAD HORIZONTAL ASI: ESCRITURA 711 DEL 31 DE MAYO DE 2016, NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 1 DE JUNIO DE 2016, POR DECLARACION QUE HACEN POR LA CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO, DE UN TOTAL DE CIENTO DOS VIVIENDAS Y UN MINIMERCADO, Y QUE SON LAS MISMAS UNIDADES PRIVADAS QUE SE CONSTITUYEN EN PROPIEDAD HORIZONTAL, A: L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-199922 ESCRITURA 516 DEL 20/5/2014 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 23/5/2014 POR ENGLOBE A: L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-199922 POR ESCRITURA 149 DEL 09/02/2014 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 09/02/2014, SE VERIFICO EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE L & L CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. A L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. - L & L CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. ADQUIRO EN TRES MANERES POR COMPRA A CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LTDA. POR ESCRITURA 1839 DEL 19/12/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 23/12/2013. CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA ADQUIRO EN TRES MANERES POR COMPRA A LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA, POR ESCRITURA 291 DEL 09/03/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 11/03/2013 Y VERIFICO DIVISION MATERIAL - LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA, ADQUIRO EL INMUEBLE MATERIA DE DIVISION, POR COMPRA A MABEL SALAZAR MEJIA Y ARABIA ARCILA DE SALAZAR EN \$2.200.000, POR ESCRITURA NRO. 97 DEL 19 DE MARZO DE 1991 DE LA NOTARIA DE MONTENEGRO, REGISTRADA EL 26 DE MARZO DE 1991. POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA NRO. 796 DEL 09 DE AGOSTO DEL 2012 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 10 DE AGOSTO DEL 2012, LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA HIZO CORRECCION DEL TITULO RESPECTO A LOS LINDEROS Y AREA (ART. 49 DEL DCTO. 2148 DE 1983), DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO NRO. 00311895 EXPEDIDO POR EL IGAC, DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO., Y POR ESTA MISMA ESCRITURA HIZO ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) CARRERA 3 # 18-21 CONJUNTO URBANIZACION CENTENARIO PARQUE RESIDENCIAL PROPIEDAD HORIZONTAL CASA # 57 VIVIENDA TIPO 2

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros) 280-199922

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 11/3/2013 Radicación 2013-280-6-4213 DOC: ESCRITURA 291 DEL: 9/3/2013 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA VALOR ACTO: \$ 0 ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA - SOBRE UNA FRANJA DE TERRENO DE 680.06 M2., CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN ESTA MISMA ESCRITURA, CON DESTINO UNICAMENTE COMO CARRETERA DE ACCESO. PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) DE: SALAZAR ARCILA LUIS ALBERTO CCF 18-180026 A: CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA NIT# 9001298281 X

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Nro Matrícula: 280-208489

Impreso el 29 de Abril de 2019 a las 04:25:21 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

340
Salta en concreto
coquina - Borno - Santurce
patio en cerrado en
matón con estructura
Patio de cemento
3 hab. con baño y cocina
3 baños y dueños

Maylea Vega Ramirez

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: QUIMBAYA VEREDA: LIMONES
FECHA APERTURA: 3/8/2016 RADICACIÓN: 2016-280-6-9590 CON: ESCRITURA DE 31/5/2016
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL:
COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

CASA TIPO 2 CON AREA DE 60 M2. AREA CONSTRUIDA 24 M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.859% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 711, 2015/05/31, NOTARIA UNICA QUIMBAYA. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012

COMPLEMENTACIÓN:

A. L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S., ADQUIRIO EL INMUEBLE CONSTITUIDO EN PROPIEDAD HORIZONTAL ASI: ESCRITURA 711 DEL 31 DE MAYO DE 2016, NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 1 DE JUNIO DE 2016, POR DECLARACION QUE HACEN POR LA CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO, DE UN TOTAL DE CIENTO DOS VIVIENDAS Y UN MINIMERCADO, Y QUE SON LAS MISMAS UNIDADES PRIVADAS QUE SE CONSTITUYEN EN PROPIEDAD HORIZONTAL, A. L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-196922. ESCRITURA 516 DEL 20/5/2014 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 23/5/2014 POR ENGLOBE A. L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-196922. POR ESCRITURA 149 DEL 09/02/2014 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 07/02/2014, SE VERIFICO EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE L & L CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. A L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. - L & L CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. ADQUIRIO EN TRES PARTES POR COMPRA A CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LTDA. POR ESCRITURA 1639 DEL 18/12/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 23/12/2013. CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA ADQUIRIO EN TRES PARTES POR COMPRA A LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA, POR ESCRITURA 291 DEL 09/05/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 11/03/2013 Y VERIFICO DIVISION MATERIAL. LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA, ADQUIRIO EL INMUEBLE MATERIA DE DIVISION, POR COMPRA A MABEL SALAZAR MEJIA Y ARABIA ARCILA DE SALAZAR EN \$2.200.000, POR ESCRITURA NRO. 97 DEL 19 DE MARZO DE 1991 DE LA NOTARIA DE MONTENEGRO, REGISTRADA EL 26 DE MARZO DE 1991. POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA NRO. 796 DEL 09 DE AGOSTO DEL 2012 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 10 DE AGOSTO DEL 2012, LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA HIZO CORRECCION DEL TITULO RESPECTO A LOS LINDEROS Y AREA (ART. 49 DEL DCTO. 2148 DE 1983), DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO NRO. 00311895 EXPEDIDO POR EL IGAC, DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO., Y POR ESTA MISMA ESCRITURA HIZO ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) CARRERA 3 # 19-21 CONJUNTO URBANIZACION CENTENARIO PARQUE RESIDENCIAL PROPIEDAD HORIZONTAL CASA # 58 VIVIENDA TIPO 2

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)
280-196922

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 11/3/2013 Radicación 2013-280-6-4213
DOC: ESCRITURA 291 DEL: 9/3/2013 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA - SOBRE UNA FRANJA DE TERRENO DE 600.06 M2. CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN ESTA MISMA ESCRITURA, CON DESTINO UNICAMENTE COMO CARRETERA DE ACCESO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto).
DE: SALAZAR ARCILA LUIS ALBERTO CCF# 18460025
A: CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA NIT# 9001296251 X

342



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Quimbaya con linderos y conca

Página: 1

*Propiedad
Eliseo Lebrón
Bogotá*

Nro Matrícula: 280-208490

Impreso el 29 de Abril de 2019 a las 04:25:21 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: QUIMBAYA VEREDA: LIMONES
FECHA APERTURA: 3/8/2016 RADICACIÓN: 2016-280-6-0590 CON: ESCRITURA DE 31/5/2016
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**
COD CATASTRAL:
COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CARIDA Y LINDEROS:

~~DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE Y CONTENIDO DE LA SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA SOBRE UNA FRANJA DE TIPO CARRETERA DE ACCESO~~
LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 711, 201605/31, NOTARIA UNICA QUIMBAYA. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012

COMPLEMENTACIÓN:

-L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S., ADQUIRIÓ EL INMUEBLE CONSTITUIDO EN PROPIEDAD HORIZONTAL ASI: ESCRITURA 711 DEL 31 DE MAYO DE 2016, NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 1 DE JUNIO DE 2016, POR DECLARACION QUE HACEN POR LA CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO, DE UN TOTAL DE CIENTO DOS VIVIENDAS Y UN MINIMERCADO, Y QUE SON LAS MISMAS UNIDADES PRIVADAS QUE SE CONSTITUYEN EN PROPIEDAD HORIZONTAL, A: L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S., REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-198922. ESCRITURA 516 DEL 20/5/2014 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 23/5/2014 POR ENGLOBE A: L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S., REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-198922. POR ESCRITURA 149 DEL 09/02/2014 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 17/2/2014, SE VERIFICÓ EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE L & L CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. A L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. - L & L CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. ADQUIRIÓ EN TRES PARRAFOS POR COMPRA A CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LTDA, POR ESCRITURA 1639 DEL 19/12/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 23/12/2013. CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA ADQUIRIÓ EN TRES PARRAFOS POR COMPRA A LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA, POR ESCRITURA 291 DEL 09/03/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 11/03/2013 Y VERIFICÓ DIVISION MATERIAL. LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA, ADQUIRIÓ EL INMUEBLE MATERIA DE DIVISION, POR COMPRA A MABEL SALAZAR MEJIA Y ARABIA ARCILA DE SALAZAR EN \$2.200.000, POR ESCRITURA NRO. 97 DEL 19 DE MARZO DE 1991 DE LA NOTARIA DE MONTENEGRO, REGISTRADA EL 26 DE MARZO DE 1991. POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA NRO. 796 DEL 08 DE AGOSTO DEL 2012 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 10 DE AGOSTO DEL 2012, LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA HIZO CORRECCION DEL TITULO RESPECTO A LOS LINDEROS Y AREA (ART. 49 DEL DCTO. 2148 DE 1963), DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO NRO. 00311895 EXPEDIDO POR EL IGAC, DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO., Y POR ESTA MISMA ESCRITURA HIZO ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA.-

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) CARRERA 3 # 19-21 CONJUNTO URBANIZACION CENTENARIO PARQUE RESIDENCIAL PROPIEDAD HORIZONTAL CASA # 50 VIVIENDA TIPO 2

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de integración y otras)
280-198922

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 11/3/2013 Radicación 2013-280-6-4313
DOC: ESCRITURA 291 DEL: 9/3/2013 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA - SOBRE UNA FRANJA DE TERRENO DE 600.08 M2., CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN ESTA MISMA ESCRITURA, CON DESTINO UNICAMENTE COMO CARRETERA DE ACCESO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SALAZAR ARCILA LUIS ALBERTO CC# 18480025
A: CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA NIT# 9001298251 X



Página: 1

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE ARMENIA CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

344

Nro Matrícula: 280-208495

Impreso el 29 de Abril de 2019 a las 04:25:21 pm

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: QUIMBAYA VEREDA: LIMONES
FECHA APERTURA: 3/6/2016 RADICACION: 2016-280-6-9590 CON: ESCRITURA DE 31/5/2016
ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO COD CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 711, 2016/05/31, NOTARIA UNICA QUIMBAYA. ARTICULO 6 PARAGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012

COMPLEMENTACIÓN:

L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S., ADQUIRO EL INMUEBLE CONSTITUIDO EN PROPIEDAD HORIZONTAL ASI: ESCRITURA 711 DEL 31 DE MAYO DE 2016, NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 1 DE JUNIO DE 2016, POR DECLARACION QUE HACEN POR LA CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO, DE UN TOTAL DE CIENTO DOS VIVIENDAS Y UN MINIMERCADO, Y QUE SON LAS MISMAS UNIDADES PRIVADAS QUE SE CONSTITUYEN EN PROPIEDAD HORIZONTAL, A: L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-19822 ESCRITURA 910 DEL 20/5/2014 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 23/5/2014 POR ENGLOBE A: L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-19822 POR ESCRITURA 149 DEL 09/02/2014 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 17/02/2014, SE MEMORIO EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. A L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. - L & L CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. ADQUIRO EL TERRENO POR COMPRA A CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LTDA. POR ESCRITURA 1639 DEL 19/12/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 23/12/2013. CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA ADQUIRO EL TERRENO POR COMPRA A LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA, POR ESCRITURA 291 DEL 09/03/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 11/03/2013 Y VERIFICADO DIVISION MATERIAL LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA, ADQUIRO EL INMUEBLE MATERIA DE DIVISION, POR COMPRA A MABEL SALAZAR MEJIA Y ARABIA ARCILA DE SALAZAR EN \$2.200.000, POR ESCRITURA NRO. 97 DEL 19 DE MARZO DE 1991 DE LA NOTARIA DE MONTENEGRO, REGISTRADA EL 28 DE MARZO DE 1991. POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA NRO. 796 DEL 08 DE AGOSTO DEL 2012 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 10 DE AGOSTO DEL 2012, LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA HIZO CORRECCION DEL TITULO RESPECTO A LOS LINDEROS Y AREA (ART. 49 DEL DCTO. 2146 DE 1983), DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO NRO. 00311895 EXPEDIDO POR EL IGAC, DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO., Y POR ESTA MISMA ESCRITURA HIZO ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) CARRERA 3 # 19-21 CONJUNTO URBANIZACION CENTENARIO PARQUE RESIDENCIAL PROPIEDAD HORIZONTAL CASA # 64 VIVIENDA TIPO 2

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros) 280-19822

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 11/3/2013 Radicación 2013-280-6-4218
DOC: ESCRITURA 291 DEL: 9/3/2013 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA - SOBRE UNA FRANJA DE TERRENO DE 600.06 M2., CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN ESTA MISMA ESCRITURA, CON DESTINO UNICAMENTE COMO CARRETERA DE ACCESO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SALAZAR ARCILA LUIS ALBERTO CC# 15460025
A: CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA NIT# 9001288251 X

Handwritten notes: No, Anuncios, Lady Bineth, Ganey Ramirez, \$950.000, Nro 12/2011

Nro Matrícula: 280-208497

Impreso el 29 de Abril de 2019 a las 04:25:22 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

Handwritten notes:
Solo punto 500m
división en 3 partes
- construcción 3 entepiso
- construcción 3 entepiso
- construcción 3 entepiso
3 bds. para 3 entepiso
3 bds. para 3 entepiso
3 bds. para 3 entepiso

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: QUMBAYA VEREDA: LIMONES
FECHA APERTURA: 3/8/2016 RADICACIÓN: 2016-280-8-8690 CON: ESCRITURA DE 31/5/2016
ESTADO DEL FOJO: **ACTIVO**
COD CATASTRAL:
COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 711, 2016/05/31, NOTARIA UNICA QUMBAYA. ARTICULO 8 PARAGRAFO 1º. DE LA LEY 1879 DE 2012

COMPLEMENTACIÓN:

.- L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S., ADQUIRO EL INMUEBLE CONSTITUIDO EN PROPIEDAD HORIZONTAL ASI: ESCRITURA 711 DEL 31 DE MAYO DE 2016, NOTARIA UNICA DE QUMBAYA REGISTRADA EL 1 DE JUNIO DE 2016, POR DECLARACION QUE HACEN POR LA CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO, DE UN TOTAL DE CIENTO DOS VIVIENDAS Y UN MINIMERCADO, Y QUE SON LAS MISMAS UNIDADES PRIVADAS QUE SE CONSTITUYEN EN PROPIEDAD HORIZONTAL, A: L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. REGISTRADA EN LA MATRÍCULA N.º 190822 ESCRITURA 616 DEL 20/5/2016 NOTARIA UNICA DE QUMBAYA REGISTRADA EL 23/5/2014 POR ENGLOBE A: L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. REGISTRADA EN LA MATRÍCULA N.º 190822 POR ESCRITURA 149 DEL 02/02/2014 DE LA NOTARIA UNICA DE QUMBAYA REGISTRADA EL 07/02/2014, SE VERIFICO EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. A L & L CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. ADQUIRO EN TRENTERA POR COMPRA A CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LTDA. POR ESCRITURA 1639 DEL 19/12/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE QUMBAYA, REGISTRADA EL 23/12/2013 CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA ADQUIRO EN TRENTERA POR COMPRA A LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA, POR ESCRITURA 291 DEL 09/03/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE QUMBAYA, REGISTRADA EL 11/03/2013 Y VERIFICO DIVISION MATERIAL LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA, ADQUIRO EL INMUEBLE MATERIA DE DIVISION, POR COMPRA A MABEL SALAZAR MEJIA Y ARABIA ARCILA DE SALAZAR EN \$2.200.000, POR ESCRITURA NRO. 97 DEL 19 DE MARZO DE 1991 DE LA NOTARIA DE MONTENEGRO, REGISTRADA EL 26 DE MARZO DE 1991. POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA NRO. 706 DEL 08 DE AGOSTO DEL 2012 DE LA NOTARIA UNICA DE QUMBAYA, REGISTRADA EL 10 DE AGOSTO DEL 2012, LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA HIZO CORRECCION DEL TITULO RESPECTO A LOS LINDEROS Y AREA (ART. 49 DEL DCTO. 2148 DE 1983), DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO NRO. 00311895 EXPEDIDO POR EL IGAC, DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO., Y POR ESTA MISMA ESCRITURA HIZO ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) CARRERA 3 # 18-21 CONJUNTO URBANIZACION CENTENARIO PARQUE RESIDENCIAL PROPIEDAD HORIZONTAL CASA # 68 VIVIENDA TIPO 11

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)
280-190822

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 11/3/2013 Radicación 2013-280-8-4212
DOC: ESCRITURA 291 DEL: 9/3/2013 NOTARIA UNICA DE QUMBAYA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA - SOBRE UNA FRANJA DE TERRENO DE 600.05 M2., CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN ESTA MISMA ESCRITURA, CON DESTINO UNICAMENTE COMO CARRETERA DE ACCESO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SALAZAR ARCILA LUIS ALBERTO CC# 18400025
A: CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA NIT# 9001298251 X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

348

Página: 1

Nro Matrícula: 280-208498

Impreso el 26 de Abril de 2019 a las 04:25:22 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

*base con heriberto
oposición*

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: QUMBAYA VEREDA: LIMONES
FECHA APERTURA: 3/8/2016 RADICACIÓN: 2016-280-6-0000 CON: ESCRITURA DE 31/5/2016
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**
COD CATASTRAL:
COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CASIDA Y LINDEROS:

CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 711, 2016/05/31, NOTARIA UNICA QUMBAYA. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012

COMPLEMENTACIÓN:

-L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S., ADQUIRO EL INMUEBLE CONSTITUIDO EN PROPIEDAD HORIZONTAL ASI: ESCRITURA 711 DEL 31 DE MAYO DE 2016, NOTARIA UNICA DE QUMBAYA REGISTRADA EL 1 DE JUNIO DE 2016, POR DECLARACION QUE HACEN POR LA CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO, DE UN TOTAL DE CIENTO DOS VIVIENDAS Y UN MINIMERCADO, Y QUE SON LAS MISMAS UNIDADES PRIVADAS QUE SE CONSTITUYEN EN PROPIEDAD HORIZONTAL, A: L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S., REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-198922 ESCRITURA 316 DEL 20/5/2014 NOTARIA UNICA DE QUMBAYA REGISTRADA EL 23/5/2014 POR ENGLOBE A: L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S., REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-198922 POR ESCRITURA 149 DEL 02/02/2014 DE LA NOTARIA UNICA DE QUMBAYA REGISTRADA EL 17/02/2014, SE VERIFICO EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE L & L CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. A L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. - L & L CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. ADQUIRO EN TRES OPORTUNIDADES POR COMPRA A CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LTDA. POR ESCRITURA 1639 DEL 19/12/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE QUMBAYA, REGISTRADA EL 20/12/2013. CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA ADQUIRO EN TRES OPORTUNIDADES POR COMPRA A LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA, POR ESCRITURA 291 DEL 09/03/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE QUMBAYA, REGISTRADA EL 11/03/2013 Y VERIFICO DIVISION MATERIAL LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA, ADQUIRO EL INMUEBLE MATERIA DE DIVISION, POR COMPRA A MABEL SALAZAR MEJIA Y ARABIA ARCILA DE SALAZAR EN \$2.200.000, POR ESCRITURA NRO. 97 DEL 18 DE MARZO DE 1991 DE LA NOTARIA DE MONTENEGRO, REGISTRADA EL 26 DE MARZO DE 1991. POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA NRO. 796 DEL 08 DE AGOSTO DEL 2012 DE LA NOTARIA UNICA DE QUMBAYA, REGISTRADA EL 10 DE AGOSTO DEL 2012, LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA HIZO CORRECCION DEL TITULO RESPECTO A LOS LINDEROS Y AREA (ART. 49 DEL DCTO. 2148 DE 1963), DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO NRO. 00311895 EXPEDIDO POR EL IGAC, DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO., Y POR ESTA MISMA ESCRITURA HIZO ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) CARRERA 3 # 19-21 CONJUNTO URBANIZACION CENTENARIO PARQUE RESIDENCIAL PROPIEDAD HORIZONTAL CASA # 67 VIVIENDA TIPO 5

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)
280-198922

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 11/3/2013 Radicación 2013-280-6-4513
DOC: ESCRITURA 291 DEL: 9/3/2013 NOTARIA UNICA DE QUMBAYA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA - SOBRE UNA FRANJA DE TERRENO DE 600.09 M2., CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN ESTA MISMA ESCRITURA, CON DESTINO UNICAMENTE COMO CARRETERA DE ACCESO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SALAZAR ARCILA LUIS ALBERTO CC# 18460026
A: CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA NIT# 9001288251 X



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

360

Página: 1

Nro Matrícula: 280-208503

Impreso el 29 de Abril de 2019 a las 04:25:32 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: QUMBAYA VEREDA: LIMONES
FECHA APERTURA: 3/8/2018 RADICACIÓN: 2016-280-6-0580 CON: ESCRITURA DE 31/5/2016
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL:
COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

Sin construcción

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

~~PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN CONDOMINIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL CON UN COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.4100 0.0000~~
LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 711, 2016/05/31, NOTARIA UNICA QUMBAYA, ARTICULO 8
PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012

COMPLEMENTACIÓN:

L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S., ADQUIRO EL INMUEBLE CONSTITUIDO EN PROPIEDAD HORIZONTAL
ASI: ESCRITURA 711 DEL 31 DE MAYO DE 2016, NOTARIA UNICA DE QUMBAYA REGISTRADA EL 1 DE JUNIO
DE 2016, POR DECLARACION QUE HACEN POR LA CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO, DE UN TOTAL DE CIENTO DOS VIVIENDAS Y
UN MINIMERCADO, Y QUE SON LAS MISMAS UNIDADES PRIVADAS QUE SE CONSTITUYEN EN PROPIEDAD HORIZONTAL, A: L & L
CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-199822. ESCRITURA 618 DEL
20/5/2014 NOTARIA UNICA DE QUMBAYA REGISTRADA EL 23/5/2014 POR ENGLOBE A: L & L CONSTRUCCIONES CON
DISEÑO S.A.S., REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-199822. POR ESCRITURA 149 DEL 30/02/2014 DE LA
NOTARIA UNICA DE QUMBAYA REGISTRADA EL 17/02/2014, SE VERIFICO EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE L & L
CONSTRUCCIONES Y DISEÑO S.A.S. A L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. - L & L CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS
S.A.S. ADQUIRO EN TRES UNIDADES POR COMPRA A CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LTDA. POR ESCRITURA 1639 DEL
19/12/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE QUMBAYA, REGISTRADA EL 23/12/2013. CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA
ADQUIRO EN TRES UNIDADES POR COMPRA A LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA, POR ESCRITURA 291 DEL 09/03/2013 DE LA
NOTARIA UNICA DE QUMBAYA, REGISTRADA EL 11/03/2013 Y VERIFICO DIVISION MATERIAL. LUIS ALBERTO SALAZAR
ARCILA, ADQUIRO EL INMUEBLE MATERIA DE DIVISION, POR COMPRA A MABEL SALAZAR MEJIA Y ARABIA ARCILA DE SALAZAR
EN \$2.200.000, POR ESCRITURA NRO. 97 DEL 18 DE MARZO DE 1991 DE LA NOTARIA DE MONTENEGRO, REGISTRADA EL 28 DE
MARZO DE 1991. POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA NRO. 786 DEL 09 DE AGOSTO DEL 2012 DE LA NOTARIA UNICA DE
QUMBAYA, REGISTRADA EL 10 DE AGOSTO DEL 2012, LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA HIZO CORRECCION DEL TITULO RESPECTO
A LOS LINDEROS Y AREA (ART. 49 DEL DCTO. 2148 DE 1983), DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO NRO. 00311895
EXPEDIDO POR EL IGAC, DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO., Y POR ESTA MISMA ESCRITURA HIZO ACTUALIZACION DE
NOMENCLATURA.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) CARRERA 3 # 19-21 CONJUNTO URBANIZACION CENTENARIO PARQUE RESIDENCIAL PROPIEDAD HORIZONTAL CASA # 72
VIVIENDA TIPO 1

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de integración y otras)
280-199822

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha: 11/3/2013 Radicación: 2013-280-6-4213
DOC: ESCRITURA 291 DEL: 9/3/2013 NOTARIA UNICA DE QUMBAYA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA - SOBRE UNA FRANJA DE
TERRENO DE 680.05 M2., CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN ESTA MISMA ESCRITURA, CON DESTINO UNICAMENTE
COMO CARRETERA DE ACCESO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SALAZAR ARCILA LUIS ALBERTO CCF 18460025
A: CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA NIT# 9001288251 X



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

362

Página: 1

Nro Matrícula: 280-208504

Impreso el 29 de Abril de 2019 a las 04:25:22 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

362
construcción
50

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: QUMBAYA VEREDA: LIMONES
FECHA APERTURA: 3/8/2016 RADICACIÓN: 2016-280-6-0560 CON: ESCRITURA DE 31/5/2016
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL:
COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.848% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 711, 2016/05/31, NOTARIA UNICA QUMBAYA, ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012

COMPLEMENTACIÓN:

L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S., ADQUIRO EL INMUEBLE CONSTITUIDO EN PROPIEDAD HORIZONTAL ASI: ESCRITURA 711 DEL 31 DE MAYO DE 2016, NOTARIA UNICA DE QUMBAYA REGISTRADA EL 1 DE JUNIO DE 2016, POR DECLARACION QUE HACEN POR LA CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO, DE UN TOTAL DE CIENTO DOS VIVIENDAS Y UN MINIMERCADO, Y QUE SON LAS MISMAS UNIDADES PRIVADAS QUE SE CONSTITUYEN EN PROPIEDAD HORIZONTAL, A: L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S., REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-196822, ESCRITURA 616 DEL 20/5/2014, NOTARIA UNICA DE QUMBAYA, REGISTRADA EL 23/5/2014 POR ENGLOBE A: L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S., REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-06022, POR ESCRITURA 149 DEL 02/02/2014 DE LA NOTARIA UNICA DE QUMBAYA, REGISTRADA EL 27/2/2014, SEVERANDO EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE L & L CONSTRUCCIONES Y DISEÑO S.A.S. A L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. - L & L CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. ADQUIRO EN PREDAJAMERES POR COMPRA A CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LTDA, POR ESCRITURA 1639 DEL 19/12/2012 DE LA NOTARIA UNICA DE QUMBAYA, REGISTRADA EL 25/12/2013, CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA ADQUIRO EN PREDAJAMERES POR COMPRA A LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA, POR ESCRITURA 291 DEL 08/03/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE QUMBAYA, REGISTRADA EL 11/03/2013 Y VERIFICÓ DIVISION MATERIAL — LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA, ADQUIRO EL INMUEBLE MATERIA DE DIVISION, POR COMPRA A MABEL SALAZAR MEJIA Y ARABIA ARCILA DE SALAZAR EN \$2.200.000, POR ESCRITURA NRO. 97 DEL 19 DE MARZO DE 1991 DE LA NOTARIA DE MONTENEGRO, REGISTRADA EL 26 DE MARZO DE 1991. — POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA NRO. 786 DEL 08 DE AGOSTO DEL 2012 DE LA NOTARIA UNICA DE QUMBAYA, REGISTRADA EL 10 DE AGOSTO DEL 2012, LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA HIZO CORRECCION DEL TITULO RESPECTO A LOS LINDEROS Y AREA (ART. 49 DEL DCTO. 2146 DE 1983), DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO NRO. 00311595 EXPEDIDO POR EL IGAC, DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO, Y POR ESTA MISMA ESCRITURA HIZO ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) CARRERA 3# 19-21 CONJUNTO URBANIZACION CENTENARIO PARQUE RESIDENCIAL PROPIEDAD HORIZONTAL CASA # 73 VIVIENDA TIPO 1

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de integración y otros)
280-196822

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 11/3/2013 Radicación 2013-280-6-4213
DOC: ESCRITURA 291 DEL: 8/3/2013 NOTARIA UNICA DE QUMBAYA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA - SOBRE UNA FRANJA DE TERRENO DE 960.06 M2., CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN ESTA MISMA ESCRITURA, CON DESTINO UNICAMENTE COMO CARRETERA DE ACCESO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SALAZAR ARCILA LUIS ALBERTO CCF# 16480025
A: CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA NIT# 9001296261 X

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

354

Página: 1

Nro Matrícula: 280-208505

Impreso el 29 de Abril de 2019 a las 04:25:22 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

*habitaciones
3 cuartos de baño
sala comedor
cielo en
compuerda en
material.*

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: QUIMBAYA VEREDA: LIMONES
FECHA APERTURA: 3/6/2016 RADICACIÓN: 2016-280-5-9593 CON: ESCRITURA DE 31/5/2016
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**
COD CATASTRAL:
COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

ÁREA TOTAL: 1.200 M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0,846% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 711, 2016/05/31, NOTARIA UNICA QUIMBAYA. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1879 DE 2012

COMPLEMENTACIÓN:

- L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S., ADQUIRIÓ EL INMUEBLE CONSTITUIDO EN PROPIEDAD HORIZONTAL ASI:----- ESCRITURA 711 DEL 31 DE MAYO DE 2016, NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 1 DE JUNIO DE 2016, POR DECLARACION QUE HACEN POR LA CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO, DE UN TOTAL DE CIENTO DOS VIVIENDAS Y UN MINIMERCADO, Y QUE SON LAS MISMAS UNIDADES PRIVADAS QUE SE CONSTITUYEN EN PROPIEDAD HORIZONTAL, A: L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S., REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-196922 ----- ESCRITURA 616 DEL 20/6/2014 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 23/6/2014 POR ENLOBE A: L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S., REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-196922 ----- POR ESCRITURA 140 DEL 08/02/2014 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 17/02/2014, SE VERIFICÓ EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE L & L CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. A L & L CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. ADQUIRIÓ EN TRES PARCELES POR COMPRA A CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LTDA, POR ESCRITURA 1638 DEL 19/12/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 23/12/2013 ----- CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA ADQUIRIÓ EN TRES PARCELES POR COMPRA A LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA, POR ESCRITURA 291 DEL 09/03/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 11/03/2013 Y VERIFICÓ DIVISION MATERIAL ----- LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA, ADQUIRIÓ EL INMUEBLE MATERIA DE DIVISION, POR COMPRA A MABEL SALAZAR MEJIA Y ARABIA ARCILA DE SALAZAR EN \$2.200.000, POR ESCRITURA NRO. 97 DEL 19 DE MARZO DE 1991 DE LA NOTARIA DE MONTENEGRO, REGISTRADA EL 26 DE MARZO DE 1991. ----- POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA NRO. 795 DEL 09 DE AGOSTO DEL 2012 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 10 DE AGOSTO DEL 2012, LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA HIZO CORRECCION DEL TITULO RESPECTO A LOS LINDEROS Y AREA (ART. 49 DEL DCTO. 2149 DE 1993), DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO NRO. 00311895 EXPEDIDO POR EL IGAC, DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO., Y POR ESTA MISMA ESCRITURA HIZO ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) CARRERA 3 # 19-21 CONJUNTO URBANIZACION CENTENARIO PARQUE RESIDENCIAL PROPIEDAD HORIZONTAL CASA # 74 VIVIENDA TIPO 1

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)
280-196922

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 11/3/2013 Radicación 2013-280-5-4213
DOC: ESCRITURA 291 DEL: 9/3/2013 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA - SOBRE UNA FRANJA DE TERRENO DE 680.06 M2., CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN ESTA MISMA ESCRITURA, CON DESTINO UNICAMENTE COMO CARRETERA DE ACCESO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SALAZAR ARCILA LUIS ALBERTO CGR 18460025
A: CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA NIT# 9001296281 X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

356

Página: 1

Nro Matrícula: 280-208506

Impreso el 29 de Abril de 2019 a las 04:25:23 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: QUIMBAYA VEREDA: LIMONES
FECHA APERTURA: 30/2016 RADICACION: 2016-280-6-8590 CON: ESCRITURA DE 31/5/2016
ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO
COD CATASTRAL:
COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

*Primer piso = cocina
con juego de estufa
Barras
Sala comedor
comedor con
Patio de rpn
3 habitaciones
2 Barras
Escalera con
proteccion en
metalillo
Cerchas
Primer
piso
comedor
en madera
puerta en
P.H.
Barras
Ventana en
aluminio
A -
4 -
3 denton en
en aluminio
encanto habitacion*

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 711, 2016/05/31, NOTARIA UNICA QUIMBAYA. ARTICULO 8 PARAGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012
COMPLEMENTACIÓN:
- L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S., ADQUIRIÓ EL INMUEBLE CONSTITUIDO EN PROPIEDAD HORIZONTAL ASI: ESCRITURA 711 DEL 31 DE MAYO DE 2016, NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 1 DE JUNIO DE 2016, POR DECLARACION QUE HACEN POR LA CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO, DE UN TOTAL DE CIENTO DOS VIVENDAS Y UN MINIMERCADO, Y QUE SON LAS MISMAS UNIDADES PRIVADAS QUE SE CONSTITUYEN EN PROPIEDAD HORIZONTAL A L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-199922 ESCRITURA 316 DEL 20/5/2014 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 23/5/2014 POR ENGLOBE A L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S., REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-199922 POR ESCRITURA 149 DEL 09/02/2014 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 17/02/2014, SE VERIFICÓ EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE L & L CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. A L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. - L & L CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. ADQUIRIÓ EN TRES OBRAS POR COMPRA A CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LTDA. POR ESCRITURA 1639 DEL 19/12/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 23/12/2013 CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA ADQUIRIÓ EN DOS UNIDADES POR COMPRA A LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA, POR ESCRITURA 291 DEL 09/03/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 11/03/2013 Y VERIFICÓ DIVISION MATERIAL - LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA, ADQUIRIÓ EL INMUEBLE MATERIA DE DIVISION, POR COMPRA A MABEL SALAZAR MEJIA Y ARABIA ARCILA DE SALAZAR EN \$2.200.000, POR ESCRITURA NRO. 97 DEL 19 DE MARZO DE 1991 DE LA NOTARIA DE MONTENEGRO, REGISTRADA EL 26 DE MARZO DE 1991. POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA NRO. 786 DEL 09 DE AGOSTO DEL 2012 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 10 DE AGOSTO DEL 2012, LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA HIZO CORRECCION DEL TITULO RESPECTO A LOS LINDEROS Y AREA (ART. 49 DEL DCTO. 2148 DE 1993), DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO NRO. 00311696 EXPEDIDO POR EL IGAC, DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO., Y POR ESTA MISMA ESCRITURA HIZO ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO
CARRERA 3 # 19-21 CONJUNTO URBANIZACION CENTENARIO PARQUE RESIDENCIAL PROPIEDAD HORIZONTAL CASA # 75
VIVIENDA TIPO 1

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)
280-199922

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 11/3/2013 Radicación 2013-280-6-4213
DOC: ESCRITURA 291 DEL: 9/3/2013 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA - SOBRE UNA FRANJA DE TERRENO DE 600.08 M2., CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN ESTA MISMA ESCRITURA, CON DESTINO UNICAMENTE COMO CARRETERA DE ACCESO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SALAZAR ARCILA LUIS ALBERTO CC# 16460025
A: CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA NIT# 9001298251 X

Nro Matrícula: 280-208507

*Amenzada - 26
paga 105 + 900.000
Incluye Adm.*

Impreso el 29 de Abril de 2019 a las 04:25:23 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: QUMBAYA VEREDA: LIMONES

FECHA APERTURA: 3/6/2016 RADICACIÓN: 2016-280-6-0590 CON: ESCRITURA DE 31/5/2016

COD CATASTRAL:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

con garaje

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

CON AREA DE 71.705 M2. AREA CONSTRUIDA: 63 M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.840% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 711, 2016/05/31, NOTARIA UNICA QUMBAYA. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1679 DE 2012

COMPLEMENTACIÓN:

.L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S., ADQUIRIO EL INMUEBLE CONSTITUIDO EN PROPIEDAD HORIZONTAL ASI: ESCRITURA 711 DEL 31 DE MAYO DE 2016, NOTARIA UNICA DE QUMBAYA REGISTRADA EL 1 DE JUNIO DE 2016, POR DECLARACION QUE HACEN POR LA CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO, DE UN TOTAL DE CIENTO DOS VIVIENDAS Y UN MINIMERCADO, Y QUE SON LAS MISMAS UNIDADES PRIVADAS QUE SE CONSTITUYEN EN PROPIEDAD HORIZONTAL A: L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-19822 ESCRITURA 610 DEL 20/5/2014 NOTARIA UNICA DE QUMBAYA REGISTRADA EL 23/5/2014 POR ENGLOBE A: L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-19822 POR ESCRITURA 149 DEL 09/02/2014 DE LA NOTARIA UNICA DE QUMBAYA REGISTRADA EL 17/02/2014, SE VERIFICÓ EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE L & L CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. A L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. L & L CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. ADQUIRIO EL TERRENO POR COMPRA A CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LTDA POR ESCRITURA 1639 DEL 19/12/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE QUMBAYA, REGISTRADA EL 23/12/2013 CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA ADQUIRIO EL TERRENO POR COMPRA A LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA POR ESCRITURA 291 DEL 09/03/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE QUMBAYA, REGISTRADA EL 11/03/2013 Y VERIFICÓ DIVISION MATERIAL LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA, ADQUIRIO EL INMUEBLE MATERIA DE DIVISION, POR COMPRA A MABEL SALAZAR MEJIA Y ARABIA ARCILA DE SALAZAR EN \$2.200.000, POR ESCRITURA NRO. 97 DEL 19 DE MARZO DE 1991 DE LA NOTARIA DE MONTENEGRO, REGISTRADA EL 26 DE MARZO DE 1991. POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA NRO. 796 DEL 09 DE AGOSTO DEL 2012 DE LA NOTARIA UNICA DE QUMBAYA, REGISTRADA EL 10 DE AGOSTO DEL 2012, LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA HIZO CORRECCION DEL TITULO RESPECTO A LOS LINDEROS Y AREA (ART. 49 DEL DCTO. 2148 DE 1983), DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO NRO. 00311895 EXPEDIDO POR EL IGAC, DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO., Y POR ESTA MISMA ESCRITURA HIZO ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) CARRERA 3 # 19-21 CONJUNTO URBANIZACION CENTENARIO PARQUE RESIDENCIAL PROPIEDAD HORIZONTAL CASA # 76 VIVIENDA TIPO 1

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otras)

280-19822

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 11/3/2013 Radicación 2013-280-9-4213

DOC: ESCRITURA 291 DEL: 03/2013 NOTARIA UNICA DE QUMBAYA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: LIMITACIÓN AL DOMINIO : 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA - SOBRE UNA FRANJA DE TERRENO DE 660.06 M2., CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN ESTA MISMA ESCRITURA, CON DESTINO UNICAMENTE COMO CARRETERA DE ACCESO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SALAZAR ARCILA LUIS ALBERTO CCF: 18460025

A: CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA NITB: 9001298251 X

MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 1 de 42
	CÓDIGO: P-GDA 01
INSPECCION DE POLICÍA	VERSIÓN 0
	TRD:

DILIGENCIA DE SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE

MARZO VEINTITRES (23) DE 2021

PROCESO:	EJECUTIVO MIXTO DE MAYOR CUANTIA (PRINCIPAL)
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA S.A. NIT. 890.903.938-8
APODERADA:	Dra. MARTHA LUCIA RAMIREZ HINCAPIE
DEMANDADOS:	L&L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. Nit. 900.680.447-1 LUISA DELIA CANO VELASQUEZ C.C. 42.960.218 CLAUDIA MILENA BEDOYA CARDONA C.C. 25.024.734 LUIS FERNANDO BEDOYA CARDONA C.C.18.465.749
RADICACION:	630013103002-2018-00299-00 LL.RR

Siendo la hora de las nueve (9:00) de la mañana del día martes veintitrés (23) de marzo del año Dos Mil Veintiuno (2021), fecha y hora señalada en el auto anterior con el fin de llevar a cabo la diligencia de secuestro de los bienes inmuebles, ordenada por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Armenia Quindío, quien comisionó al Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Quimbaya Quindío, y este a su vez subcomisionó en la Alcaldía de Quimbaya Quindío, por auto del siete (7) de diciembre del 2020, dentro del despacho Comisorio con radicación No. 63-594-4089-002-2020-00005-00, secuestro que recae sobre los bienes inmuebles, previamente embargados, distinguidos con las matriculas inmobiliarias números 280-208473 (lote o casa No. 42), 280-208480 (lote o casa No. 49), 280-208482 (lote o casa No. 51), 280-8483 (lote o casa No. 52), 280-208488 (lote o casa no. 57), 280-208489 (lote o casa No. 58), 280-208490 (lote o casa No. 59), 280-280495 (lote o casa No. 64), 280-208497 (lote o casa No. 66), 280-208498 (lote o casa No. 67), 280-208503 (lote o casa No. 72), 280-208504 (lote o casa No. 73), 280-208-505 (lote o casa No. 74), 280-208506 (lote o casa no. 75), 280-208507 (lote o casa No. 76), 280-208509 (lote o casa no. 78), 280-208510 (lote o casa No. 79), 280-208511 (lote o casa No. 80), 280-208512 (lote o casa No. 81), 280-208513 (lote o casa No. 82), 280-208514 (lote o casa No. 83), 280-208515 (lote o casa No. 84), 280-208516 (lote o casa No. 85), 280-208517 (lote o casa No. 86), 280-208518 (lote o casa No. 87), 280-208519 (lote o casa No. 88), 280-208520 (lote o casa No. 89), 280-208521 (lote o casa No. 90), 280-208522 (lote o casa No. 91), 280-208523 (lote o casa No. 92), 280-208524 (lote o casa No. 93), 280-208525 (lote o casa No. 94), 280-



Alcaldía Municipal
Quimbaya Quindío



MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 2 de 42
	CÓDIGO: P-GDA 01
INSPECCION DE POLICÍA	VERSIÓN 0
	TRD:

208526 (lote o casa No. 95), 280-208527 (lote o casa No. 96), 280-208523 (lote o casa No. 97), 280-208529 (lote o casa No. 98), 280-208530 (lote o casa No. 99), 280-208531 (lote o casa 100), 280-208532 (lote o casa No. 101), 280-208533 (lote o casa 102), 280-208534 (Lote o Mini-mercado), estos inmuebles relacionados son de propiedad de la sociedad L&L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S., y los inmuebles con matrículas inmobiliarias 280-184363 (Deposito 27 Sótano Dos), 280-177625 (lote 27 o local comercial 1), 280-184324 (Deposito No. 12 Sótano Uno), 280-184410 (lote o Local 123), 280-1844335 (Deposito No. 23 Sótano Uno), de propiedad de codemandado LUIS FERNANDO BEDOYA CARDONA.

En la fecha y hora señalada, la Auxiliar Administrativa designada por la Alcaldía Municipal de Quimbaya, en la sede donde funciona la Inspección de Policía, primer piso de la Alcaldía de Quimbaya, se constituyó en Audiencia Pública con el fin de cumplir con el cometido. Asiste al despacho de la Inspección de Policía, la apoderada Judicial de la parte ejecutante la profesional en derecho **MARTHA LUCIA RAMIREZ HINCAPIE** identificada con la tarjeta profesional No. 46504 del C.S.J. identificada con la cedula de ciudadanía No. 41.892.125, y el secuestre designado por el Juzgado comitente **JAIME LONDOÑO JARAMILLO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 4.400.271, residente en la carrera 24 # 44-59 Barrio las Palomas, del Municipio de Calarcá Quindío, celular No. 3103920086, licencia de auxiliar de la justicia vigente hasta el 31 de marzo 2021.

Acto seguido la Auxiliar Administrativo designada para llevar a cabo la comisión **DENIS YANET FLOREZ ARANGO**, procede a posesionar al secuestre señor **JAIME LONDOÑO JARAMILLO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 4.400.271, a quien se le da posesión del cargo y se le hacen las advertencias de ley, bajo la gravedad del juramento, prometió cumplir bien y fielmente las funciones del mismo, según su leal saber y entender asumiendo la responsabilidad que el mismo implica, y no tener inhabilidades e impedimentos para desempeñar el cargo”, por lo anterior, este despacho declara legalmente posesionado a la secuestre **JAIME LONDOÑO JARAMILLO**, se advierte al auxiliar de la justicia sobre la obligación legal de rendir informes mensuales sobre su gestión, debiendo tener en cuenta lo dispuesto en el Artículo 52 del Código General del Proceso, so pena de ser sancionado.

MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 3 de 42
	CÓDIGO: P-GDA 01
INSPECCION DE POLICÍA	VERSIÓN 0
	TRD:

Seguidamente se ordena el traslado del despacho al lugar objeto de la diligencia, según despacho comisorio No. 014, esto es, vereda: Limones, hoy es **Conjunto Urbanización Centenario Parque Residencial Propiedad Horizontal**, localizado en el área urbana del Municipio de Quimbaya, en la carrera 3 entre calles 19 y 20 Número 19-21. Una vez en el lugar objeto de la diligencia fuimos atendidos por el señor **JORGE SOTO JARAMILLO** identificado con la cedula de ciudadanía No.18.467.551 expedida en Quimbaya Q, quien voluntariamente nos permite el ingreso para realizar la respectiva diligencia, este despacho le hace saber de la diligencia a cumplir, para esta forma permitir el ingreso libre y voluntario al interior del inmueble **Conjunto Urbanización Centenario Parque Residencial Propiedad Horizontal**. Seguidamente se procede a identificar los inmueble objeto de la diligencia así: nos ubicados en el lote 42, identificado con la matricula Inmobiliaria No. 280-208473, con área de 73.744 metros cuadrados. Linderos: ### por el frente, con ante jardín que lo separa del andén, en una extensión de 6.050 metros, por el costado derecho entrando con muro que lo separa del lote y casa N° 41, en una extensión de 12.078 metros, por el fondo con zona verde, en una extensión de 6.080 metros; por el costado izquierdo entrando con muro que lo separa del lote No, 43, en una extensión de 12.301 metros ###. Lote mejorado con casa de habitación de dos plantas, por el frente con el primer piso, revocado y pintado de color blanco, con ventanal corredizo en estructura en aluminio y vidrio, con garaje en mortero, y segundo piso, dos ventanales en estructura en aluminio pintado de color gris, con tabletas, al interior se ingresa por puerta con estructura en material de RH de color beis, en su interior se encuentra una sala, un baño con su batería sanitaria y lavamanos de color blanco enchape en piso en porcelanato, puerta y mueble en material RH, comedor, cocina integral con paredes y cajones en material RH color beis, estufa empotrada, patio de ropas, y un patio exterior, lo divide una estructura en aluminio en vidrio templado, el primer piso en cerámica de color beis, para subir al segundo piso; escaleras en cerámica con granito pulido, cuenta con una habitación principal con ducha y baño con bacteria sanitaria completa, y división en vidrio, dos ventanas en material aluminio de color gris y dos habitaciones más, con puertas, closet en material RH, cada una con ventana de vidrio y aluminio, y otro baño con su ducha, división en vidrio y batería sanitaria completa, fuera de las habitaciones, un estudio, el piso en tabla laminado imitación madera, techo en plaqueta de cemento de color blanco, cuenta con



Alcaldía Municipal
Quimbaya Quindío



MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 4 de 42
	CÓDIGO: P-GDA 01
INSPECCION DE POLICÍA	VERSIÓN 0
	TRD:

las redes de servicios de energía eléctrica, alcantarillado y acueducto y gas domiciliario. El estado general de mantenimiento y conservación de la misma es bueno. Después de identificado plenamente, procede la Auxiliar Administrativo designada por la Alcaldía de Quimbaya a declarar legalmente secuestrado el bien inmueble, para de esta forma hacerle entrega real y material al secuestre señor **JAIME LONDOÑO JARAMILLO** a quien se le concede el uso de la palabra y manifiesta: *“Lo recibo como están descritos en la presente diligencia, se encuentra habitada por el señor ANDRES MARIN en calidad en arrendatario, manifiesta que cancela la suma de \$750.000 el día 15 de cada mes, el cual incluye administración. Además le hago saber de las advertencias sobre el buen manejo que prevé la ley del cuidado y responsabilidad del bien custodio. Se deja constancia que no se presentó oposición alguna.*

Continuamos con la matricula inmobiliaria **280-208480 (lote o casa No. 49)** de la oficina de registro de instrumentos públicos de Armenia Quindío, Seguidamente se procede a identificar el inmueble objeto de la diligencia así: Lote de terreno 49 para vivienda tipo 2 con un área de 57 metros cuadrados, coeficiente de propiedad 0.959%. **Linderos: ###** por el frente, con antejardín que lo separa del andén, en una extensión 6.0 metros, por el costado derecho entrando con muro que lo separa del lote y casa N° 50, en una extensión de 9.500 metros; por el fondo con cerramiento que lo separa del lote de Toledo 1, en una extensión de 6.0 metros; por el costado izquierdo entrando con muro que lo separa del lote y casa No 48, en una extensión 9.500 metros.### Lote mejorado con casa de habitación de dos plantas, por el frente con el primer piso revocado y pintado de color blanco con ventanal corredizo en estructura en aluminio vidrio blanco opaco, con garaje en mortero en material y granito lavado, y segundo piso dos ventanales en estructura en aluminio pintado de color gris, con tabletas, al interior se ingresa por puerta con estructura en material de RH de color beis, en su interior se encuentra una sala, una escalera en madera con estructura en metálica, con muro en concreto estructura en piedra calizo, comedor con mesón tres puestos en material en cuarzo de color beis, con cocina integral con estructura en poliuretano, con lavavajillas empotrado, puertas y cajones en poliuretano, el piso de la primer planta es en cerámica; patio exterior en cerámica, el segundo piso cuenta con una habitación con puerta, closet, un baño compuesto por ducha y batería sanitaria completa, lavamanos, pisos y paredes enchapado en cerámicas, mueble de baño con seis cajoneros color blanco;

MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 5 de 42
	CÓDIGO: P-GDA 01
INSPECCION DE POLICÍA	VERSIÓN 0
	TRD:

contigua al baño un vestiré en estructura RH de color beis, una ventana en estructura de aluminio y virio blanco templado, una segunda habitación con su vistiere, un baño con ducha, división en vidrio, batería sanitaria completa, lavamanos y síes cajoneros de color blanco, piso y paredes en cerámica; un estudio y/o sala tv, el piso cerámica, techo en plaqueta de cemento de color blanco, cuenta con las redes de servicios de energía eléctrica, alcantarillado y acueducto y gras domiciliario. El estado general de mantenimiento y conservación de la misma es bueno. Después de identificado plenamente, procede la Auxiliar Administrativo designada por la Alcaldía de Quimbaya a declarar legalmente secuestrado el bien inmueble, para de esta forma hacerle entrega real y material al secuestre señor **JAIME LONDOÑO JARAMILLO** a quien se le concede el uso de la palabra y manifiesta: *“Lo recibo como están descritos en la presente diligencia, se encuentra habitada por el señor MARIO ALZATE quien manifiesta ser el propietario del bien inmueble. Además le hago saber de las advertencias sobre el buen manejo que prevé la ley del cuidado y responsabilidad del bien custodio. Se deja constancia que no se presentó oposición alguna.*

Continuamos con la matricula inmobiliaria **280-208482 (lote o casa No. 51)** de la oficina de registro de instrumentos públicos de Armenia Quindío, Seguidamente se procede a identificar el inmueble objeto de la diligencia así: Lote de terreno 51 para vivienda tipo 2 con un área de 57 metros cuadrados, coeficiente de propiedad 0.959%. **Linderos: ###** por el frente, con antejardín que lo separa del andén, en una extensión 6.0 metros, por el costado derecho entrando con muro que lo separa del lote y casa N° 52, en una extensión de 9.500 metros; por el fondo con cerramiento que lo separa del lote de Toledo 1, en una extensión 6.0 metros; y por el costado izquierdo entrando con muro que lo separa del lote y casa No 50, en una extensión 9.500 metros **###**. Lote mejorado con casa de habitación de dos plantas, por el frente con el primer piso revocado y pintado de color blanco con ventanal corredizo en estructura en aluminio vidrio blanco opaco, con garaje en mortero en material, y segundo piso dos ventanales en estructura en aluminio pintado de color gris, con tabletas; al interior se ingresa por puerta con estructura en material de RH de color beis, en su interior se encuentra una sala, un baño con puerta y mueble en material RH, su batería sanitaria y lavamanos de color blanco enchape en piso en cerámica, comedor, cocina integral con paredes y cajones en material RH color beis, estufa empotrada, un patio de ropas, y un patio exterior, lo

MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 6 de 42
	CÓDIGO: P-GDA 01
INSPECCION DE POLICÍA	VERSIÓN 0
	TRD:

divide una estructura en aluminio en vidrio templado de color blanco, el primer piso en cerámica de color beis; para subir al segundo piso, escaleras en cerámica con granito pulido, cuenta con una habitación principal con baño privado compuesto por ducha con división en vidrio con bacteria sanitaria completa, lavamanos, puerta y closet en material RH, dos ventanas en vidrio y aluminio; dos habitaciones, con closet y puertas en material RH, un baño con su ducha, división en vidrio, batería sanitaria completa, y lavamanos, piso en cerámica; un estudio; planta con piso en tabla laminado, imitación madera, dos ventanas en material aluminio de color gris, techo en plaqueta de cemento de color blanco, cuenta con las redes de servicios de energía eléctrica, alcantarillado y acueducto y gras domiciliario. El estado general de mantenimiento y conservación de la misma es bueno. Después de identificado plenamente, procede la Auxiliar Administrativo designada por la Alcaldía de Quimbaya a declarar legalmente secuestrado el bien inmueble, para de esta forma hacerle entrega real y material al secuestre señor **JAIME LONDOÑO JARAMILLO** a quien se le concede el uso de la palabra y manifiesta: *"Lo recibo como están descritos en la presente diligencia, se encuentra habitada por el señor CARLOS CARDONA en calidad en arrendatario, manifiesta que cancela la suma de \$750.000 los primeros cinco(5) de cada mes, el cual incluye administración. Además le hago saber de las advertencias sobre el buen manejo que prevé la ley del cuidado y responsabilidad del bien custodio. Se deja constancia que no se presentó oposición alguna.*

Continuamos con la matricula inmobiliaria **280-8483 (lote o casa No. 52)**, de la oficina de registro de instrumentos públicos de Armenia Quindío, Seguidamente se procede a identificar el inmueble objeto de la diligencia así: Lote de terreno 52 para vivienda tipo 2 con un área de 57 metros cuadrados, coeficiente de propiedad 0.959%. **Linderos: ###** por el frente, con antejardín que lo separa del andén, en una extensión 6.0 metros; por el costado derecho entrando con muro que lo separa del lote y casa 53, en una extensión de 9.500 metros; por el fondo con cerramiento que lo separa del lote de Toledo 1, en una extensión 6.0 metros; y por el costado izquierdo entrando con muro que lo separa del lote No 51, en una extensión 9.500 metros###. Lote mejorado con casa de habitación de dos plantas, por el frente con el primer piso revocado y pintado de color blanco con ventanal corredizo en estructura en aluminio vidrio blanco, con garaje en mortero en material, y segundo piso dos ventanales en estructura en aluminio



Alcaldía Municipal
Quimbaya Quindío



MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 7 de 42
	CÓDIGO: P-GDA 01
INSPECCION DE POLICÍA	VERSIÓN 0
	TRD:

pintado de color gris, con tabletas, al interior se ingresa por puerta con estructura en material de RH de color beis, en su interior se encuentra una sala, con ventana en vidrio y aluminio, un baño con su batería sanitaria y lavamanos de color blanco y cerámica en piso, puerta y mueble en material RH, comedor, cocina integral con paredes y cajones en material RH color beis, estufa empotrada, patio de ropas, y un patio exterior, lo divide una estructura en aluminio en vidrio templado de color blanco, el primer piso en cerámica de color beis, para subir al segundo piso, escaleras en cerámica con granito pulido, cuenta con una habitación principal con baño privado compuesto por batería sanitaria completa, división en vidrio, ducha con cerámica en pared y piso, mueble y puerta en RH; dos habitaciones, cada una con closet y puertas de acceso en material RH, y su respectiva ventana en vidrio y aluminio; un baño fuera de las habitaciones, con ducha, división en vidrio, cerámica en pared y piso, batería sanitaria completa, piso en cerámica, lavamanos, puerta y mueble en material RH, un estudio; el piso de esta segunda planta es en tabla laminado, imitación madera, techo en plaqueta de cemento de color blanco, cuenta con las redes de servicios de energía eléctrica, alcantarillado y acueducto y gras domiciliario. El estado general de mantenimiento y conservación de la misma es bueno. Después de identificado plenamente, procede la Auxiliar Administrativo designada por la Alcaldía de Quimbaya a declarar legalmente secuestrado el bien inmueble, para de esta forma hacerle entrega real y material al secuestre señor **JAIME LONDOÑO JARAMILLO** a quien se le concede el uso de la palabra y manifiesta: *"Lo recibo como están descritos en la presente diligencia, se encuentra habitada por la señora SANDRA RIVEROS en calidad en arrendatario, manifiesta que cancela la suma de \$800.000 el día 23 de cada mes, el cual incluye administración. Además le hago saber de las advertencias sobre el buen manejo que prevé la ley del cuidado y responsabilidad del bien custodio. Se deja constancia que no se presentó oposición alguna.*

Continuamos con la matricula inmobiliaria **280-208488 (lote o casa no. 57)**, de la oficina de registro de instrumentos públicos de Armenia Quindío, Seguidamente se procede a identificar el inmueble objeto de la diligencia así: Lote de terreno 57 para vivienda tipo 2 con un área de 69 metros cuadrados, coeficiente de propiedad 0.959%. **Linderos: ###** por el frente, con antejardín que lo separa del andén, en una extensión de 6.0 metros, por el costado derecho entrando con muro que lo separa del lote y casa



Alcaldía Municipal
Quimbaya Quindío



MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 8 de 42
	CÓDIGO: P-GDA 01
INSPECCION DE POLICÍA	VERSIÓN 0
	TRD:

Nº 58, en una extensión de 11.500 metros; por el fondo zona verde, en una extensión 6.0 metros; y por el costado izquierdo entrando con muro que lo separa del lote y casa No 56, en una extensión de 11.500 metros####. Lote mejorado con casa de habitación de dos plantas, por el frente con el primer piso revocado y pintado de color blanco con ventanal corredizo en estructura en aluminio vidrio blanco opaco, con garaje en mortero en material, y segundo piso dos ventanales en estructura en aluminio pintado de color gris, con tabletas. En dicho bien inmueble no se encontró quien atendiera la diligencia de secuestro, por tanto no se pudo identificar su interior.

Continuamos con la matricula inmobiliaria **280-208489 (lote o casa No. 58)**, de la oficina de registro de instrumentos públicos de Armenia Quindío, Seguidamente se procede a identificar el inmueble objeto de la diligencia así: Lote de terreno 58 para vivienda tipo 2 con un área de 69 metros cuadrados, coeficiente de propiedad 0.959%. **Linderos: ###** por el frente, con antejardín que lo separa del andén, en una extensión 6.0 metros, por el costado derecho entrando con muro que lo separa del lote y casa 59, en una extensión de 11.500 metros; por el fondo con zona verde, en una extensión 6.0 metros; y por el costado izquierdo entrando con muro que lo separa del lote No 57, en una extensión 11.500 metros ####. Lote mejorado con casa de habitación de dos plantas, por el frente con el primer piso revocado y pintado de color blanco con ventanal corredizo, en estructura de aluminio y vidrio blanco, con garaje con mortero en material, y segundo piso, dos ventanales en estructura en aluminio, con tabletas; al interior se ingresa por puerta con estructura en material de RH de color beis, en su interior se encuentra una sala, con ventana en vidrio y aluminio; un baño con batería sanitaria y lavamanos de color blanco, enchape de piso en cerámica, puerta y mueble en material RH, comedor, cocina integral con paredes y cajones en material RH color beis, con estufa empotrada; un patio de ropas, y un patio exterior, dividido con una estructura en aluminio y vidrio templado, el primer piso es en cerámica de color beis, para subir al segundo piso; escaleras en cerámica con granito pulido, cuenta con una habitación principal con baño privado, compuesto por bacteria sanitaria completa, lavamanos, ducha con división en vidrio y cerámica en pared y piso, mueble y puerta en material RH; dos habitaciones, cada una con puerta de acceso y closet en material RH, cada una con ventana de vidrio y marco de aluminio; un baño fuera de las habitaciones con ducha, división en vidrio, piso y pared en cerámica, mueble y puerta en material RH,



Alcaldía Municipal
Quimbaya Quindío



MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 9 de 42
	CÓDIGO: P-GDA 01
INSPECCION DE POLICÍA	VERSIÓN 0
	TRD:

batería sanitaria completa, y lavamanos; un estudio; el piso es en tabla laminado, imitación madera, dos ventanas en material aluminio de color gris en la habitación principal, techo en plaqueta de cemento de color blanco, cuenta con las redes de servicios de energía eléctrica, alcantarillado y acueducto y gras domiciliario. El estado general de mantenimiento y conservación de la misma es bueno, se identificó que en el bien inmueble *habita la señora NAYLEA VEGA RAMIREZ en calidad de arrendataria, manifiesta que cancela la suma de \$900.000 el día 20 de cada mes, el cual incluye administración.*

Después de identificado plenamente, procede la Auxiliar Administrativo designada por la Alcaldía de Quimbaya a declarar legalmente secuestrado el bien inmueble, para de esta forma hacerle entrega real y material al secuestre señor **JAIME LONDOÑO JARAMILLO** a quien se le concede el uso de la palabra y manifiesta: *"Lo recibo como están descritos en la presente diligencia"*.

Siendo las 4:49 p.m., se hace presente en este estado de la diligencia, la señora **ANABEL CARDOZO COGOLLO** identificada con la cedula de ciudadanía No. 63.320.540, a quien se le concede el uso de la palabra: Manifestando: *"que asiste a la presente diligencia en calidad de poseedora material del inmueble, y para la oposición exhibe acta de entrega firmada por ella, y el representante legal L&L CONSTRUCCIONES CON DISEÑOS S.A.S. de fecha 8 enero de 2019. (El cual se anexa), de igual forma se reserva el derecho a realizar la oposición formal dentro del término descrito por la Ley. De conformidad con lo anteriormente previsto y teniendo en cuenta, la señora ANABEL CARDOZO COGOLLO demuestro en calidad de poseedora material que se modifique el hecho de que anteriormente se le había concedido la calidad de secuestre al señor JAIME LONDOÑO JARAMILLO, quedando entonces en calidad de secuestre del inmueble anteriormente descrito a mi nombre ANABEL CARDOZO COGOLLO"*. El lugar de habitación de la opositora es la casa No. 28 Conjunto Residencial Centenario, Carrera 3 No. 19-21 de Quimbaya Q. Solicita el uso de la palabra la Dra. MARTHA LUCIA RAMIREZ HINCAPIE apoderada de la parte ejecutante BANCOLOMBIA S.A. quien manifiesto que: *"insisto en la diligencia de secuestro sobre este inmueble, ya que sobre el existe un gravamen hipotecario que le concede al acreedor el privilegio de la persecución en manos de quien se encuentre el bien gravado"*. La suscrita Auxiliar Administrativo Designada por la Alcaldía Municipal de Quimbaya, decide que el trámite de la oposición continúe ante el Juez del conocimiento,



Alcaldía Municipal
Quimbaya Quindío



MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 10 de 42
	CÓDIGO: P-GDA 01
INSPECCION DE POLICÍA	VERSIÓN 0
	TRD:

y se deja en calidad en provisionalidad opositora secuestre a la señora **ANABEL CARDOZO COGOLLO**. Además le hago saber de las advertencias sobre el buen manejo que prevé la ley del cuidado y responsabilidad del bien custodio.

ANABEL CARDOZO COGOLLO
Opositora Secuestre

DENIS YANET FLOREZ ARANGO
Auxiliar Administrativo Designada

MARTHA LUCIA RAMIREZ HINCAPIE
Apoderada Judicial parte ejecutante

JAI ME LONDOÑO JARAMILLO
Secuestre designado.

MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 11 de 42
	CÓDIGO: P-GDA 01
INSPECCION DE POLICÍA	VERSIÓN 0
	TRD:

Continuamos con la matricula inmobiliaria **280-208490 (lote o casa No. 59)**, de la oficina de registro de instrumentos públicos de Armenia Quindío, Seguidamente se procede a identificar el inmueble objeto de la diligencia así: Lote de terreno 59 para vivienda tipo 2 con un área de 69 metros cuadrados, coeficiente de propiedad 0.959%, sin construcción, cabe anotar que este conjunto tiene redes de servicios de energía eléctrica, alcantarillado y acueducto. **Linderos: ###** por el frente, con ante jardín que lo separa del andén, en una extensión 6.0 metros, por el costado derecho entrando, con muro que lo separa del lote y casa N° 60, en una extensión de 11.500 metros; por el fondo zona verde, en una extensión de 6.0 metros; y por el costado izquierdo entrando, con muro que lo separa del lote No 58, en una extensión 11.500 metros **###**. Lote mejorado con casa de habitación de dos plantas, por el frente con el primer piso revocado y pintado de color blanco con ventanal corredizo en estructura en aluminio vidrio blanco opaco, con garaje en mortero en material, y segundo piso dos ventanales en estructura en aluminio pintado de color gris, con tabletas. En el bien inmueble no hubo quien atendiera la diligencia para ingresar a su interior, por lo tanto no se puede identificar plenamente el inmueble.

Continuamos con la matricula inmobiliaria **280-208495 (lote o casa No. 64)**, de la oficina de registro de instrumentos públicos de Armenia Quindío, Seguidamente se procede a identificar el inmueble objeto de la diligencia así: Lote de terreno 64 para vivienda tipo 2 con un área de 80 metros cuadrados. **Linderos: ###** por el frente, con ante jardín que lo separa del andén, en una extensión de 6.0 metros, por el costado derecho entrando, con muro que lo separa del lote y casa N° 63, en una extensión de 13.930 metros; por el fondo zona verde, en una extensión 6.0 metros; y por el costado izquierdo entrando, con muro que lo separa del lote y casa No 65, en una extensión de 12.737 metros **###**. Lote mejorado con casa de habitación de dos plantas, por el frente con el primer piso revocado y pintado de color blanco con ventanal corredizo en estructura en aluminio vidrio blanco opaco, con garaje en mortero en material y granito lavado, y segundo piso dos ventanales en estructura en aluminio pintado de color gris, con tabletas, al interior se ingresa por puerta con estructura en material de RH de color beis, primer planta con piso en cerámica, sala con ventana de vidrio y estructura de aluminio, baño social con puerta y mueble de RH, batería sanitaria completa y lavamanos, cocina integral, con cajones y puertas en material RH, patio de ropa y



Alcaldía Municipal
Quimbaya Quindío



MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 12 de 42
	CÓDIGO: P-GDA 01
INSPECCION DE POLICÍA	VERSIÓN 0
	TRD:

puerta de vidrio y aluminio con salida al patio exterior, con cerámica y chambrana de vidrio y aluminio, puerta corrediza de vidrio con borde de aluminio de ingreso al comedor, escalas en cerámica y granito pulido de acceso a la segunda planta, con piso laminado, habitación con puerta y closet en material RH, ventana de vidrio y aluminio, segunda habitación con puerta y closet en material RH, tercera habitación con puerta, dos ventanas en vidrio y aluminio, puerta y mueble empotrado en material RH, baño privado con división en vidrio, ducha, batería sanitaria completa, piso en cerámica, y lavamanos, baño fuera de las habitaciones con batería sanitaria completa, lavamanos, ducha con cerámica en pared y piso, puerta y mueble en material RH. Cabe anotar que este conjunto tiene redes de servicios de energía eléctrica, alcantarillado y acueducto y redes de gas natural. El estado general de mantenimiento y conservación de la misma es Bueno. Después de identificado plenamente, procede la Auxiliar Administrativo designada por la Alcaldía de Quimbaya a declarar legalmente secuestrado el bien inmueble, para de esta forma hacerle entrega real y material al secuestre señor **JAIME LONDOÑO JARAMILLO** a quien se le concede el uso de la palabra y manifiesta: *"Lo recibo como están descritos en la presente diligencia, inmueble se encuentra habitado por la señora LADY GINETH GARAY RAMIREZ, en calidad en arrendataria, manifiesta que cancela la suma de \$950.000 incluida administración, pagando el día 12 de cada mes. Además le hago saber de las advertencias sobre el buen manejo que prevé la ley del cuidado y responsabilidad del bien custodio. Se deja constancia que no se presentó oposición alguna.*

Continuamos con la matricula inmobiliaria **280-208497 (lote o casa No. 66)**, de la oficina de registro de instrumentos públicos de Armenia Quindío, Seguidamente se procede a identificar el inmueble objeto de la diligencia así: Lote de terreno 66 para vivienda tipo 11 con un área de 91.942 metros cuadrados, coeficiente de propiedad 1.384%. **Linderos: ###** por el frente, con antejardín que lo separa del andén, en una extensión de 7.0 metros, por el costado derecho entrando, con muro que lo separa del lote y casa N° 65, en una extensión de 13.134 metros; por el fondo zona verde, en una extensión 7.0 metros; y por el costado izquierdo entrando, con muro que lo separa del lote No 67, en una extensión 13.135 metros **###**. Lote mejorado con casa de habitación de dos plantas, por el frente con el primer piso revocado y pintado de color blanco con ventanal corredizo en estructura en aluminio vidrio blanco opaco, con garaje en mortero

MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 13 de 42
	CÓDIGO: P-GDA 01
INSPECCION DE POLICÍA	VERSIÓN 0
	TRD:

en material, y segundo piso dos ventanales en estructura en aluminio pintado de color gris, con tabletas, al interior se ingresa por puerta con estructura en material de RH de color beis, en su interior se encuentra una sala con un mueble empotrado en material RH en una de las paredes, un baño con su batería sanitaria y lavamanos de color blanco y mueble RH empotrado, en piso en cerámica, comedor, cocina integral con paredes y cajones en material RH color blanco, con estufa empotrada, un patio de ropas con closet RH, y un patio exterior con chambrana en vidrio con marco de aluminio, la saldad con dos puertas en vidrio sobre marco de aluminio, escalas en madera con estructura en madera y pasamanos de aluminio, el segundo piso, se observa un mueble empotrado en material RH, habitación con puerta RH con closet en RH, una ventana de aluminio, un baño con cerámica en piso y pared, un mueble con puerta de vidrio, lavamanos y batería sanitaria completa, la segunda habitación cuenta con puerta y closet en materia RH, ventana de aluminio, especio de estudio con ventana de aluminio, baño con cerámica en pared y piso, mueble RH, puerta de vidrio, lavamanos y batería sanitaria completa, en seguida de esta habitación se observa un closet en RH, la siguiente habitación cuenta con puerta RH con closet en RH, una ventana de aluminio, un baño con cerámica en piso y pared, un mueble con puerta de vidrio, lavamanos y batería sanitaria completa, cuenta con las redes de servicios de energía eléctrica, alcantarillado y acueducto y gras domiciliario. El estado general de mantenimiento y conservación de la misma es bueno. Después de identificado plenamente, procede la Auxiliar Administrativo designada por la Alcaldía de Quimbaya a declarar legalmente secuestrado el bien inmueble, para de esta forma hacerle entrega real y material al secuestre señor **JAIME LONDOÑO JARAMILLO** a quien se le concede el uso de la palabra y manifiesta: *"Lo recibo como están descritos en la presente diligencia, se encuentra habitada por la señora BLANCA LIDIA CARDONA manifiesta que es la propietaria, se deja en depósito gratuito. Además le hago saber de las advertencias sobre el buen manejo que prevé la ley del cuidado y responsabilidad del bien custodio. Se deja constancia que no se presentó oposición alguna.*

Continuamos con la matricula inmobiliaria **280-208498 (lote o casa No. 67)**, de la oficina de registro de instrumentos públicos de Armenia Quindío, Seguidamente se procede a identificar el inmueble objeto de la diligencia así: Lote de terreno 67 para vivienda tipo 5 con un área de 80.210 metros cuadrados, coeficiente de propiedad



Alcaldía Municipal
Quimbaya Quindío



Quimbaya
Región para TODOS

MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 14 de 42
	CÓDIGO: P-GDA 01
INSPECCION DE POLICÍA	VERSIÓN 0
	TRD:

1.014%. **Linderos: ###** por el frente, con antejardín que lo separa del andén, en una extensión 6.0 metros, por el costado derecho entrando, con muro que lo separa del lote y casa N° 66, en una extensión de 13.568 metros; por el fondo zona verde, en una extensión 6.018 metros; y por el costado izquierdo entrando, con muro que lo separa del lote No 68, en una extensión de 13.159 metros **###**. Lote mejorado con casa de habitación de dos plantas, por el frente con el primer piso revocado y pintado de color blanco y tabletas; con ventanal corredizo en estructura en aluminio vidrio blanco opaco, con garaje en mortero en material, la primera planta con piso en cerámica, sala con ventana en vidrio con marco de aluminio, baño con puerta y mueble en RH, bacteria sanitaria y lavamanos, piso cerámica, cocina integral con estufa empotrada, cajones y puerta en RH, patio de ropas con puerta en vidrio sobre marco de aluminio, patio exterior en cerámica paredes en ladrillo, chambrana en vidrio y aluminio, puerta corrediza en vidrio sobre marco de aluminio, de ingreso al comedor; escalas en cerámica y granito pulido para acceso al segundo piso, piso laminado, primera habitación con puerta y closet en RH, ventana vidrio con marco de aluminio, segunda habitación con puerta y closet en RH, ventana vidrio con marco de aluminio, tercera habitación con puerta en RH dos ventanas en vidrio y aluminio, baño privado con puerta y mueble empotrado en RH, división de vidrio, ducha con cerámica en piso y pared, batería sanitaria completa y lavamanos, Un baño fuera de las habitaciones con ducha división de vidrio, batería sanitaria completa y lavamanos, mueble y puerta en RH. Cabe anotar que este conjunto tiene redes de servicios de energía eléctrica, alcantarillado y acueducto y redes de gas natural. En este estado de la diligencia hace oposición el señor **MILTON ALFONSO ALVAREZ CARDOZO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.098.673.499, en calidad de poseedor material de un tercero del bien inmueble, manifestando que existe promesa de compraventa firmada con la Constructora con L&L Construcción con diseño S.A.S. y que la prueba sumaría a la misma se legara al despacho dentro del término previsto por la ley como poseedor lo presentare con apoderado judicial. Solicita el uso de la palabra la Dra. **MARTHA LUCIA RAMIREZ HINCAPIE** apoderada de la parte ejecutante **BANCOLOMBIA S.A.** manifiesto "que: insisto en la diligencia de secuestro sobre este inmueble, ya que sobre el existe un gravamen hipotecario que le concede al acreedor el privilegio de la persecución en manos de quien se encuentre el bien gravado". El opositor será dejado en calidad de secuestre y se requiere al opositor secuestre para que indique el lugar de habitación en



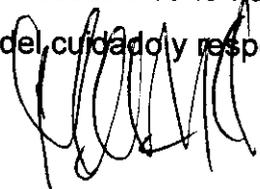
Alcaldía Municipal
Quimbaya Quindío



MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 15 de 42
	CÓDIGO: P-GDA 01
INSPECCION DE POLICÍA	VERSIÓN 0
	TRD:

la misma dirección Conjunto Residencial Centenario Casa 67, con carrera 3 No. 19-21 de Quimbaya Q, para continuar el trámite ante el Juez del conocimiento.

El estado general de mantenimiento y conservación de la misma es bueno. Al opositor secuestre se le hace saber de las advertencias sobre el buen manejo que prevé la ley del cuidado y responsabilidad del bien custodio.


MILTON ALFONSO ALVAREZ CARDOZO
Opositor Secuestre


DENIS YANET FLOREZ ARANGO
Auxiliar Administrativo


MARTHA LUCIA RAMIREZ HINCAPIE
Apoderada Judicial parte ejecutante


JAIME LONDOÑO JARAMILLO
Secuestre designado



Alcaldía Municipal
Quimbaya Quindío



Quimbaya
Mejor para TODOS

MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 16 de 42
	CÓDIGO: P-GDA 01
INSPECCION DE POLICÍA	VERSIÓN 0
	TRD:

Continuamos con la matricula inmobiliaria **280-208503 (lote o casa No. 72)**, de la oficina de registro de instrumentos públicos de Armenia Quindío, Seguidamente se procede a identificar el inmueble objeto de la diligencia así: Lote de terreno 72 para vivienda tipo 1 con un área de 74.290 metros cuadrados, coeficiente de propiedad 0.846%. **Linderos: ###** por el frente, con antejardín que lo separa del andén, en una extensión 6.050 metros, por el costado derecho entrando, con muro que lo separa del lote y casa 71, en una extensión de 13.140 metros; por el fondo con zona verde, en una extensión 6.272 metros; y por el costado izquierdo entrando, con muro que lo separa del lote No 73, en una extensión 11.514 metros###. Sin construcción. Cabe anotar que este conjunto tiene redes de servicios de energía eléctrica, alcantarillado y acueducto y redes de gas natural. El estado general de mantenimiento y conservación de la misma es regular. Después de identificado plenamente, procede la Auxiliar Administrativo designada por la Alcaldía de Quimbaya a declarar legalmente secuestrado el bien inmueble, para de esta forma hacerle entrega real y material al secuestre señor **JAIME LONDOÑO JARAMILLO** a quien se le concede el uso de la palabra y manifiesta: *"Lo recibo como están descritos en la presente diligencia. Además le hago saber de las advertencias sobre el buen manejo que prevé la ley del cuidado y responsabilidad del bien custodio. Se deja constancia que no se presentó oposición alguna.*

Continuamos con la matricula inmobiliaria **280-208504 (lote o casa No. 73)**, de la oficina de registro de instrumentos públicos de Armenia Quindío, Seguidamente se procede a identificar el inmueble objeto de la diligencia así: Lote de terreno 73 para vivienda tipo 1 con un área de 72.968 metros cuadrados, coeficiente de propiedad 0.846%, **Linderos: ###** por el frente, con antejardín que lo separa del andén, en una extensión 6.050 metros, por el costado derecho entrando, con muro que lo separa del lote y casa N° 72, en una extensión de 12.618 metros; por el fondo zona verde, en una extensión de 6.152 metros; y por el costado izquierdo entrando, con muro que lo separa del lote No 74, en una extensión 11.503 metros###. Sin construcción. Cabe anotar que este conjunto tiene redes de servicios de energía eléctrica, alcantarillado y acueducto y redes de gas natural. El estado general de mantenimiento y conservación de la misma es regular. Después de identificado plenamente, procede la Auxiliar Administrativo designada por la Alcaldía de Quimbaya a declarar legalmente secuestrado el bien inmueble, para de esta forma hacerle entrega real y material al secuestre señor **JAIME**



Alcaldía Municipal
Quimbaya Quindío



MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 17 de 42
	CÓDIGO: P-GDA 01
INSPECCION DE POLICÍA	VERSIÓN 0
	TRD:

LONDOÑO JARAMILLO a quien se le concede el uso de la palabra y manifiesta: "Lo recibo como están descritos en la presente diligencia. Además le hago saber de las advertencias sobre el buen manejo que prevé la ley del cuidado y responsabilidad del bien custodio. Se deja constancia que no se presentó oposición alguna.

Continuamos con la matricula inmobiliaria **280-208505 (lote o casa No. 74)**, de la oficina de registro de instrumentos públicos de Armenia Quindío, Seguidamente se procede a identificar el inmueble objeto de la diligencia así: Lote de terreno 74 para vivienda tipo 1 con un área de 72.240 metros cuadrados, coeficiente de propiedad 0.846%, **Linderos: ###** por el frente, con ante jardín que lo separa del andén, en una extensión 6.050 metros, por el costado derecho entrando, con muro que lo separa del lote y casa N° 73, en una extensión de 12.385 metros; por el fondo zona verde, en una extensión 6.116 metros; y por el costado izquierdo entrando, con muro que lo separa del lote y casa No 75, en una extensión 11.494 metros **###**. Un lote de terreno mejorada con casa de habitación de dos plantas, en obra negra, sin puertas, sin ventanas toda en obra negra, pisos en cemento, sin bacteria sanitaria, sin cocina. Cabe anotar que este conjunto tiene redes de servicios de energía eléctrica, alcantarillado y acueducto y redes de gas natural. El estado general de mantenimiento y conservación de la misma es regular. Después de identificado plenamente, procede la Auxiliar Administrativo designada por la Alcaldía de Quimbaya a declarar legalmente secuestrado el bien inmueble, para de esta forma hacerle entrega real y material al secuestre señor **JAIME LONDOÑO JARAMILLO** a quien se le concede el uso de la palabra y manifiesta: "Lo recibo como están descritos en la presente diligencia. Además le hago saber de las advertencias sobre el buen manejo que prevé la ley del cuidado y responsabilidad del bien custodio. Se deja constancia que no se presentó oposición alguna.

Continuamos con la matricula inmobiliaria **280-208506 (lote o casa no. 75)**, de la oficina de registro de instrumentos públicos de Armenia Quindío, Seguidamente se procede a identificar el inmueble objeto de la diligencia así: Lote de terreno 75 para vivienda tipo 1 con un área de 71.485 metros cuadrados, coeficiente de propiedad 0.846%, **Linderos: ###** por el frente, con ante jardín que lo separa del andén, en una extensión 6.050 metros, por el costado derecho entrando, con muro que lo separa del lote y casa N° 74, en una extensión de 12.126 metros; por el fondo zona verde, en una

MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 18 de 42
	CÓDIGO: P-GDA 01
INSPECCION DE POLICÍA	VERSIÓN 0
	TRD:

extensión 6.082 metros; y por el costado izquierdo entrando, con muro que lo separa del lote y casa No 76, en una extensión de 11.506 metros###. Un lote de terreno mejorada en construcción de dos plantas sin terminar, cuenta con cerámica en el primer piso, cocina integral, un baño con batería sanitaria y un lavamanos con puerta RH, sin ventanas, puerta principal en materia RH, la segunda planta se accede por escala en cerámica y granito, piso laminado en imitación madera, tres habitaciones con su respectivo closet, con puerta en RH y ventanas vidrio sobre marco de aluminio en cada habitación, una habitación con baño privado, un baño en las afueras de las habitaciones, batería sanitaria completa, ducha con división en vidrio, ducha, batería sanitaria completa con su respectivo lavamanos, piso en cerámica. Cabe anotar que este conjunto tiene redes de servicios de energía eléctrica, alcantarillado y acueducto y redes de gas natural. El estado general de mantenimiento y conservación de la misma es regular. Después de identificado plenamente, procede la Auxiliar Administrativo designada por la Alcaldía de Quimbaya a declarar legalmente secuestrado el bien inmueble, para de esta forma hacerle entrega real y material al secuestre señor **JAIME LONDOÑO JARAMILLO** a quien se le concede el uso de la palabra y manifiesta: *"Lo recibo como están descritos en la presente diligencia. Además le hago saber de las advertencias sobre el buen manejo que prevé la ley del cuidado y responsabilidad del bien custodio. Se deja constancia que no se presentó oposición alguna.*

Continuamos con la matricula inmobiliaria **280-208507 (lote o casa No. 76)**, de la oficina de registro de instrumentos públicos de Armenia Quindío, Seguidamente se procede a identificar el inmueble objeto de la diligencia así: Lote de terreno 76 para vivienda tipo 1 con un área de 71.705 metros cuadrados, coeficiente de propiedad 0.846%, **Linderos: ###** por el frente, con antejardín que lo separa del andén, en una extensión de 6.050 metros, por el costado derecho entrando, con muro que lo separa del lote y casa N° 75, en una extensión de 11.872 metros; por el fondo zona verde, en una extensión 6.062 metros; y por el costado izquierdo entrando, con muro que lo separa del lote y casa No 77, en una extensión 11.500 metros ###. Lote mejorado con casa de habitación de dos plantas, por el frente con el primer piso revocado y pintado de color blanco con ventanal corredizo en estructura en aluminio vidrio blanco opaco, con garaje en mortero en material, y segundo piso dos ventanales en estructura en aluminio pintado de color gris, con tabletas, al interior se ingresa por puerta con



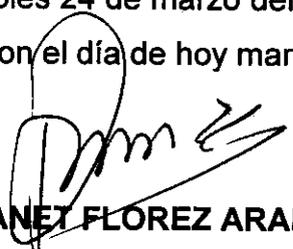
Alcaldía Municipal
Quimbaya Quindío

Quimbaya
Mejor para TODOS

MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 19 de 42
	CÓDIGO: P-GDA 01
INSPECCION DE POLICÍA	VERSIÓN 0
	TRD:

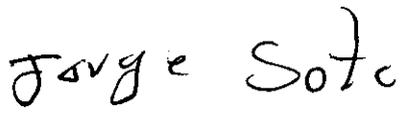
estructura en material de RH de color beis, en su interior se encuentra sala con ventana de aluminio, un baño con puerta en RH, betería sanitaria completa y lavamos, piso en cerámica, cocina integral con cajones y puertas en RH, patio de ropas con puerta en vidrio con marco de aluminio, al patio exterior con chambrana en vidrio y aluminio, comedor, escalera para acceder al segundo piso en cerámica y granito pulido, segundo planta con piso laminado imitación madera, habitación con puerta, closet en RH y ventana de aluminio, habitación con puerta, closet en RH, dos ventanas de aluminio, Un baño en piso privado y paredes en cerámica, con división de vidrio y mueble empotrado en RH, Otro baño fuera de las habitaciones con puerta en RH, piso y paredes en cerámica, con ducha y bacteria sanitaria y lavamanos, división en vidrio y mueble RH. Cabe anotar que este conjunto tiene redes de servicios de energía eléctrica, alcantarillado y acueducto y redes de gas natural. El estado general de mantenimiento y conservación de la misma es bueno. Después de identificado plenamente, procede la Auxiliar Administrativo designada por la Alcaldía de Quimbaya a declarar legalmente secuestrado el bien inmueble, para de esta forma hacerle entrega real y material al secuestre señor **JAIME LONDOÑO JARAMILLO** a quien se le concede el uso de la palabra y manifiesta: *"Lo recibo como están descritos en la presente diligencia, el cual se encuentra habitada por la señora ANGIE GARCIA en calidad de arrendataria, quien manifiesta que paga el cano de arrendamiento la suma de \$900.000 icluida administración los días 26 de casa mes. Además le hago saber de las advertencias sobre el buen manejo que prevé la ley del cuidado y responsabilidad del bien custodio. Se deja constancia que no se presentó oposición alguna.*

Siendo las 6:15 p.m., se suspende la presente diligencia de secuestro, y se continua el día miércoles 24 de marzo del presente año a las 9:00 a.m., se firma por los que en ella intervinieron el día de hoy martes 23 de marzo del 2021


DENIS YANET FLOREZ ARANGO
Auxiliar Administrativo Designada


MARTHA LUCIA RAMIREZ HINCAPIE
Apoderada Judicial de la parte demandante


JAIME LONDOÑO JARAMILLO
Secuestre


JORGE SOTO JARAMILLO
Quien atiende la diligencia

"Caramanta"

46



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

428

Página: 1

Nro Matrícula: 280-10-0000

Impreso el 20 de Abril de 2019 a las 04:25:31 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: QUIMBAYA VEREDA: QUIMBAYA
FECHA APERTURA: 16/8/2011 RADICACIÓN: 2011-280-6-10166 CON: ESCRITURA DE 2/6/2011
ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO
COD CATASTRAL:
COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

CON AREA DE 4.252.000 M2. CUYOS LINDEROS Y DEMAS
ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 619, 2011/06/02, NOTARIA UNICA QUIMBAYA, ARTICULO 11 DECRETO 1711 DE 1984
COMPLEMENTACIÓN:

I.-) CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA, ADQUIRIO EL INMUEBLE POR COMPRA A MARIA JULIETA HOYOS CARDENAS E INES HOYOS CARDENAS, EN \$68.000.000, POR ESCRITURA #2306 DEL 25 DE JULIO DEL 2008 DE LA NOTARIA 4 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 14 DE AGOSTO DEL 2008. -- POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA #201 DEL 06 DE FEBRERO DEL 2010 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 12 DE FEBRERO DEL 2010, CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA, VERIFICO DIVISION MATERIAL. -- POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA #1271 DEL 15 DE OCTUBRE DEL 2010 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 08 DE NOVIEMBRE DEL 2010, LA CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA, HIZO RATIFICACION CONTRATO CONTENIDO EN LA ESCRITURA #201 DEL 02-2010 EN CUANTO A LA DIVISION EN EL SENTIDO QUE DICHA ESCRITURA DEBIO SER FIRMADA POR JUAN DIEGO GOMEZ LONDONO Y LUIS FERNANDO BEDOYA CARDONA EN CALIDAD DE 1ER Y 2 GERENTE DE LA ENTIDAD ADQUIRIENTE. -- POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA #619 DEL 02 DE JUNIO DEL 2011 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 6 DE JUNIO DEL 2011, LA CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LTDA, HIZO ACLARACION EN CUANTO A LA NOMENCLATURA ACTUAL DEL INMUEBLE. -- II.-) MARIA JULIETA HOYOS CARDENAS E INES HOYOS CARDENAS, ADQUIRIERON EL INMUEBLE POR ADICIONACION EN FUNDACION DE LA COMUNIDAD CELEBRADA CON ALBERTO HOYOS CARDENAS, JORGE HOYOS CARDENAS, ADIELA HOYOS CARDENAS, CARMENZA HOYOS CARDENAS, YOLANDA HOYOS CARDENAS Y FERNANDO HOYOS CARDENAS, POR ESCRITURA #2306 DEL 25 DE JULIO DEL 2008 DE LA NOTARIA 4 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 14 DE AGOSTO DEL 2008. -- Y POR ESTA MISMA ESCRITURA HABIAN VERIFICADO DESENGLOBE. -- III.-) CARMENZA, FERNANDO, ADIELA, JULIETA, INES, YOLANDA, JULIAN, ALBERTO Y JORGE HOYOS CARDENAS, ADQUIRIERON EL INMUEBLE POR DONACION GRATUITA DE NUDA PROPIEDAD CON RESERVA DE LA ADMINISTRACION DE LOS BIENES, LOTE DE 800,34 M2., QUE LES HIZO LIBIA CARDENAS DE HOYOS Y JOSE MARCO HOYOS GOMEZ, EN \$9.000.000, POR ESCRITURA #1105 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 1991, DE LA NOTARIA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 25 DE FEBRERO DE 1992. -- POR ESTA MISMA ESCRITURA, SE LES HIZO DONACION GRATUITA COSA AJENA DE UN LOTE DE 379,66 M2. -- Y POR ESTA MISMA ESCRITURA, LIBIA CARDENAS DE HOYOS Y JOSE MARCO HOYOS GOMEZ, HICIERON RESERVA DE USUFRUCTO. -- POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA #659 DEL 29 DE JUNIO DEL 2005, DE LA NOTARIA 5 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 30 DE JUNIO DEL 2005, LIBIA CARDENAS DE HOYOS Y JOSE MARCO HOYOS GOMEZ, HICIERON CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DEL USUFRUCTO. -- POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA #1501 DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2006, DE LA NOTARIA 5 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 05 DE DICIEMBRE DEL 2006, ADIELA, JORGE, MARIA JULIETA, FERNANDO, INES, CARMENZA, YOLANDA Y ALBERTO HOYOS CARDENAS, ADQUIRIERON DERECHOS DE CUOTA 1/9 PARTE, POR COMPRA A JULIAN HOYOS CARDENAS, EN \$20.000.000. -- POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA #2306 DEL 25 DE JULIO DEL 2008 DE LA NOTARIA 4 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 14 DE AGOSTO DEL 2008, MARIA JULIETA, FERNANDO, JORGE, ADIELA, CARMENZA, ALBERTO, INES Y YOLANDA HOYOS CARDENAS, HICIERON ACTUALIZACION DEL AREA Y LINDEROS DEL INMUEBLE, CON BASE EN EL CERTIFICADO NRO. 001536 DE 23-07-2006 EXPEDIDO POR EL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI SECCIONAL QUINDIO. -- IV.-) LIBIA CARDENAS DE HOYOS, ADQUIRIO CINCO LOTES Y JOSE MARCOS HOYOS GOMEZ, DOS LOTES, EN \$304.000.00 EN SEPARACION DE BIENES SOCIEDAD CONYUGAL VERIFICADA ENTRE ELLOS POR ESCRITURA NO. 2464 DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1976, DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1976. -- V.-) JOSE MARCO HOYOS (SIC), ADQUIRIO UN LOTE DE 62 M2. -- POR COMPRA A SOFIA PATIO DE MONTOYA, EN \$1.200.00 POR ESCRITURA #464 DE 3 DE DICIEMBRE DE 1950, DE LA NOTARIA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 9 DE FEBRERO DE 1951. -- VI.-) JOSE MARCOS HOYOS G. ADQUIRIO OTRO LOTE DE 66 M2, POR COMPRA A ISIDRO PATIO FRANCO, EN \$3.500.00 POR ESCRITURA # 549 DE 3 DE OCTUBRE DE 1957, DE LA NOTARIA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 31 DE OCTUBRE DE 1957. -- VII.) JOSE MARCOS HOYOS, ADQUIRIO OTRO LOTE, POR COMPRA A MARIA LUISA LOPEZ DE ECHEVERRI, EN \$1.500.00 POR ESCRITURA #326 DE 23 DE JUNIO DE 1954, DE LA NOTARIA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1954. --

Nro Matrícula: ~~000-484225~~

Impreso el 29 de Abril de 2010 a las 04:25:30 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: QUIMBAYA VEREDA: QUIMBAYA
FECHA APERTURA: 16/6/2011 RADICACIÓN: 2011-280-6-10155 CON: ESCRITURA DE 2/6/2011
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL: 01-00-0063-011-601
COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION**DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:**

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:
DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS: ~~DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS: ...~~ CUYOS LINDEROS Y DEMAS
ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 619, 2011/08/02, NOTARIA UNICA QUIMBAYA, ARTICULO 11 DECRETO 1711 DE 1984
COMPLEMENTACIÓN:
I.-) CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA, ADQUIRIÓ EL INMUEBLE POR COMPRA A MARIA JULIETA HOYOS CARDENAS E INES
HOYOS CARDENAS, EN \$65.000.000, POR ESCRITURA #2306 DEL 25 DE JULIO DEL 2008 DE LA NOTARIA 4 DE ARMENIA,
REGISTRADA EL 14 DE AGOSTO DEL 2008. - POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA #201 DEL 06 DE FEBRERO DEL 2010 DE LA
NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 12 DE FEBRERO DEL 2010, CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA, VERIFICO
DIVISION MATERIAL - POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA #1271 DEL 15 DE OCTUBRE DEL 2010 DE LA NOTARIA UNICA DE
QUIMBAYA, REGISTRADA EL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2010, LA CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA, HIZO RATIFICACION
CONTRATO CONTENIDO EN LA ESCRITURA #201 DE 02-2010 EN CUANTO A LA DIVISION EN EL SENTIDO QUE DICHA
ESCRITURA DEBIO SER HECHA POR JULIAN HOYOS GOMEZ LONDOÑO Y LUIS FERNANDO BEDOYA CARBON EN CALIDAD DE 1ER Y 2
GERENTES DE LA ENTIDAD REFERENTE. - POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA #194 DEL 02 DE JUNIO DEL 2011 DE LA NOTARIA
UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 6 DE JUNIO DEL 2011, LA CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LTDA, HIZO ACLARACION EN
CUANTO A LA NOMENCLATURA ACTUAL DEL INMUEBLE. - II.-) MARIA JULIETA HOYOS CARDENAS E INES HOYOS CARDENAS,
JORGE HOYOS CARDENAS, ADIELA HOYOS CARDENAS, CARMENZA HOYOS CARDENAS, YOLANDA HOYOS CARDENAS Y FERNANDO HOYOS
CARDENAS, POR ESCRITURA #2306 DEL 25 DE JULIO DEL 2008 DE LA NOTARIA 4 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 14 DE AGOSTO
DEL 2008. - Y POR ESTA MISMA ESCRITURA HABIAN VERIFICADO DESENGLOSE. - III.-) CARMENZA, FERNANDO, ADIELA,
JULIETA, INES, YOLANDA, JULIAN, ALBERTO Y JORGE HOYOS CARDENAS, ADQUIRIERON EL INMUEBLE POR DONACION GRATUITA
DE NUDA PROPIEDAD CON RESERVA DE LA ADMINISTRACION DE LOS BIENES, LOTE DE 800,34 M2., QUE LES HIZO LIBIA
CARDENAS DE HOYOS Y JOSE MARCO HOYOS GOMEZ, EN \$9.000.000, POR ESCRITURA #1106 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 1991, DE
LA NOTARIA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 26 DE FEBRERO DE 1992. - POR ESTA MISMA ESCRITURA, SE LES HIZO DONACION
GRATUITA COSA AJENA DE UN LOTE DE 379,86 M2. - Y POR ESTA MISMA ESCRITURA, LIBIA CARDENAS DE HOYOS Y JOSE MARCO
HOYOS GOMEZ, HICIERON RESERVA DE USUFRUCTO. - POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA #659 DEL 29 DE JUNIO DEL 2006, DE
LA NOTARIA 6 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 30 DE JUNIO DEL 2006, LIBIA CARDENAS DE HOYOS Y JOSE MARCO HOYOS GOMEZ,
HICIERON CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DEL USUFRUCTO. - POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA #1501 DEL 30 DE
NOVIEMBRE DEL 2008, DE LA NOTARIA 5 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 06 DE DICIEMBRE DEL 2008, ADIELA, JORGE, MARIA
JULIETA, FERNANDO, INES, CARMENZA, YOLANDA Y ALBERTO HOYOS CARDENAS, ADQUIRIERON DERECHOS DE CUOTA 1/9 PARTE,
POR COMPRA A JULIAN HOYOS CARDENAS, EN \$20.000.000. - POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA #2306 DEL 25 DE JULIO DEL
2008 DE LA NOTARIA 4 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 14 DE AGOSTO DEL 2008, MARIA JULIETA, FERNANDO, JORGE, ADIELA,
CARMENZA, ALBERTO, INES Y YOLANDA HOYOS CARDENAS, HICIERON ACTUALIZACION DEL AREA Y LINDEROS DEL INMUEBLE, CON
BASE EN EL CERTIFICADO NRO. 001638 DE 23-07-2008 EXPEDIDO POR EL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
SECCIONAL QUINDIO. - IV.-) LIBIA CARDENAS DE HOYOS, ADQUIRIÓ CINCO LOTES Y JOSE MARCOS HOYOS GOMEZ, DOS
LOTES, EN \$304.000.00 EN SEPARACION DE BIENES SOCIEDAD CONYUGAL VERIFICADA ENTRE ELLOS POR ESCRITURA NO. 2464
DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1976, DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1976. - V.-) JOSE
MARCO HOYOS (SIC), ADQUIRIÓ UN LOTE DE 62 M2. - POR COMPRA A SOFIA PATIO DE MONTOYA, EN \$1.200.00 POR
ESCRITURA #464 DE 3 DE DICIEMBRE DE 1950, DE LA NOTARIA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 9 DE FEBRERO DE 1951. -
VI.-) JOSE MARCOS HOYOS G. ADQUIRIÓ OTRO LOTE DE 66 M2, POR COMPRA A ISIDRO PATIO FRANCO, EN \$3.500.00 POR
ESCRITURA # 549 DE 3 DE OCTUBRE DE 1957, DE LA NOTARIA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 31 DE OCTUBRE DE 1957. -
VII.-) JOSE MARCOS HOYOS, ADQUIRIÓ OTRO LOTE, POR COMPRA A MARIA LUISA LOPEZ DE ECHEVERRI, EN \$1.500.00 POR
ESCRITURA #326 DE 23 DE JUNIO DE 1954, DE LA NOTARIA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1954. -



República de Colombia



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
 MUNICIPIO DE QUIMBAYA
 EDIFICIO DE LA OFICINA DE REGISTRO
 DEPARTAMENTO DE QUIMBAYA - QUINDIO
 DEPARTAMENTO DE QUIMBAYA - QUINDIO

FORMATO DE CALIFICACION ART. 8 PAR. 4 LEY 1678/2012

MATRICULA INMOBILIARIA		CODIGO CATASTRAL AVALUO	01-00-0083-0011-001 - \$2.404.000,00
UBICACION DEL PREDIO		MUNICIPIO/DEPARTAMENTO	VEREDA
		QUIMBAYA/QUINDIO	
URBANO	<input checked="" type="checkbox"/>	NOMBRE O DIRECCION: DEPOSITO 25 SOTANO 1	
RURAL	<input type="checkbox"/>	EDIFICIO CENTRO COMERCIAL Y RESIDENCIAL	
		- PROPIEDAD HORIZONTAL, CARRERA 7ª	

DOCUMENTO

CLASE	NUMERO	FECHA	OFICINA DE ORIGEN	CIUDAD
ESCRITURA PUBLICA	1721	30-12-2011	NOTARIA UNICA	QUIMBAYA

NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO

CODIGO REGISTRAL	ESPECIFICACION	VALOR DEL ACTO
0125	COMPRAVENTA	\$3.000.000,00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO	NUMERO DE IDENTIFICACION
DE: CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LTDA	NIT. 900.129.825-1
A: LUIS FERNANDO BEDOYA CARDONA	C.C. 818.465.749 Quimbaya



FIRMA DEL REGISTRARIO (NOTARIO)

Papel notarial para uso exclusivo en la oficina pública - No tiene costo para el usuario

Gloria C. Duque C.A.

SE ESCRIBIO EN EL DIA 11 DE ENERO DE 2012

REGISTRARIO DE QUIMBAYA



República de Colombia



AG007902673

NORTE, EN UNA EXTENSIÓN DE 3.65 METROS CON MURO DE CONTENCIÓN QUE LO SEPARA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL; POR EL ORIENTE, EN UNA EXTENSIÓN 4.8 METROS CON LOS PARQUEADEROS N° 20 Y 21; POR EL OCCIDENTE, EN UNA EXTENSIÓN DE 4.8 METROS CON MURO QUE LO SEPARA DEL PREDIO DE RAFA WINIFRED COOPER; POR EL CENT, CON PLACA COMÚN DE POR MEDIO CON EL PRIMER PISO Y POR EL NADIR, CON PLACA COMÚN QUE LO SEPARA DEL SOTANO N° 2. CON UN AREA DE 17.62 METROS Y UN COEFICIENTE DE PROPIEDAD DEL 0.246%. ### IDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA NRO. 280-184335 Y CON FICHA CATASTRAL ACTUAL NRO. 01-00-0083-0011-901. ### EL SOTANO UNO (1), CONSTRUIDO ENTRE LOS NIVELES +0.0 Y -3.2 METROS Y UNA ALTURA LIBRE DE 2.6 METROS, CON 26 PARQUEADEROS, 26 DEPÓSITOS, CUARTO DE BASURAS Y OFICINA DE ADMINISTRACIÓN, Y CUYOS LINDEROS GENERALES DEL SOTANO N° 1 SON LOS SIGUIENTES: ### POR EL SUR: EN UNA EXTENSIÓN DE 36 METROS DE LA SIGUIENTE FORMA: CON MURO DE CONTENCIÓN QUE LO SEPARA DE LA CARRERA SÉPTIMA EN EXTENSIÓN DE 21.36 METROS Y CON RAMPA DE ACCESO EN 5.66 METROS; POR EL NORTE, EN EXTENSIÓN DE 36 METROS CON MURO DE CONTENCIÓN QUE LO SEPARA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL; POR EL ORIENTE, EN UNA EXTENSIÓN DE 25.96 METROS, CON MURO DE CONTENCIÓN QUE LO SEPARA CON PARTE DEL LOTE DE TERRENO DEL EDIFICIO DE FERNANDO HOYOS CARDENAS Y OTROS Y EN PARTE CON EL LOTE DE JUAN DIEGO GÓMEZ LONDOÑO Y LUÍS FERNANDO BEDOYA CARDONA; Y POR EL OCCIDENTE: EN UNA EXTENSIÓN DE 26.70 METROS CON MURO DE CONTENCIÓN QUE LO SEPARA DEL PREDIO DE RAFA WINIFRED COOPER. POR EL CENT, CON PLACA COMÚN DE POR MEDIO CON EL PRIMER PISO; Y POR EL NADIR, CON PLACA COMÚN QUE LO SEPARA DEL SOTANO N° 2. Y SU ACCESO ES POR LA NOMENCLATURA CARRERA 7 N° 15-42. ### INMUEBLE QUE HACE PARTE DEL EDIFICIO CENTRO COMERCIAL Y RESIDENCIAL "CARAMANTA" - PROPIEDAD HORIZONTAL, UBICADO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, EN LA CARRERA SÉPTIMA (7) ENTRE CALLES QUINCE Y DIECISÉIS

Nota C. Dupon



416



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE ARMENIA CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 1

Nro Matrícula: [REDACTED]

Impreso el 28 de Abril de 2019 a las 04:25:29 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: QUIMBAYA VEREDA: QUIMBAYA

FECHA APERTURA: 16/6/2011 RADICACIÓN: 2011-280-6-10155 CON ESCRITURA DE 2/8/2011

CGD CATASTRAL: 01-00-0083-0133-901

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

DESCRIPCIÓN DE LOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 819, 2011/08/02, NOTARIA UNICA QUIMBAYA. ARTICULO 11 DECRETO 1711 DE 1984

COMPLEMENTACIÓN:

I.-) CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA, ADQUIRIO EL INMUEBLE POR COMPRA A MARIA JULIETA HOYOS CARDENAS E INES HOYOS CARDENAS, EN \$88.000.000, POR ESCRITURA #2306 DEL 25 DE JULIO DEL 2008 DE LA NOTARIA 4 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 14 DE AGOSTO DEL 2008. - POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA #201 DEL 08 DE FEBRERO DEL 2010 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 12 DE FEBRERO DEL 2010, CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA, VERIFICO DIVISION MATERIAL. - POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA #1271 DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2010 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2010, LA CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA, HIZO SATIFICACION CONTRATO CONTENIDO EN LA ESCRITURA #201 DE 08-02-2010 EN CUANTO A LA DIVISION EN EL SENTIDO QUE DICHA ESCRITURA DEBIO SER FIRMADA POR JUAN DIEGO GOMEZ LONDOÑO Y LUIS FERNANDO BERRIO CARDONA EN CALIDAD DE 1ER Y 2 GERENTE DE LA ENTIDAD ANTERIORMENTE. - POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA #118 DEL 02 DE JUNIO DEL 2011 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 5 DE JUNIO DEL 2011, LA CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LTDA, HIZO ACLARACION EN CUANTO A LA NOMENCLATURA NOTARIAL DEL INMUEBLE. - II.-) MARIA JULIETA HOYOS CARDENAS E INES HOYOS CARDENAS, ADQUIRIERON EL INMUEBLE POR ADQUISICION EN LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD CELEBRADA CON ALBERTO HOYOS CARDENAS, JORGE HOYOS CARDENAS, ADIELA HOYOS CARDENAS, CARMENZA HOYOS CARDENAS, YOLANDA HOYOS CARDENAS Y FERNANDO HOYOS CARDENAS, POR ESCRITURA #2306 DEL 25 DE JULIO DEL 2008 DE LA NOTARIA 4 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 14 DE AGOSTO DEL 2008. - Y POR ESTA MISMA ESCRITURA HABIAN VERIFICADO DESNGLOBE. - III.-) CARMENZA, FERNANDO, ADIELA, JULIETA, INES, YOLANDA, JULIAN, ALBERTO Y JORGE HOYOS CARDENAS, ADQUIRIERON EL INMUEBLE POR DONACION GRATUITA DE NUDA PROPIEDAD CON RESERVA DE LA ADMINISTRACION DE LOS BIENES, LOTE DE 800,34 M2., QUE LES HIZO LIBIA CARDENAS DE HOYOS Y JOSE MARCO HOYOS GOMEZ, EN \$9.000.000, POR ESCRITURA #1106 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 1991, DE LA NOTARIA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 25 DE FEBRERO DE 1992. - POR ESTA MISMA ESCRITURA, SE LES HIZO DONACION GRATUITA COSA AJENA DE UN LOTE DE 379,65 M2.- Y POR ESTA MISMA ESCRITURA, LIBIA CARDENAS DE HOYOS Y JOSE MARCO HOYOS GOMEZ, HICIERON RESERVA DE USUFRUCTO. - POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA #659 DEL 29 DE JUNIO DEL 2005, DE LA NOTARIA 5 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 30 DE JUNIO DEL 2005, LIBIA CARDENAS DE HOYOS Y JOSE MARCO HOYOS GOMEZ, HICIERON CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DEL USUFRUCTO. - POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA #1501 DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2008, DE LA NOTARIA 5 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 05 DE DICIEMBRE DEL 2008, ADIELA, JORGE, MARIA JULIETA, FERNANDO, INES, CARMENZA, YOLANDA Y ALBERTO HOYOS CARDENAS, ADQUIRIERON DERECHOS DE CUOTA 1/8 PARTE, POR COMPRA A JULIAN HOYOS CARDENAS, EN \$20.000.000. - POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA #2306 DEL 25 DE JULIO DEL 2008 DE LA NOTARIA 4 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 14 DE AGOSTO DEL 2008, MARIA JULIETA, FERNANDO, JORGE, ADIELA, CARMENZA, ALBERTO, INES Y YOLANDA HOYOS CARDENAS, HICIERON ACTUALIZACION DEL AREA Y LINDEROS DEL INMUEBLE, CON BASE EN EL CERTIFICADO NRO. 001838 DE 23-07-2008 EXPEDIDO POR EL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI SECCIONAL QUINDIO. - IV.-) LIBIA CARDENAS DE HOYOS, ADQUIRIO CINCO LOTES Y JOSE MARCOS HOYOS GOMEZ, DOS LOTES, EN \$304.000.00 EN SEPARACION DE BIENES SOCIEDAD CONYUGAL VERIFICADA ENTRE ELLOS POR ESCRITURA NO. 2484 DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1976, DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1978. - V.-) JOSE MARCO HOYOS (SIC), ADQUIRIO UN LOTE DE 62 M2.- POR COMPRA A SOFIA PATTO DE MONTOYA, EN \$1.200.00 POR ESCRITURA #484 DE 3 DE DICIEMBRE DE 1950, DE LA NOTARIA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 9 DE FEBRERO DE 1951. - VI.-) JOSE MARCOS HOYOS G. ADQUIRIO OTRO LOTE DE 68 M2, POR COMPRA A ISIDRO PATTO FRANCO, EN \$3.500.00 POR ESCRITURA # 549 DE 3 DE OCTUBRE DE 1957, DE LA NOTARIA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 31 DE OCTUBRE DE 1957. - VII.) JOSE MARCOS HOYOS, ADQUIRIO OTRO LOTE, POR COMPRA A MARIA LUISA LOPEZ DE ECHEVERRI, EN \$1.500.00 POR ESCRITURA #328 DE 23 DE JUNIO DE 1954, DE LA NOTARIA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1954. -



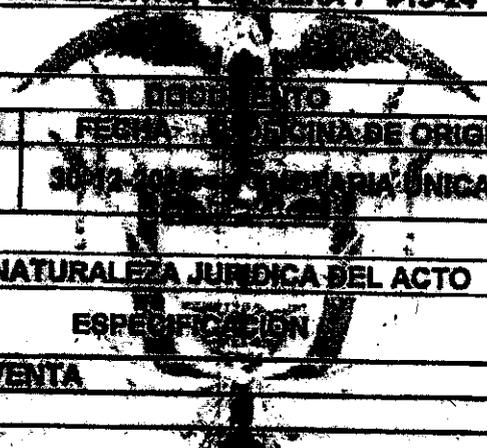
República de Colombia



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y PENA
 NOTARÍA ÚNICA DE QUIMBAYA
 Calle 7ª No. 15-24 Teléfono: 311 7521400
 E-mail: notario@notariaunicaquimbaya.gov.co
 www.notariaunicaquimbaya.gov.co

FORMATO DE CALIFICACION ART. 8 PAR. 4 LEY 1579/2012

MATRICULA INMOBILIARIA	[REDACTED]	CODIGO CATASTRAL AVALUO	01-00-0083-0133-901 -\$748.000.co
UBICACION DEL PREDIO	MUNICIPIO/DEPARTAMENTO		VEREDA
URBANO	<input checked="" type="checkbox"/>	NOMBRE O DENOMINACION LOCAL	
RURAL	<input type="checkbox"/>	[REDACTED] - PROPIEDAD	
HORIZONTAL, CARRERA 7ª #15-24			



CLASE	NUMERO	FECHA	CIUDAD DE ORIGEN	CIUDAD
ESCRITURA PUBLICA	1700	30/12/2015	QUIMBAYA UNICA	QUIMBAYA

NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO

CODIGO REGISTRAL	ESPECIFICACION	VALOR DEL ACTO
0125	COMPRAVENTA	\$1.000.000.co

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO	NUMERO DE IDENTIFICACION
DE CONSTRUCTORA SOROLIMBAYA LTDA	NIT. 900.129.825-1
AL LICENCIADO FERNANDO BEOYA CARDONA	C.C. 918.456.748 Quimbaya



FIRMA DEL FUNCIONARIO (NOTARIO)

Papel notarial para uso exclusivo de las oficinas públicas - No tiene costo para el usuario

Gloria C. Dupas M.

SELECCIONADO
 COPIA 10 11 ENVIAR



CÓDIGO DE REGISTRO
 17-00-0083-0133-901-1700



República de Colombia



As00092205

CON ÁREA COMÚN (PLAZOLETA DEL CENTRO COMERCIAL) EN EXTENSIÓN DE 1,5 METROS; ~~CON ÁREA COMÚN (PLAZOLETA DEL CENTRO COMERCIAL) EN EXTENSIÓN DE 1,5 METROS;~~ CON ÁREA COMÚN (PLAZOLETA DEL CENTRO COMERCIAL) EN EXTENSIÓN DE 1,5 METROS; ~~CON ÁREA COMÚN (PLAZOLETA DEL CENTRO COMERCIAL) EN EXTENSIÓN DE 1,5 METROS;~~ CON ÁREA COMÚN (PLAZOLETA DEL CENTRO COMERCIAL) EN EXTENSIÓN DE 1,5 METROS; POR EL CENIT, CON PLACA COMÚN DE POR MEDIO CON EL SEGUNDO PISO; Y POR EL NADIR, CON PLACA COMÚN QUE LO SEPARA DEL SOTANO N° 1. Consta de un local y puerta de acceso. Con nomenclatura actual así: carrera 7 -N° 15-24. Con un área de 2.25 metros cuadrados, una altura libre variable y un coeficiente de copropiedad del 0.03%. ### IDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA NRO. ~~CON FICHA CATASTRAL ACTUAL NRO. 01-00-0083-0133-901. ### PRIMER PISO, CONSTRUIDO ENTRE LOS NIVELES DE 3.6 METROS Y UNA ALTURA LIBRE DE 3.8 METROS, Y SU ACCESO ES POR LA NOMENCLATURA CARRERA 7 N° 15-24. CON 24 LOCALS, Y CUYOS LINDEROS GENERALES SON LOS SIGUIENTES: POR EL SUR, EN UNA EXTENSIÓN DE 36 METROS CON LA CARRERA SÉPTIMA; POR EL NORTE, EN EXTENSIÓN DE 36 METROS, CON MURO QUE LO SEPARA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL; POR EL ORIENTE, EN UNA EXTENSIÓN DE 24.87 METROS, CON MURO QUE LO SEPARA CON PARTE DEL LOTE DE TERRENO DEL EDIFICIO DE FERNANDO HOYOS CARDENAS Y OTROS Y EN PARTE CON EL LOTE DE JUAN DIEGO GÓMEZ LONDOÑO Y LUIS FERNANDO BEDOYA CARDONA; Y POR EL OCCIDENTE: EN UNA EXTENSIÓN DE 24.87 METROS CON MURO QUE LO SEPARA DEL PREDIO DE RAFA WINIFRED COOPER. ### INMUEBLE QUE HACE PARTE DEL EDIFICIO CENTRO COMERCIAL Y RESIDENCIAL "CARAMANTA" - PROPIEDAD HORIZONTAL, UBICADO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, EN LA CARRERA SÉPTIMA (7) ENTRE CALLES QUINCE Y DIECISÉIS (15 Y 16), CON NOMENCLATURA ACTUAL N° 15-24, 16-26 Y 15-42, EL CUAL FUE PUESTO BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL O SEPARADA, POR MEDIO DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 619 DEL 02 DE JUNIO DE 2011, OTORGADA EN ESTA NOTARIA, HABIENDOLE CORRESPONDIDO AL LOCAL 123, EL FOLIO DE LA MATRICULA INMOBILIARIA NRO. 280-184410. ###~~

Florencia C. Dugue M.



13-06-013
Cantón S.S. M. 1000000

"Caramanta"

55

414



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE ARMENIA CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 1

Nro. Matrícula: 280-184334

Impreso el 29 de Abril de 2019 a las 04:25:29 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: QUMBAYA VEREDA: QUMBAYA
FECHA APERTURA: 18/8/2011 RADICACIÓN: 2011-280-6-10188 CON: ESCRITURA DE 2/8/2011
COD CATASTRAL:
ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:
ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 619, 2011/08/02, NOTARIA UNICA QUMBAYA. ARTICULO 11 DECRETO 1711 DE 1984
COMPLEMENTACIÓN:

I.-) CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA, ADQUIRIO EL INMUEBLE POR COMPRA A MARIA JULIETA HOYOS CARDENAS E INES HOYOS CARDENAS, EN \$68.000.000. POR ESCRITURA #2306 DEL 25 DE JULIO DEL 2008 DE LA NOTARIA 4 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 14 DE AGOSTO DEL 2008. -- POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA #201 DEL 05 DE FEBRERO DEL 2010 DE LA NOTARIA UNICA DE QUMBAYA, REGISTRADA EL 12 DE FEBRERO DEL 2010, CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA, VERIFICO DIVISION MATERIAL -- POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA #1271 DEL 15 DE OCTUBRE DEL 2010 DE LA NOTARIA UNICA DE QUMBAYA, REGISTRADA EL 03 DE NOVIEMBRE DEL 2010, LA CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA, HIZO RATIFICACION CONTRATO CONTENIDO EN LA ESCRITURA #201 DEL 02-2010 EN CUANTO A LA DIVISION EN EL SENTIDO QUE DICHA ESCRITURA DEBIO SER FIRMADA POR JULIAN HOGAN GOMEZ LONDOÑO Y LUIS FERNANDO BEROYA CARONEN EN CALIDAD DE 1ER Y 2 GERENTE DE LA ENTIDAD ADQUIRIENTE. -- POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA #118 DEL 02 DE JUNIO DEL 2011 DE LA NOTARIA UNICA DE QUMBAYA, REGISTRADA EL 8 DE JUNIO DEL 2011, LA CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LTDA, HIZO ACLARACION EN CUANTO A LA NOMENCLATURA ACTUAL DEL INMUEBLE. -- II.-) MARIA JULIETA HOYOS CARDENAS E INES HOYOS CARDENAS, ADQUIRIERON EL INMUEBLE POR ADICIONACION EN LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD CELEBRADA CON ALBERTO HOYOS CARDENAS, JORGE HOYOS CARDENAS, ADIELA HOYOS CARDENAS, CARMENZA HOYOS CARDENAS, YOLANDA HOYOS CARDENAS Y FERNANDO HOYOS CARDENAS, POR ESCRITURA #2306 DEL 25 DE JULIO DEL 2008 DE LA NOTARIA 4 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 14 DE AGOSTO DEL 2008. -- Y POR ESTA MISMA ESCRITURA HABIAN VERIFICADO DESENGLOBE. -- III.-) CARMENZA, FERNANDO, ADIELA, JULIETA, INES, YOLANDA, JULIAN, ALBERTO Y JORGE HOYOS CARDENAS, ADQUIRIERON EL INMUEBLE POR DONACION GRATUITA DE NUDA PROPIEDAD CON RESERVA DE LA ADMINISTRACION DE LOS BIENES, LOTE DE 800,34 M2., QUE LES HIZO LIBIA CARDENAS DE HOYOS Y JOSE MARCO HOYOS GOMEZ, EN \$0.000.000, POR ESCRITURA #1108 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 1991, DE LA NOTARIA DE QUMBAYA, REGISTRADA EL 25 DE FEBRERO DE 1992. -- POR ESTA MISMA ESCRITURA, SE LES HIZO DONACION GRATUITA COSA AJENA DE UN LOTE DE 378,66 M2. -- Y POR ESTA MISMA ESCRITURA, LIBIA CARDENAS DE HOYOS Y JOSE MARCO HOYOS GOMEZ, HICIERON RESERVA DE USUFRUCTO. -- POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA #659 DEL 29 DE JUNIO DEL 2005, DE LA NOTARIA 5 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 30 DE JUNIO DEL 2005, LIBIA CARDENAS DE HOYOS Y JOSE MARCO HOYOS GOMEZ, HICIERON CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DEL USUFRUCTO. -- POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA #1501 DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2006, DE LA NOTARIA 5 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 05 DE DICIEMBRE DEL 2006, ADIELA, JORGE, MARIA JULIETA, FERNANDO, INES, CARMENZA, YOLANDA Y ALBERTO HOYOS CARDENAS, ADQUIRIERON DERECHOS DE CUOTA 1/9 PARTE, POR COMPRA A JULIAN HOYOS CARDENAS, EN \$20.000.000. -- POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA #2306 DEL 25 DE JULIO DEL 2008 DE LA NOTARIA 4 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 14 DE AGOSTO DEL 2008, MARIA JULIETA, FERNANDO, JORGE, ADIELA, CARMENZA, ALBERTO, INES Y YOLANDA HOYOS CARDENAS, HICIERON ACTUALIZACION DEL AREA Y LINDEROS DEL INMUEBLE, CON BASE EN EL CERTIFICADO NRO. 001538 DE 23-07-2008 EXPEDIDO POR EL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI SECCIONAL QUINDIO. -- IV.-) LIBIA CARDENAS DE HOYOS, ADQUIRIO CINCO LOTES Y JOSE MARCOS HOYOS GOMEZ, DOS LOTES, EN \$304.000.00 EN SEPARACION DE BIENES SOCIEDAD CONYUGAL VERIFICADA ENTRE ELLOS POR ESCRITURA NO. 2464 DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1976, DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1976. -- V.-) JOSE MARCO HOYOS (SIC), ADQUIRIO UN LOTE DE 62 M2. -- POR COMPRA A SOFIA PATRO DE MONTOYA, EN \$1.200.00 POR ESCRITURA #464 DE 3 DE DICIEMBRE DE 1950, DE LA NOTARIA DE QUMBAYA, REGISTRADA EL 9 DE FEBRERO DE 1951. -- VI.-) JOSE MARCOS HOYOS G. ADQUIRIO OTRO LOTE DE 65 M2, POR COMPRA A ISIDRO PATRO FRANCO, EN \$3.500.00 POR ESCRITURA # 549 DE 3 DE OCTUBRE DE 1957, DE LA NOTARIA DE QUMBAYA, REGISTRADA EL 31 DE OCTUBRE DE 1957. -- VII.) JOSE MARCOS HOYOS, ADQUIRIO OTRO LOTE, POR COMPRA A MARIA LUISA LOPEZ DE ECHEVERRI, EN \$1.500.00 POR ESCRITURA #326 DE 23 DE JUNIO DE 1954, DE LA NOTARIA DE QUMBAYA, REGISTRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1954. --

MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 1 de 6
	CÓDIGO: P-GDA 01
INSPECCION DE POLICÍA	VERSIÓN 0
	TRD:

**DILIGENCIA DE SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE
MARZO VEINTICUATRO (24) DE 2021**

PROCESO:	EJECUTIVO MIXTO DE MAYOR CUANTIA (PRINCIPAL)
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA S.A. NIT. 890.903.938-8
APODERADA:	Dra. MARTHA LUCIA RAMIREZ HINCAPIE
DEMANDADOS:	L&L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. Nit. 900.680.447-1 LUISA DELIA CANO VELASQUEZ C.C. 42.960.218 CLAUDIA MILENA BEDOYA CARDONA C.C. 25.024.734 LUIS FERNANDO BEDOYA CARDONA C.C.18.465.749
RADICACION:	630013103002-2018-00299-00 LL.RR

Continuamos con la diligencia de secuestro ordenada en el Despacho Comisorio No. 014, siendo la hora de las nueve (9:00) de la mañana del día martes veinticuatro (24) de marzo del año Dos Mil Veintiuno (2021), señalada mediante auto de fecha 09 de marzo del año en curso; la Auxiliar Administrativo Designada por la Alcaldía Municipal de Quimbaya y en presencia del secuestro JAIME LONDOÑO JARAMILLO identificada con la cédula de ciudadanía No. 4.400.271 y la apoderada Judicial de la parte ejecutante Dra. MARTHA LUCIA RAMIREZ HINCAPIE identificada con la tarjeta profesional No. 46.504 del C.S.J. con cedula de ciudadanía No. 41.892.125, se declara abierta la diligencia. Se procede a tomar gravedad de juramento al señor JAIME LONDOÑO JARAMILLO, quien manifiesta: "Prometo cumplir bien y fielmente con los deberes del cargo". Se procede al desplazamiento de los mismos a la dirección Carrera 7 No. 15-42 Edificio Centro Comercial y Residencial CAMARANTA-PROPIEDAD HORIZONTAL. Una vez en el lugar objeto de la diligencia fuimos atendidos por la señora **ADRIANA BOLAÑOS LENIS** identificado con la cedula de ciudadanía No. 38.560.517 expedida en Cali Valle del Cauca, en calidad de administradora del Edificio Centro Comercial y Residencia CARAMANTA-PROPIEDAD HORIZONTAL quien voluntariamente nos permite el ingreso para realizar la respectiva diligencia, este despacho le hace saber de la diligencia a cumplir, para esta forma permitir el ingreso libre y voluntario al interior del inmueble. Nos trasladamos al SOTANO DOS para ubicar el bien inmueble identificado con la Matricula Inmobiliaria **280-184363** de la oficina de registro de instrumentos públicos de Armenia Quindío, denominado **Deposito 27 Sótano Dos**, comprobando

MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 2 de 6
	CÓDIGO: P-GDA 01
INSPECCION DE POLICÍA	VERSIÓN 0
	TRD:

los linderos. "Por el sur en una extensión 1.56 metros con área de circulación de los parqueaderos No. 43 y 44; por el norte, en una extensión de 1.56 metros con área de circulación de parqueadero, por el Oriente, en una extensión de 2.8 metros, con el parqueadero No. 43; y por el Occidente en una extensión de 2.8 metros con el parqueadero No. 44; por el Cenit, con placa común de promedio con el primer sótano y por el nadir, con placa común que lo separa del subsuelo. Con el área de 4.36 metros y un coeficiente de propiedad del 0.061%", se llega a la conclusión de que dicho deposito No. 27 no existe- no fue construido.

Continuamos con la matricula inmobiliaria **280-184335 (Deposito No. 23 Sótano Uno)**, de la oficina de registro de instrumentos públicos de Armenia Quindío, Seguidamente se procede a identificar el inmueble objeto de la diligencia así: Deposito 23, está ubicado en el sótano uno (1), con un área de 17.52 metros cuadrados, coeficiente de propiedad 0.246% en el edificio Centro Comercial y Residencial "Caramanta"- Propiedad Horizontal determinado por los siguientes **Linderos: ###** Por el Sur, en una extensión de 3.65 metros con muro que lo separa del cuarto de máquinas; por el Norte, en una extensión de 3.65 metros con muro de contención que lo separa del polideportivo municipal; por el Oriente, en una extensión 4.8 metros con los parqueaderos No. 20 y 21; por el Occidente, en una extensión de 4.8 metros con muro que lo separa del predio de rafa Winifred Cooper; por el cenit, con placa común de por medio con el primer piso y por el nadir, con placa común que lo separa del sótano No. 2, con un área de 17.52 metros y un coeficiente de propiedad del 0.246% **###**, Deposito demarcado con el No. 23 en la parte superior de la puerta de acceso en material metálico de color gris; cuenta con paredes en ladrillo pintado de color blanco, en su interior cuenta con energía eléctrica. El estado general de mantenimiento y conservación de la misma es bueno. Después de identificado plenamente, procede la Auxiliar Administrativo designada por la Alcaldía de Quimbaya a declarar legalmente secuestrado el bien inmueble, para de esta forma hacerle entrega real y material al secuestre señor **JAIME LONDOÑO JARAMILLO** a quien se le concede el uso de la palabra y manifiesta: *"Lo recibo como están descritos en la presente diligencia, dicho deposito es utilizado por el señor JAIME ALZATE quien la usufrutua a título gratuito, a quien se lo dejo en iguales condiciones"*. Además le hago saber de las advertencias sobre el buen manejo que prevé la ley del

MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 3 de 6
	CÓDIGO: P-GDA 01
INSPECCION DE POLICÍA	VERSIÓN 0
	TRD:

cuidado y responsabilidad del bien custodio. Se deja constancia que no se presentó oposición alguna.

Continuamos con la matricula inmobiliaria **280-184410, Local 123**, de la oficina de registro de instrumentos públicos de Armenia Quindío, Seguidamente se procede a identificar el inmueble objeto de la diligencia así: Local 123, ubicado en el primer piso, del edificio Centro Comercial y Residencial "Caramanta"- propiedad horizontal, con un área de 2.25 metros cuadrados, coeficiente de propiedad 0.03% determinado por los siguientes **Linderos: ###** Por el Norte, con área común (plazoleta del centro comercial) en extensión de 1.5 metros; por el oriente con área común (plazoleta del Centro Comercial), en extensión de 1.5 metros; por el Occidente con área común (plazoleta del Centro Comercial) en extensión de 1.5 metros; por el Sur con área común (plazoleta del Centro Comercial) en extensión de 1.5 metros; por el cenit, con placa común de por medio con el segundo piso; y por el nadir, con placa común que lo separa del sótano No. 1. **###**, Se trata de un espacio, construido con muro de ladrillo a la vista, de aproximadamente 1.20 metros de alto, alrededor con barra en madeflex, en el interior un mesón en granito natural, con lavamanos incorporado, en este espacio funciona una cafetería. Verificando el área total de la cafetería esta ocupa aproximadamente 15 metros cuadrados, y el inmueble que estamos secuestrando al parecer le fue adherido otras áreas para forma el local donde funciona la cafetería. El estado general de mantenimiento y conservación de la misma es bueno. Después de identificados plenamente, procede la Auxiliar Administrativo designada por la Alcaldía de Quimbaya a declarar legalmente secuestrado el bien inmueble antes descrito, para de esta forma hacerle entrega real y material al secuestre señor **JAIME LONDOÑO JARAMILLO** a quien se le concede el uso de la palabra y manifiesta: *"Lo recibo como están descritos en la presente diligencia"*. Además le hago saber de las advertencias sobre el buen manejo que prevé la ley del cuidado y responsabilidad del bien custodio. Se deja constancia que no se presentó oposición alguna.

Continuamos con la matricula inmobiliaria **280-184324 (Deposito No. 12 Sótano Uno)**, de la oficina de registro de instrumentos públicos de Armenia Quindío, Seguidamente se procede a identificar el inmueble objeto de la diligencia así: El Deposito 12 sótano Uno (1) con área de 4.15 metros cuadrados, coeficiente de propiedad 0.058%. Del edificio



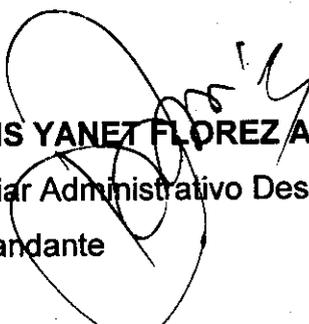
Alcaldía Municipal
Quimbaya Quindío



MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 4 de 6
	CÓDIGO: P-GDA 01
INSPECCION DE POLICÍA	VERSIÓN 0
	TRD:

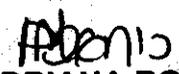
Centro Comercial y Residencial "Caramanta" Propiedad Horizontal, determinado por los siguientes **Linderos: ###** Por el sur, en una extensión de 2.27 metros con área de circulación del parqueadero; por el norte, en una extensión de 2.27 metros con el deposito N° 11; por el oriente, en una extensión de 1.83 metros, con el parqueadero N° 11; y por el occidente, en una extensión de 1.83 metros con oficina de la administración; por el cenit, con placa común de por medio con el primer piso y por el nadir, con placa común que lo separa del sótano N° 2. Con un área de 4.15 metros y un coeficiente de propiedad del 0.058% **###** Deposito demarcado con el No. 12 en la parte superior de la puerta de acceso de color café, no se pudo ingresar a su interior porque las llaves se encuentran en manos del su propietario, señor LUIS FERNANDO BEDOYA CARDONA, quien no se hizo presente a la diligencia. Por lo anterior no fue posible practicar el secuestro.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma por los que en ella intervinieron, siendo las 10:39 de la mañana.


DENIS YANET FLOREZ ARANGO
Auxiliar Administrativo Designada
demandante


MARTHA LUCIA RAMIREZ HINCAPIE
Apoderado judicial de la parte


JAIME LONDOÑO JARAMILLO
Secuestre


ADRIANA BOLAÑOS LENIS
Quien atiende la diligencia

Nro Matrícula: ~~280-175606~~

Impreso el 29 de Abril de 2019 a las 04:25:29 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: QUIMBAYA VEREDA: LA GRANJA
FECHA APERTURA: 24/7/2008 RADICACIÓN: 2008-280-8-13301 CON: ESCRITURA DE 17/7/2008
COD CATASTRAL:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS: ~~DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:~~ CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 790, 2008/07/17, NOTARIA UNICA QUIMBAYA. ARTICULO 11 DECRETO 1711 DE 1964 COMPLEMENTACIÓN:

I.-) CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA, ADQUIRIÓ EL INMUEBLE EN CUATRO LOTES, MATRÍCULAS NRS. 280-165740/168325/168325 Y 280-175606, POR ESCRITURA #1813 DE 24 DE OCTUBRE DE 2007, DE LA NOTARIA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 30 DE OCTUBRE DE 2007, ASÍ: UN LOTE (MATRÍCULA NRO.280-165740), POR COMPRA A CARLOS ALBERTO GIRALDO PIEDRAHITA, EN \$80.000.000.— DOS LOTES (MATRÍCULAS NROS. 280168325 Y 168326) POR COMPRA A LUIS FERNANDO BEDOYA CARDONA Y JUAN DIEGO GOMEZ LONDOÑO, EN \$60.000.000, Y EL LOTE (MATRÍCULA #280-175606), POR COMPRA A MARTHA CECILIA GUTIERREZ PATIÑO, EN \$1.200.000, Y POR ESTA MISMA ESCRITURA LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA, VERIFICÓ ENGLOBAMIENTO DE LOS CUATRO LOTES, RESULTANDO LA MATRÍCULA NRO. 280-175606.— POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA #733 DEL 19 DE JULIO DEL 2008 DE LA NOTARIA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 7 DE JULIO DEL 2008, LA CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA, HIZO ACTUALIZACIÓN DEL AREA DEL INMUEBLE SEGUN CERTIFICADO DE VALORES DEL 19 DE JULIO DEL 2008 EXPEDIDO POR EL IGAS DIRECCION ARMENIA, Y VERIFICO DIVISION MATERIA.— II.-) CARLOS ALBERTO GIRALDO PIEDRAHITA, ADQUIRIÓ EL LOTE (MATRÍCULA NRO. 280-165740), POR COMPRA A DIEGO FELIPE DUQUE LONDOÑO, EN \$1.800.000 POR ESCRITURA #1825 DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2003, DE LA NOTARIA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2003.— LUIS FERNANDO BEDOYA CARDONA Y JUAN DIEGO GOMEZ LONDOÑO, ADQUIRIERON LOS LOTES (MATRÍCULAS NROS. 168325 Y 168326) POR COMPRA A DIEGO FELIPE DUQUE LONDOÑO, EN \$5.800.000 CON DESTINO A VIVIENDA CAMPESTRE, POR ESCRITURA #698 DE 02 DE JULIO DE 2004, DE LA NOTARIA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 27 DE AGOSTO DE 2004.— Y MARTHA CECILIA GUTIERREZ PATIÑO, ADQUIRIÓ EL LOTE (MATRÍCULA NRO.280-175606) EN MAYOR EXTENSION, POR COMPRA A DIEGO FELIPE DUQUE LONDOÑO, EN \$70.000.000 POR ESCRITURA #480 DE 12 DE ABRIL DE 2004, DE LA NOTARIA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 19 DE ABRIL DE 2004.— III.-) DIEGO FELIPE DUQUE LONDOÑO ADQUIRIÓ MAYOR EXTENSION POR COMPRA A LONDOÑO GRAJALES & CIA S.C. POR VALOR DE \$46.100.000,00, POR ESCRITURA 154 DEL 28 DE ENERO DEL 2003 DE LA NOTARIA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 29 DE ENERO DEL 2003.— IV.-) LONDOÑO GRAJALES S.C. (SIC) ADQUIRIÓ MAYOR EXTENSION POR COMPRA A MARIA ESTHER MEDINA GRAJALES (SIC) POR VALOR DE \$2.000.000,00 POR ESCRITURA 607 DEL 5 DE MARZO DE 1.985 DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 7 DE MARZO DE 1.985.— V.-) MARIA ESTHER MEDINA DE TARAZONA, ADQUIRIÓ EN MAYOR PORCIÓN EN PARTICION CON MARIA DEL PILAR MEDINA DE AMAYA, SARA MEDINA DE MONSALVE Y MARGARITA BEATRIZ MEDINA GRAJALES, POR ESCRITURA #2201 DE 17-12-79, DE LA NOTARIA 3 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 03-01-80.— VI) MARIA DEL PILAR MEDINA DE AMAYA, MARGARITA BEATRIZ MEDINA GRAJALES, MARIA ESTHER MEDINA DE TARAZONA Y SARA MEDINA DE MONSALVE, ADQUIRIERON EL INMUEBLE MATERIA DE PARTICION EN CUATRO LOTES ASÍ: TRES AVALUADOS EN \$1.500.000,00 Y EL OTRO EN \$150.000,00 EN LA SUCESION DE ESTHER GRAJALES DE OSORIO, CUYA PARTICION FUE APROBADA POR EL JDO. 5 CIVIL DEL CTO. DE BOGOTA, EN SENTENCIA DE 03-12-76, REGISTRADA EL 03-08-77.— VII.) ESTHER GRAJALES DE MEDINA (SIC), ADQUIRIÓ DOS LOTES EN PARTICION DE BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL FORMADA CON CARLOS H. MEDINA, EN \$25.000,00 POR ESCRITURA #431 DE 03-03-47, DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 05-03-47.— VIII).- ESTHER GRAJALES DE MEDINA, ADQUIRIÓ OTRO LOTE POR COMPRA A GRACIELA GRAJALES DE LONDOÑO, EN \$32.000,00 POR ESCRITURA #548 DE 29-12-47 DE LA NOTARIA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 17-01-48.— IX.-) ESTHER GRAJALES DE MEDINA, ADQUIRIÓ OTRO LOTE, POR COMPRA A JOSE MIGUEL RUIZ ECHEVERRI, EN \$80.000,00 POR ESCRITURA #264 DE 25-08-65 DE LA NOTARIA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 03-09-65.-

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) # CONJUNTO O UNIDAD INMOBILIARIA CERRADA "PARQUE RESIDENCIAL GIRASOL" LOTE 27 LOCAL COMERCIAL 1



República de Colombia



AN059931409

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
 DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DEL TERRITORIO
 CARRANTELLO DE BOGOTÁ No. 103-21401
 Email: rreg@sej.gov.co, rreg@sej.gov.co
 Calle 103 No. 21-401, Bogotá, D.C.
 TELÉFONO: (57) (1) 261 2000

FORMATO DE CALIFICACIÓN ART. 8 PAR. 4 LEY 1578 / 2012

MATRICULA INMOBILIARIA	CÓDIGO CATASTRAL		00-02-0002-0402-003
	AVALUO		\$939.000.00
UBICACIÓN DEL PREDIO	MUNICIPIO DEPARTAMENTO		VEREDA PARAJE
	QUIMBAYA / QUINDÍO		
URBANO	X	NOMBRE O DIRECCIÓN: CONJUNTO O UNIDAD INMOBILIARIA CERRADA "PARQUE RESIDENCIAL GIRASOL" LOTE 27 LOCAL COMERCIAL	
RURAL			

CLASE	NUMERO	FECHA	OFICINA DE ORIGEN	CIUDAD
ESCRITURA PUBLICA		19/12/2019	NOTARIA UNICA	QUIMBAYA

CÓDIGO REGISTRAL	NATURALEZA JURÍDICA DEL ACTO	ESPECIFICACIÓN	VALOR DEL ACTO
0126	COMPRVENTA		\$1.000.000.00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN
DE: CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LTDA.	NIT. 900.123.025-1
A: LUIS FERNANDO BEDOYA GARDONA	C.C. 918.403.749 Quimbaya



FIRMA DEL FUNCIONARIO (NOTARIO)

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Florita C. Duque M

SE. REGISTRADO 24 DIC 2019 10:15

1818789897878 17/09/2019



República de Colombia



AN00069-09

...ADO POR LOS MOMENTOS LINDERO... POR EL FRENTE,
 CON ZONA DE RETIRO QUE LO SEPARA DE LA VÍA QUE CONDUCE DE
 QUIMBAYA A LA GRANJA, ... EN DE 7.15 ...; POR EL
 COSTADO DERECHO ENTRANDO, ... AL
 ... EXTENSIÓN DE 5.00 METROS; POR EL FONDO CON EL
 LOTE N° 26, EN UNA EXTENSIÓN DE 7 METROS; Y POR EL COSTADO
 IZQUIERDO ENTRANDO, CON EL LOTE N° 25, EN UNA EXTENSIÓN DE 3,75
 METROS. ### INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA FICHA CATASTRAL ACTUAL
 NRO. ... Y CON LA MATRICULA INMOBILIARIA NRO. 280-
 ... ### TRADICIÓN: Inmueble adquirido por la CONSTRUCTORA
 CONQUIMBAYA LIMITADA, así: en cuatro lotes, por compra hecha a los señores
 LUIS FERNANDO BEDOYA CARBONA Y JUAN DIEGO GOMEZ LONDOÑO
 (LOTE N° 1 "GUADUALES" Y LOTE N° "CAMPESTRE"), CARLOS ALBERTO
 GIRALDO PIEDRAHITA (LOTE "MIRASOL") Y MARTHA CECILIA GUTIERREZ
 PATIÑO (LOTE PARQUE RESIDENCIAL GIRASOL), a través de la escritura
 pública número 1613 del 24 de Octubre de 2007, otorgada en esta Notaria,
 registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, bajo la
 matriculas inmobiliarias números 280-168326, 280-168326, 280-165740 y 280-
 175606, y mediante el mismo instrumento la Sociedad Constructora
 CONQUIMBAYA LTDA, englobe los cuatro inmuebles en uno solo, adjudicándole a
 este la matrícula inmobiliaria N° 280-175608, y posteriormente por escritura pública
 número 733 del 3 de Julio de 2008, de esta Notaria, actualizó área, hizo división
 material y cesión de área, habiéndole adjudicado la matrícula inmobiliaria objeto de
 esta propiedad horizontal la N° 280-177545 y posteriormente con la escritura
 pública número 790 del 17 de Julio de 2008 de esta Notaria, se elevó a propiedad
 horizontal o unidad inmobiliaria cerrada, habiéndole correspondido al lote N° 27
 Local Comercial 1, la matrícula inmobiliaria N° 280-177625, de la oficina de registro
 de Instrumentos Públicos de Armenia. PARÁGRAFO PRIMERO. Claramente se
 advierte que en la presente venta quedan incluidos los derechos que legalmente le
 corresponde al inmueble transferido, en los bienes y área de propiedad común del
 Conjunto o Unidad Inmobiliaria Cerrada "Parque Residencial Girasol", del que
 forma parte el inmueble objeto de la presente venta. PARÁGRAFO SEGUNDO.

Florencia C. Duque cell



Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

18/09/2017 18:54:00

MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 1 de 2
	CÓDIGO: P-GDA 01
INSPECCION DE POLICÍA	VERSIÓN 0
	TRD:

DILIGENCIA DE SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE

MARZO VEINTICUARTO (24) DE 2021

PROCESO:	EJECUTIVO MIXTO DE MAYOR CUANTIA (PRINCIPAL)
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA S.A. NIT. 890.903.938-8
APODERADA:	Dra. MARTHA LUCIA RAMIREZ HINCAPIE
DEMANDADOS:	L&L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. Nit. 900.680.447-1
	LUISA DELIA CANO VELASQUEZ C.C. 42.960.218
	CLAUDIA MILENA BEDOYA CARDONA C.C. 25.024.734
	LUIS FERNANDO BEDOYA CARDONA C.C.18.465.749
RADICACION:	630013103002-2018-00299-00 LL.RR

Continuamos con la diligencia de secuestro ordenada en el Despacho Comisorio No. 014, siendo la hora de las Doce y Cuarto (12:15) de la tarde; del día martes veinticuatro (24) de marzo del año Dos Mil Veintiuno (2021), señalada mediante auto de fecha 09 de marzo del año en curso; la Auxiliar Administrativo Designada por la Alcaldía Municipal de Quimbaya y en presencia del secuestro JAIME LONDOÑO JARAMILLO identificada con la cédula de ciudadanía No. 4.400.271 y la apoderada Judicial de la parte ejecutante Dra. MARTHA LUCIA RAMIREZ HINCAPIE identificada con la tarjeta profesional No. 46.504 del C.S.J. con cedula de ciudadanía No. 41.892.125, se declara abierta la diligencia. Se procede a tomar gravedad de juramento al señor JAIME LONDOÑO JARAMILLO, quien manifiesta: "Prometo cumplir bien y fielmente con los deberes del cargo". Una vez en el lugar objeto de la diligencia fuimos atendidos por la señora JOSE ARLEY GALVIS RIOS identificado con la cedula de ciudadanía No. 18.462.711, en calidad de jardinero del **Conjunto o unidad inmobiliaria cerrada parque residencial Girasol. Procedemos a ubicar el Bien inmueble** identificado con la matricula inmobiliaria **280-177625, determinado como lote 27 o local comercial 1**, de la oficina de registro de instrumentos públicos de Armenia Quindío, determinado por los siguientes **Linderos: ###** Por el frente, con zona de retiro que lo separa, de la vía que conduce de Quimbaya a la Granja, en una extensión de 7.19 metros; por el costado derecho entrando, con el lote No. 28 local comercial Dos (2), en una extensión de 5.50 metros; por el fondo con el lote 26, en una extensión de 7 metros; por el costado izquierdo entrando, con el lote No. 25, en una extensión de 3.75 metros **###**.



Alcaldía Municipal
Quimbaya Quindío



MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 2 de 2
	CÓDIGO: P-GDA 01
INSPECCION DE POLICÍA	VERSIÓN 0
	TRD:

64

Verificados los linderos constatamos que no hay construcción alguna, su piso en tierra. Después de identificado plenamente, procede la Auxiliar Administrativo designada por la Alcaldía de Quimbaya a declarar legalmente secuestrado el bien inmueble, para de esta forma hacerle entrega real y material al secuestre señor **JAIME LONDOÑO JARAMILLO** a quien se le concede el uso de la palabra y manifiesta: "Lo recibo como están descrito en la presente diligencia". Además le hago saber de las advertencias sobre el buen manejo que prevé la ley del cuidado y responsabilidad del bien custodio. Se deja constancia que no se presentó oposición alguna. Se termina y firma por los que en ella intervinieron, siendo las 12:20 tarde.


DENIS YANET FLOREZ ARANGO
Auxiliar Administrativo Designada
demandante


MARTHA LUCIA RAMIREZ HINCAPIE
Apoderado judicial de la parte


JAIME LONDOÑO JARAMILLO
Secuestre


JOSE ARLEY GALVIS RIOS
Quien atiende la diligencia

Nro Matrícula: ~~280-198922~~

Impreso el 29 de Abril de 2019 a las 04:25:29 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: QUMBAYA VEREDA: LIMONES

FECHA APERTURA: 3/8/2018 RADICACIÓN: 2016-280-6-0590 CON: ESCRITURA DE 31/5/2016

COD CATASTRAL:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

CONSTITUCIÓN DE UN INMUEBLE AREA CONSTITUCION 40 M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.2043% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 711, 2016/05/31, NOTARIA UNICA QUMBAYA. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012

COMPLEMENTACIÓN:

-L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S., ADQUIRIÓ EL INMUEBLE CONSTITUIDO EN PROPIEDAD HORIZONTAL ASI: ESCRITURA 711 DEL 31 DE MAYO DE 2016, NOTARIA UNICA DE QUMBAYA REGISTRADA EL 1 DE JUNIO DE 2016, POR DECLARACION QUE HACEN POR LA CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO, DE UN TOTAL DE CIENTO DOS VIVIENDAS Y UN MINIMERCADO, Y QUE SON LAS MISMAS UNIDADES PRIVADAS QUE SE CONSTITUYEN EN PROPIEDAD HORIZONTAL, A: L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-198922 ESCRITURA 516 DEL 20/5/2014 NOTARIA UNICA DE QUMBAYA REGISTRADA EL 23/5/2014 POR ENGLOBE A: L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-198922 POR ESCRITURA 149 DEL 09/02/2014 DE LA NOTARIA UNICA DE QUMBAYA REGISTRADA EL 07/02/2014, SE VERIFICO EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE L & L CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. A L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. - L & L CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. ADQUIRIÓ EN TRES PARTES EN POR COMPRA, CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LTDA POR ESCRITURA 1639 DEL 19/12/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE QUMBAYA, REGISTRADA EL 23/12/2013 CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA ADQUIRIÓ EN TRES PARTES EN POR COMPRA A LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA, POR ESCRITURA 291 DEL 09/09/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE QUMBAYA, REGISTRADA EL 11/03/2013 Y VERIFICO DIVISION MATERIAL LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA, ADQUIRIÓ EL INMUEBLE MATERIA DE DIVISION, POR COMPRA A MABEL SALAZAR MEJA Y ARABIA ARCILA DE SALAZAR EN \$2.200.000, POR ESCRITURA NRO. 97 DEL 19 DE MARZO DE 1991 DE LA NOTARIA DE MONTENEGRO, REGISTRADA EL 26 DE MARZO DE 1991. POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA NRO. 798 DEL 09 DE AGOSTO DEL 2012 DE LA NOTARIA UNICA DE QUMBAYA, REGISTRADA EL 10 DE AGOSTO DEL 2012, LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA HIZO CORRECCION DEL TITULO RESPECTO A LOS LINDEROS Y AREA (ART. 49 DEL DCTO. 2148 DE 1983), DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO NRO. 00311895 EXPEDIDO POR EL IGAC, DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO., Y POR ESTA MISMA ESCRITURA HIZO ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

9) CARRERA 3 # 19-21. CONJUNTO URBANIZACION CENTENARIO PARQUE RESIDENCIAL PROPIEDAD HORIZONTAL LOCAL MINI MERCADO

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)
280-198922

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 11/3/2013 Radicación 2013-280-6-4213
DOC: ESCRITURA 291 DEL: 9/3/2013 NOTARIA UNICA DE QUMBAYA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA - SOBRE UNA FRANJA DE TERRENO DE 880.06 M2., CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN ESTA MISMA ESCRITURA, CON DESTINO UNICAMENTE COMO CARRETERA DE ACCESO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio (incompleto))
DE: SALAZAR ARCILA LUIS ALBERTO CCF 18460025
A: CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA NIT# 9001298291 X

Nro Matrícula: 280-208509

Impreso el 29 de Abril de 2019 a las 04:25:23 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: QUMBAYA VEREDA: LIMONES
FECHA APERTURA: 3/6/2016 RADICACIÓN: 2016-280-6-0590 CON: ESCRITURA DE 31/5/2016
COD CATASTRAL:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION*lokes***DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:**

TERRENO DE 96.6 M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.985%
CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 711, 2016/05/31, NOTARIA UNICA QUMBAYA, ARTICULO 8
PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012

COMPLEMENTACIÓN:

L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S., ADQUIRO EL INMUEBLE CONSTITUIDO EN PROPIEDAD HORIZONTAL
ASI: ESCRITURA 711 DEL 31 DE MAYO DE 2016, NOTARIA UNICA DE QUMBAYA REGISTRADA EL 1 DE JUNIO
DE 2016, POR DECLARACION QUE HACEN POR LA CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO, DE UN TOTAL DE CIENTO DOS VIVIENDAS Y
UN MINIMERCADO, Y QUE SON LAS MISMAS UNIDADES PRIVADAS QUE SE CONSTITUYEN EN PROPIEDAD HORIZONTAL, A: L & L
CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-196922 ESCRITURA 216 DEL
20/5/2014 NOTARIA UNICA DE QUMBAYA REGISTRADA EL 23/5/2014 POR ENGLOBE A: L & L CONSTRUCCIONES CON
DISEÑO S.A.S. REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-196922 POR ESCRITURA 149 DEL 09/02/2014 DE LA
NOTARIA UNICA DE QUMBAYA REGISTRADA EL 07/02/2014, SE VERIFICO EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE L & L
CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. A L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. L & L CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS
S.A.S. ADQUIRO EN TRES PARTES POR COMPRA A CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LTDA POR ESCRITURA 1639 DEL
18/12/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE QUMBAYA, REGISTRADA EL 23/12/2013 CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA
ADQUIRO EN TRES PARTES POR COMPRA A LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA, POR ESCRITURA 291 DEL 09/03/2013 DE LA
NOTARIA UNICA DE QUMBAYA, REGISTRADA EL 11/03/2013 Y VERIFICO DIVISION MATERIAL LUIS ALBERTO SALAZAR
ARCILA, ADQUIRO EL INMUEBLE MATERIA DE DIVISION, POR COMPRA A MABEL SALAZAR MEJIA Y ARABIA ARCILA DE SALAZAR
EN \$2.200.000, POR ESCRITURA NRO. 97 DEL 19 DE MARZO DE 1991 DE LA NOTARIA DE MONTENEGRO, REGISTRADA EL 26 DE
MARZO DE 1991. POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA NRO. 708 DEL 09 DE AGOSTO DEL 2012 DE LA NOTARIA UNICA DE
QUMBAYA, REGISTRADA EL 10 DE AGOSTO DEL 2012, LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA HIZO CORRECCION DEL TITULO RESPECTO
A LOS LINDEROS Y AREA (ART. 49 DEL DCTO. 2148 DE 1983), DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO NRO. 00311895
EXPEDIDO POR EL IGAC, DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO., Y POR ESTA MISMA ESCRITURA HIZO ACTUALIZACION DE
NOMENCLATURA.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO1) CARRERA 3 # 19-21 CONJUNTO URBANIZACION CENTENARIO PARQUE RESIDENCIAL PROPIEDAD HORIZONTAL CASA # 78
VIVIENDA TIPO 3MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)
280-196922

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 11/3/2013 Radicación 2013-280-6-4213
DOC: ESCRITURA 291 DEL: 9/3/2013 NOTARIA UNICA DE QUMBAYA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA - SOBRE UNA FRANJA DE
TERRENO DE 860.05 M2., CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN ESTA MISMA ESCRITURA, CON DESTINO UNICAMENTE
COMO CARRETERA DE ACCESO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SALAZAR ARCILA LUIS ALBERTO CC# 16480025
A: CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA NIT# 9001298251 X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE ARMENIA CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 1

Nro Matrícula: 280-208510

Impreso el 29 de Abril de 2019 a las 04:25:23 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: QUIMBAYA VEREDA: LIMONES FECHA APERTURA: 3/5/2016 RADICACIÓN: 2016-280-8-9590 CON: ESCRITURA DE 31/5/2016 COD CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS: 33 M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.846% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 711, 2016/05/31, NOTARIA UNICA QUIMBAYA. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012

COMPLEMENTACIÓN:

.L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S., ADQUIRIO EL INMUEBLE CONSTITUIDO EN PROPIEDAD HORIZONTAL ASI:----- ESCRITURA 711 DEL 31 DE MAYO DE 2016, NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 1 DE JUNIO DE 2016, POR DECLARACION QUE HACEN POR LA CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO, DE UN TOTAL DE CIENTO DOS VIVIENDAS Y UN MINIMERCADO, Y QUE SON LAS MISMAS UNIDADES PRIVADAS QUE SE CONSTITUYEN EN PROPIEDAD HORIZONTAL. A: L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-198922. ----- ESCRITURA 610 DEL 20/5/2014 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 23/5/2014 POR ENGLOBE A: L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-198922. ----- POR ESCRITURA 149 DEL 09/02/2014 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 27/02/2014, SE VERIFICO EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE L & L CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. A L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. ----- L & L CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. ADQUIRIO EN TRES INMUEBLES POR COMPRA A CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LTDA. POR ESCRITURA 1638 DEL 19/12/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 23/12/2013. ----- CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA ADQUIRIO EN TRES INMUEBLES POR COMPRA A LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA, POR ESCRITURA 291 DEL 09/03/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 11/03/2013 Y VERIFICO DIVISION MATERIAL ----- LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA, ADQUIRIO EL INMUEBLE MATERIA DE DIVISION, POR COMPRA A MABEL SALAZAR MEJIA Y ARABIA ARCILA DE SALAZAR EN \$2.200.000, POR ESCRITURA NRO. 97 DEL 18 DE MARZO DE 1991 DE LA NOTARIA DE MONTENEGRO, REGISTRADA EL 26 DE MARZO DE 1991. ----- POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA NRO. 796 DEL 09 DE AGOSTO DEL 2012 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 10 DE AGOSTO DEL 2012, LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA HIZO CORRECCION DEL TITULO RESPECTO A LOS LINDEROS Y AREA (ART. 49 DEL DCTO. 2148 DE 1983), DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO NRO. 00311895 EXPEDIDO POR EL IGAC, DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO., Y POR ESTA MISMA ESCRITURA HIZO ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA.-

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) CARRERA 3 # 19-21 CONJUNTO URBANIZACION CENTENARIO PARQUE RESIDENCIAL PROPIEDAD HORIZONTAL CASA # 79 VIVIENDA TIPO 1

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de integración y otros) 280-198922

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 11/3/2013 Radicación 2013-280-8-4213 DOC: ESCRITURA 291 DEL: 9/3/2013 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA VALOR ACTO: \$ 0 ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA - SOBRE UNA FRANJA DE TERRENO DE 680.06 M2., CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN ESTA MISMA ESCRITURA, CON DESTINO UNICAMENTE COMO CARRETERA DE ACCESO. PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) DE: SALAZAR ARCILA LUIS ALBERTO CC# 18460025 A: CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA NIT# 9001298261 X

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Nro Matrícula: 280-208511

Impreso el 29 de Abril de 2016 a las 04:25:24 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: QUMBAYA VEREDA: LIMONES
FECHA APERTURA: 3/6/2016 RADICACIÓN: 2016-280-6-0800 CON: ESCRITURA DE 31/5/2016
COD CATASTRAL:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

AREA CONSTRUIDA: 83 M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.846% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 711, 2016/05/31, NOTARIA UNICA QUMBAYA. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012

COMPLEMENTACIÓN:

-L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S., ADQUIRIÓ EL INMUEBLE CONSTITUIDO EN PROPIEDAD HORIZONTAL ASI: ESCRITURA 711 DEL 31 DE MAYO DE 2016, NOTARIA UNICA DE QUMBAYA REGISTRADA EL 1 DE JUNIO DE 2016, POR DECLARACION QUE HACEN POR LA CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO, DE UN TOTAL DE CIENTO DOS VIVIENDAS Y UN MINIMERCADO, Y QUE SON LAS MISMAS UNIDADES PRIVADAS QUE SE CONSTITUYEN EN PROPIEDAD HORIZONTAL, A: L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-196922 ESCRITURA 616 DEL 20/5/2014 NOTARIA UNICA DE QUMBAYA REGISTRADA EL 23/5/2014 POR ENGLOBE A: L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-196922 POR ESCRITURA 149 DEL 09/02/2014 DE LA NOTARIA UNICA DE QUMBAYA REGISTRADA EL 09/02/2014, SE VERIFICO EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE L & L CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. A L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. - L & L CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. ADQUIRIÓ EN TRES MANERAS POR COMPRA A CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LTDA. POR ESCRITURA 1639 DEL 18/12/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE QUMBAYA REGISTRADA EL 23/12/2013. CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA ADQUIRIÓ EN TRES MANERAS POR COMPRA A LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA, POR ESCRITURA 291 DEL 09/03/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE QUMBAYA REGISTRADA EL 11/03/2013 Y VERIFICO DIVISION MATERIAL. LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA, ADQUIRIÓ EL INMUEBLE MATERIA DE DIVISION, POR COMPRA A MABEL SALAZAR MEJIA Y ARABIA ARCILA DE SALAZAR EN \$2.200.000, POR ESCRITURA NRO. 97 DEL 19 DE MARZO DE 1991 DE LA NOTARIA DE MONTENEGRO, REGISTRADA EL 26 DE MARZO DE 1991. POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA NRO. 796 DEL 08 DE AGOSTO DEL 2012 DE LA NOTARIA UNICA DE QUMBAYA, REGISTRADA EL 10 DE AGOSTO DEL 2012, LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA HIZO CORRECCION DEL TITULO RESPECTO A LOS LINDEROS Y AREA (ART. 49 DEL DCTO. 2148 DE 1983), DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO NRO. 00311895 EXPEDIDO POR EL IGAC, DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO., Y POR ESTA MISMA ESCRITURA HIZO ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) CARRERA 3 # 19-21 CONJUNTO URBANIZACION CENTENARIO PARQUE RESIDENCIAL PROPIEDAD HORIZONTAL CASA # 80 VIVIENDA TIPO 1

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de integración y otros)
280-196922

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 11/3/2013 Radicación 2013-280-6-4213
DOC: ESCRITURA 291 DEL: 9/3/2013 NOTARIA UNICA DE QUMBAYA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA - SOBRE UNA FRANJA DE TERRENO DE 800.06 M2., CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN ESTA MISMA ESCRITURA, CON DESTINO UNICAMENTE COMO CARRETERA DE ACCESO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)
DE: SALAZAR ARCILA LUIS ALBERTO CCF 19460025
A: CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA NIT# 9001298291 X

364

64

Nro Matrícula: 280-208512

Impreso el 29 de Abril de 2019 a las 04:25:24 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CÍRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: QUIMBAYA VEREDA: LIMONES
FECHA APERTURA: 3/5/2016 RADICACIÓN: 2016-280-6-9590 CON: ESCRITURA DE 31/5/2016
COD CATASTRAL:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

ÁREA CONSTRUIDA: 83 M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.846% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 711, 2016/05/31, NOTARIA UNICA QUIMBAYA. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012

COMPLEMENTACIÓN:

L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S., ADQUIRIÓ EL INMUEBLE CONSTITUIDO EN PROPIEDAD HORIZONTAL ASI: ESCRITURA 711 DEL 31 DE MAYO DE 2016, NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 1 DE JUNIO DE 2016, POR DECLARACION QUE HACEN POR LA CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO, DE UN TOTAL DE CIENTO DOS VIVIENDAS Y UN MINIMERCADO, Y QUE SON LAS MISMAS UNIDADES PRIVADAS QUE SE CONSTITUYEN EN PROPIEDAD HORIZONTAL, A: L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S., REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-198922. ESCRITURA 810 DEL 20/5/2014 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 23/5/2014 POR ENGLOBE A: L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S., REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-198922. POR ESCRITURA 149 DEL 08/02/2014 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 07/03/2014, SE VERIFICÓ EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE L & L CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. A L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. L & L CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. ADQUIRIÓ EN TRES AJUENTES POR COMPRA A CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LTDA. POR ESCRITURA 1639 DEL 19/12/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 23/12/2013. CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA ADQUIRIÓ EN TRES AJUENTES POR COMPRA A LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA, POR ESCRITURA 201 DEL 09/03/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 11/03/2013 Y VERIFICÓ DIVISION MATERIAL. LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA, ADQUIRIÓ EL INMUEBLE MATERIA DE DIVISION, POR COMPRA A MABEL SALAZAR MEJIA Y ARABIA ARCILA DE SALAZAR EN \$2.200.000, POR ESCRITURA NRO. 97 DEL 19 DE MARZO DE 1991 DE LA NOTARIA DE MONTENEGRO, REGISTRADA EL 26 DE MARZO DE 1991. POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA NRO. 796 DEL 08 DE AGOSTO DEL 2012 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 10 DE AGOSTO DEL 2012, LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA HIZO CORRECCION DEL TITULO RESPECTO A LOS LINDEROS Y AREA (ART. 49 DEL DCTO. 2146 DE 1983), DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO NRO. 00311895 EXPEDIDO POR EL IGAC, DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO, Y POR ESTA MISMA ESCRITURA HIZO ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) CARRERA 3 # 19-21 CONJUNTO URBANIZACION CENTENARIO PARQUE RESIDENCIAL PROPIEDAD HORIZONTAL CASA # 81 VIVIENDA TIPO 1

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de integración y otros)
280-198922

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 11/3/2013 Radicación 2013-280-6-4213

DOC: ESCRITURA 291 DEL: 9/3/2013 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA - SOBRE UNA FRANJA DE TERRENO DE 660.06 M2., CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN ESTA MISMA ESCRITURA, CON DESTINO UNICAMENTE COMO CARRETERA DE ACCESO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SALAZAR ARCILA LUIS ALBERTO CC# 18460025

A: CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA NIT# 9001298261 X



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

368

Página: 1

Nro Matrícula: 280-208513

Impreso el 29 de Abril de 2019 a las 04:25:24 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: QUIMBAYA VEREDA: LIMONES
FECHA APERTURA: 3/6/2016 RADICACIÓN: 2016-280-6-9990 CON: ESCRITURA DE 31/5/2016
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**
COD CATASTRAL:
COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

FRANJA DE 0.21% DE ANCHURA COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.848% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 711, 2016/05/31, NOTARIA UNICA QUIMBAYA. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012

COMPLEMENTACIÓN:

-L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S., ADQUIRIO EL INMUEBLE CONSTITUIDO EN PROPIEDAD HORIZONTAL ASI:----- ESCRITURA 711 DEL 31 DE MAYO DE 2016, NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 1 DE JUNIO DE 2016, POR DECLARACION QUE HACEN POR LA CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO, DE UN TOTAL DE CIENTO DOS VIVIENDAS Y UN MINIMERCADO, Y QUE SON LAS MISMAS UNIDADES PRIVADAS QUE SE CONSTITUYEN EN PROPIEDAD HORIZONTAL, A: L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-19922 ----- ESCRITURA 610 DEL 20/5/2014 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 23/5/2014 POR ENGLOBE A: L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-19922 ----- POR ESCRITURA 149 DEL 09/02/2014 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 17/02/2014, SE VERIFICO EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE L & L CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. A L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. -L & L CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. ADQUIRIO EN TRES PARTES POR COMPRA A CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LTDA. POR ESCRITURA 1638 DEL 18/12/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 23/12/2013.----- CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA ADQUIRIO EN TRES PARTES POR COMPRA A LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA, POR ESCRITURA 291 DEL 09/03/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 11/03/2013 Y VERIFICO DIVISION MATERIAL ----- LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA, ADQUIRIO EL INMUEBLE MATERIA DE DIVISION, POR COMPRA A MABEL SALAZAR MEJIA Y ARABIA ARCILA DE SALAZAR EN \$2.200.000, POR ESCRITURA NRO. 97 DEL 19 DE MARZO DE 1991 DE LA NOTARIA DE MONTENEGRO, REGISTRADA EL 26 DE MARZO DE 1991.----- POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA NRO. 796 DEL 08 DE AGOSTO DEL 2012 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 10 DE AGOSTO DEL 2012, LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA HIZO CORRECCION DEL TITULO RESPECTO A LOS LINDEROS Y AREA (ART. 49 DEL DCTO. 2148 DE 1983), DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO NRO. 00311895 EXPEDIDO POR EL IGAC, DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO., Y POR ESTA MISMA ESCRITURA HIZO ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA.-

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) CARRERA 3 # 19-21 CONJUNTO URBANIZACION CENTENARIO PARQUE RESIDENCIAL PROPIEDAD HORIZONTAL CASA # 82 VIVIENDA TIPO 1

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de integración y otros)
280-19922

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 11/3/2013 Radicación 2013-280-6-4213
DOC: ESCRITURA 291 DEL: 9/3/2013 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA - SOBRE UNA FRANJA DE TERRENO DE 800.06 M2., CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN ESTA MISMA ESCRITURA, CON DESTINO UNICAMENTE COMO CARRETERA DE ACCESO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SALAZAR ARCILA LUIS ALBERTO CC# 18460026
A: CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA NIT# 9001298291 X

Nro Matrícula: 280-208514

Impreso el 29 de Abril de 2019 a las 04:25:24 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: QUIMBAYA VEREDA: LIMONES
 FECHA APERTURA: 3/5/2016 RADICACIÓN: 2016-280-8-0500 CON ESCRITURA DE 31/5/2016
 COD CATASTRAL:
 ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CARIDA Y LINDEROS:

..... M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.885%
 CUYOS LINDEROS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 711, 2016/05/31, NOTARIA UNICA QUIMBAYA. ARTICULO 8
 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012

COMPLEMENTACIÓN:

.L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S., ADQUIRIÓ EL INMUEBLE CONSTITUIDO EN PROPIEDAD HORIZONTAL
 ASI:----- ESCRITURA 711 DEL 31 DE MAYO DE 2016, NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 1 DE JUNIO
 DE 2016, POR DECLARACION QUE HACEN POR LA CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO, DE UN TOTAL DE CIENTO DOS VIVIENDAS Y
 UN MINIMERCADO, Y QUE SON LAS MISMAS UNIDADES PRIVADAS QUE SE CONSTITUYEN EN PROPIEDAD HORIZONTAL, A: .L & L
 CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-19822 ----- ESCRITURA 610 DEL
 20/5/2014 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 23/5/2014 POR ENGLOBE A: .L & L CONSTRUCCIONES CON
 DISEÑO S.A.S. REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-19822 ----- POR ESCRITURA 149 DEL 09/02/2014 DE LA
 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 27/02/2014, SE VERIFICO EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL DEL .L & L
 CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. A .L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. - .L & L CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS
 S.A.S. ADQUIRIÓ EL TERRENO POR COMPRA A CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LTDA. POR ESCRITURA 1539 DEL
 19/12/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 23/12/2013. ----- CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA
 ADQUIRIÓ EL TERRENO POR COMPRA A LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA, POR ESCRITURA 291 DEL 09/03/2013 DE LA
 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 11/03/2013 Y VERIFICO DIVISION MATERIAL ----- LUIS ALBERTO SALAZAR
 ARCILA, ADQUIRIÓ EL INMUEBLE MATERIA DE DIVISION, POR COMPRA A MABEL SALAZAR MEJIA Y ARABIA ARCILA DE SALAZAR
 EN \$2.200.000, POR ESCRITURA NRO. 97 DEL 19 DE MARZO DE 1991 DE LA NOTARIA DE MONTENEGRO, REGISTRADA EL 26 DE
 MARZO DE 1991. ----- POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA NRO. 786 DEL 09 DE AGOSTO DEL 2012 DE LA NOTARIA UNICA DE
 QUIMBAYA, REGISTRADA EL 10 DE AGOSTO DEL 2012, LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA HIZO CORRECCION DEL TITULO RESPECTO
 A LOS LINDEROS Y AREA (ART. 49 DEL DCTO. 2148 DE 1983), DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO NRO. 00311895
 EXPEDIDO POR EL IGAC, DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO, Y POR ESTA MISMA ESCRITURA HIZO ACTUALIZACION DE
 NOMENCLATURA.-

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) CARRERA 3 # 19-21 CONJUNTO URBANIZACION CENTENARIO PARQUE RESIDENCIAL PROPIEDAD HORIZONTAL CASA # 83
 VIVIENDA TIPO 3

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)
 280-19822

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 11/3/2013 Radicación 2013-280-4-4213

DOC: ESCRITURA 291 DEL: 9/3/2013 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA VALOR ACTO: \$ 0

**ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA - SOBRE UNA FRANJA DE
 TERRENO DE 600.06 M2., CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN ESTA MISMA ESCRITURA, CON DESTINO UNICAMENTE
 COMO CARRETERA DE ACCESO.**

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SALAZAR ARCILA LUIS ALBERTO CO# 1846025

A: CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA NIT# 9001298281 X

Nro Matrícula: 280-208515

Impreso el 29 de Abril de 2019 a las 04:25:25 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: QUIMBAYA VEREDA: LIMONES
 FECHA APERTURA: 3/8/2018 RADICACIÓN: 2018-280-8-0590 CON: ESCRITURA DE 31/5/2018
 COD CATASTRAL:
 ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

AREA CONSTRUIDA CON AREA DE 69 M2. AREA CONSTRUIDA: 98.6 M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.065% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 711, 2016/05/31, NOTARIA UNICA QUIMBAYA. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012

COMPLEMENTACIÓN:

-L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S., ADQUIRIO EL INMUEBLE CONSTITUIDO EN PROPIEDAD HORIZONTAL ASI:----- ESCRITURA 711 DEL 31 DE MAYO DE 2016, NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 1 DE JUNIO DE 2016, POR DECLARACION QUE HACEN POR LA CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO, DE UN TOTAL DE CIENTO DOS VIVIENDAS Y UN MINIMERCADO, Y QUE SON LAS MISMAS UNIDADES PRIVADAS QUE SE CONSTITUYEN EN PROPIEDAD HORIZONTAL, A: L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-198922. ----- ESCRITURA 810 DEL 20/5/2014 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 23/5/2014 POR ENGLOBE A: L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-198922. ----- POR ESCRITURA 149 DEL 09/02/2014 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 07/02/2014, SE VERIFICO EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE L & L CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. A L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. -L & L CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. ADQUIRIO EN TRES INMUEBLES POR COMPRA A CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LTDA. POR ESCRITURA 1639 DEL 19/12/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 23/12/2013. ----- CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA ADQUIRIO EN TRES INMUEBLES POR COMPRA A LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA POR ESCRITURA 291 DEL 09/03/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 11/03/2013 Y VERIFICO DIVISION MATERIAL ----- LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA, ADQUIRIO EL INMUEBLE MATERIA DE DIVISION, POR COMPRA A MABEL SALAZAR MEJIA Y ARABIA ARCILA DE SALAZAR EN \$2.200.000, POR ESCRITURA NRO. 97 DEL 19 DE MARZO DE 1991 DE LA NOTARIA DE MONTENEGRO, REGISTRADA EL 26 DE MARZO DE 1991. ----- POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA NRO. 796 DEL 09 DE AGOSTO DEL 2012 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 10 DE AGOSTO DEL 2012, LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA HIZO CORRECCION DEL TITULO RESPECTO A LOS LINDEROS Y AREA (ART. 49 DEL DCTO. 2148 DE 1983), DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO NRO. 00311885 EXPEDIDO POR EL IGAC, DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO, Y POR ESTA MISMA ESCRITURA HIZO ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA.-

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) CARRERA 3 # 19-21 CONJUNTO URBANIZACION CENTENARIO PARQUE RESIDENCIAL PROPIEDAD HORIZONTAL CASA # 84 VIVIENDA TIPO 3

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRÍCULA(s) (En caso de Integración y otros)
 280-198922

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 11/3/2013 Radicación 2013-280-8-4213

DOC: ESCRITURA 291 DEL: 9/3/2013 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA - SOBRE UNA FRANJA DE TERRENO DE 660.06 M2., CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN ESTA MISMA ESCRITURA, CON DESTINO UNICAMENTE COMO CARRETERA DE ACCESO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SALAZAR ARCILA LUIS ALBERTO CC# 18460025

A: CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA NIT# 9001298281 X

Nro Matrícula: 280-208516

Impreso el 29 de Abril de 2019 a las 04:25:25 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: QUIMBAYA VEREDA: LIMONES
FECHA APERTURA: 3/6/2016 RADICACIÓN: 2016-280-4-0560 CON: ESCRITURA DE 31/5/2016
COD CATASTRAL:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

AREA DE 660.06 M2. CON COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.950% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 711, 2016/05/31, NOTARIA UNICA QUIMBAYA, ARTICULO 8 PÁRAGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012

COMPLEMENTACIÓN:

.L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S., ADQUIRO EL INMUEBLE CONSTITUIDO EN PROPIEDAD HORIZONTAL ASI: ESCRITURA 711 DEL 31 DE MAYO DE 2016, NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 1 DE JUNIO DE 2016, POR DECLARACION QUE HACEN POR LA CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO, DE UN TOTAL DE CIENTO DOS VIVENDAS Y UN MINIMERCADO, Y QUE SON LAS MISMAS UNIDADES PRIVADAS QUE SE CONSTITUYEN EN PROPIEDAD HORIZONTAL, A: L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-19922 ESCRITURA 610 DEL 20/5/2014 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 23/5/2014 POR ENGLOBE A: L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-19922 POR ESCRITURA 149 DEL 09/02/2014 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 07/02/2014, SE OPERO EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE L & L CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. A L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. - L & L CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. ADQUIRO EN TRES AJUSTES POR COMPRA A CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LTDA, POR ESCRITURA 1630 DEL 18/12/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 23/12/2013 CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA ADQUIRO EN TRES AJUSTES POR COMPRA A LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA, POR ESCRITURA 291 DEL 09/03/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 11/03/2013 Y VERIFICO DIVISION MATERIAL - LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA, ADQUIRO EL INMUEBLE MATERIA DE DIVISION, POR COMPRA A MABEL SALAZAR MEJIA Y ARABIA ARCILA DE SALAZAR EN \$2.200.000, POR ESCRITURA NRO. 97 DEL 19 DE MARZO DE 1991 DE LA NOTARIA DE MONTENEGRO, REGISTRADA EL 28 DE MARZO DE 1991. POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA NRO. 796 DEL 09 DE AGOSTO DEL 2012 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 10 DE AGOSTO DEL 2012, LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA HIZO CORRECCION DEL TITULO RESPECTO A LOS LINDEROS Y AREA (ART. 49 DEL DCTO. 2148 DE 1963), DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO NRO. 00311895 EXPEDIDO POR EL IGAC, DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO, Y POR ESTA MISMA ESCRITURA HIZO ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) CARRERA 3 # 19-21 CONJUNTO URBANIZACION CENTENARIO PARQUE RESIDENCIAL PROPIEDAD HORIZONTAL CASA # 85 VIVIENDA TIPO 2

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de integración y otras)
280-19922

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 11/3/2013 Radicación 2013-280-6-4213
DOC: ESCRITURA 291 DEL: 9/3/2013 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA - SOBRE UNA FRANJA DE TERRENO DE 660.06 M2., CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN ESTA MISMA ESCRITURA, CON DESTINO UNICAMENTE COMO CARRETERA DE ACCESO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)
DE: SALAZAR ARCILA LUIS ALBERTO CC# 15460025
A: CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA NIT# 9001298291 X

Nro Matrícula: 280-208517

Impreso el 29 de Abril de 2019 a las 04:25:25 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: QUIMBAYA VEREDA: LIMONES
FECHA APERTURA: 3/8/2016 RADICACIÓN: 2015-280-8-8580 CON: ESCRITURA DE 31/5/2016
COD CATASTRAL:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

CASA # 85 VIVIENDA TIPO 3 CON AREA DE 900.06 M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.988% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 711, 2015/06/31, NOTARIA UNICA QUIMBAYA. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012

COMPLEMENTACIÓN:

-L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S., ADQUIRIO EL INMUEBLE CONSTITUIDO EN PROPIEDAD HORIZONTAL ASI:----- ESCRITURA 711 DEL 31 DE MAYO DE 2016, NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 1 DE JUNIO DE 2016, POR DECLARACION QUE HACEN POR LA CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO, DE UN TOTAL DE CIENTO DOS VIVIENDAS Y UN MINIMERCADO, Y QUE SON LAS MISMAS UNIDADES PRIVADAS QUE SE CONSTITUYEN EN PROPIEDAD HORIZONTAL, A: L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-198922 ----- ESCRITURA 610 DEL 20/5/2014 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 23/5/2014 POR ENGLOSE A: L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S., REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-198922 ----- POR ESCRITURA 149 DEL 09/02/2014 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 07/02/2014, SE VERIFICO EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE L & L CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. A L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. ----- L & L CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. ADQUIRIO EN TRES MANERAS POR COMPRA A CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LTDA. POR ESCRITURA 1639 DEL 19/12/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 23/12/2013 ----- CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA ADQUIRIO EN TRES MANERAS POR COMPRA A LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA POR ESCRITURA 291 DEL 09/03/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 11/03/2013 Y VERIFICO DIVISION MATERIAL ----- LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA, ADQUIRIO EL INMUEBLE MATERIA DE DIVISION, POR COMPRA A MABEL SALAZAR MEJIA Y ARABIA ARCILA DE SALAZAR EN \$2.200.000, POR ESCRITURA NRO. 97 DEL 19 DE MARZO DE 1991 DE LA NOTARIA DE MONTENEGRO, REGISTRADA EL 26 DE MARZO DE 1991. ----- POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA NRO. 796 DEL 09 DE AGOSTO DEL 2012 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 10 DE AGOSTO DEL 2012, LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA HIZO CORRECCION DEL TITULO RESPECTO A LOS LINDEROS Y AREA (ART. 49 DEL DCTO. 2148 DE 1983), DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO NRO. 00311895 EXPEDIDO POR EL IGAC, DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO., Y POR ESTA MISMA ESCRITURA HIZO ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA.-

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) CARRERA 3 # 19-21 CONJUNTO URBANIZACION CENTENARIO PARQUE RESIDENCIAL PROPIEDAD HORIZONTAL CASA # 85 VIVIENDA TIPO 3

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)
280-198922

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 11/3/2013 Radicación 2013-280-6-4313
DOC: ESCRITURA 291 DEL: 9/3/2013 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA - SOBRE UNA FRANJA DE TERRENO DE 900.06 M2., CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN ESTA MISMA ESCRITURA, CON DESTINO UNICAMENTE COMO CARRETERA DE ACCESO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SALAZAR ARCILA LUIS ALBERTO CC# 18460025
A: CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA NIT# 9001298251 X

Página: 1

Nro Matrícula: 280-208518

Impreso el 29 de Abril de 2019 a las 04:26:32 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: QUIMBAYA VEREDA: LIMONES
FECHA APERTURA: 3/6/2016 RADICACIÓN: 2016-280-6-8590 CON: ESCRITURA DE 31/5/2016
COD CATASTRAL:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS: ~~DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:~~ COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.986% CUYOS LINDEROS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 711, 2016/05/31, NOTARIA UNICA QUIMBAYA. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012

COMPLEMENTACIÓN:

.-L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S., ADQUIRIÓ EL INMUEBLE CONSTITUIDO EN PROPIEDAD HORIZONTAL ASI: ESCRITURA 711 DEL 31 DE MAYO DE 2016, NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 1 DE JUNIO DE 2016, POR DECLARACION QUE HACEN POR LA CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO, DE UN TOTAL DE CIENTO DOS VIVIENDAS Y UN MINIMERCADO, Y QUE SON LAS MISMAS UNIDADES PRIVADAS QUE SE CONSTITUYEN EN PROPIEDAD HORIZONTAL, A: L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S., REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-198922 ESCRITURA 616 DEL 20/5/2014 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 23/5/2014 POR ENGLOBE A: L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S., REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-198922 POR ESCRITURA 149 DEL 06/02/2014 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 17/02/2014, SE VERIFICO EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE L & L CONSTRUCCIONES Y DISEÑO S.A.S. A L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. - L & L CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. ADQUIRIÓ EN TRES PARTIDAS POR COMPRA A CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LTDA. POR ESCRITURA 1639 DEL 19/12/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 23/12/2013 CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA ADQUIRIÓ EN TRES PARTIDAS POR COMPRA A LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA POR ESCRITURA 291 DEL 09/03/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 11/03/2013 Y VERIFICO DIVISION MATERIAL LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA, ADQUIRIÓ EL INMUEBLE MATERIA DE DIVISION, POR COMPRA A MABEL SALAZAR MEJIA Y ARABIA ARCILA DE SALAZAR EN \$2.200.000, POR ESCRITURA NRO. 97 DEL 10 DE MARZO DE 1991 DE LA NOTARIA DE MONTENEGRO, REGISTRADA EL 26 DE MARZO DE 1991. POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA NRO. 796 DEL 09 DE AGOSTO DEL 2012 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 10 DE AGOSTO DEL 2012, LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA HIZO CORRECCION DEL TITULO RESPECTO A LOS LINDEROS Y AREA (ART. 49 DEL DCTO. 2148 DE 1993), DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO NRO. 00311895 EXPEDIDO POR EL IGAC, DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO., Y POR ESTA MISMA ESCRITURA HIZO ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA.-

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) CARRERA 3 # 19-21 CONJUNTO URBANIZACION CENTENARIO PARQUE RESIDENCIAL PROPIEDAD HORIZONTAL CASA # 57 VIVIENDA TIPO 3

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)
280-198922

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 11/3/2013 Radicación 2013-280-6-4313
DOC: ESCRITURA 291 DEL: 9/3/2013 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACIÓN: LIMITACION AL DOMINIO : 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA - SOBRE UNA FRANJA DE TERRENO DE 660.08 M2., CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN ESTA MISMA ESCRITURA, CON DESTINO UNICAMENTE COMO CARRETERA DE ACCESO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SALAZAR ARCILA LUIS ALBERTO CCF 16480025
A: CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA NIT# 9001298251 X

Nro Matrícula: 280-208519

Impreso el 29 de Abril de 2019 a las 04:25:25 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: QUIMBAYA VEREDA: LIMONES
FECHA APERTURA: 3/8/2016 RADICACIÓN: 2016-280-8-8590 CON: ESCRITURA DE 31/5/2016
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**
COD CATASTRAL:
COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:
LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 711, 2016/05/31, NOTARIA UNICA QUIMBAYA, ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012

COMPLEMENTACIÓN:

-L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S., ADQUIRIÓ EL INMUEBLE CONSTITUIDO EN PROPIEDAD HORIZONTAL ASI:----- ESCRITURA 711 DEL 31 DE MAYO DE 2016, NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 1 DE JUNIO DE 2016, POR DECLARACION QUE HACEN POR LA CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO, DE UN TOTAL DE CIENTO DOS VIVIENDAS Y UN MINIMERCADO, Y QUE SON LAS MISMAS UNIDADES PRIVADAS QUE SE CONSTITUYEN EN PROPIEDAD HORIZONTAL, A: L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-106922 ----- ESCRITURA 810 DEL 20/5/2014 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 23/5/2014 POR ENGLOBE A: L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-106922 ----- POR ESCRITURA 149 DEL 09/02/2014 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 07/02/2014, SE VERIFICÓ EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE L & L CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. A L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. - L & L CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. ADQUIRIÓ EN TRES PARCELAS POR COMPRA A CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LTDA. POR ESCRITURA 1839 DEL 19/12/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 23/12/2013 ----- CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA ADQUIRIÓ EN TRES PARCELAS POR COMPRA A LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA, POR ESCRITURA 291 DEL 09/03/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 11/03/2013 Y VERIFICÓ DIVISION MATERIAL ----- LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA, ADQUIRIÓ EL INMUEBLE MATERIA DE DIVISION, POR COMPRA A MABEL SALAZAR MEJIA Y ARABIA ARCILA DE SALAZAR EN \$2.200.000, POR ESCRITURA NRO. 97 DEL 19 DE MARZO DE 1991 DE LA NOTARIA DE MONTENEGRO, REGISTRADA EL 26 DE MARZO DE 1991.----- POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA NRO. 796 DEL 09 DE AGOSTO DEL 2012 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 10 DE AGOSTO DEL 2012, LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA HIZO CORRECCION DEL TITULO RESPECTO A LOS LINDEROS Y AREA (ART. 49 DEL DCTO. 2148 DE 1983), DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO NRO. 00311895 EXPEDIDO POR EL IGAC, DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO., Y POR ESTA MISMA ESCRITURA HIZO ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA.-

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) CARRERA 3 # 18-21 CONJUNTO URBANIZACION CENTENARIO PARQUE RESIDENCIAL PROPIEDAD HORIZONTAL CASA # 88 VIVIENDA TIPO 2

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)
280-106922

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 11/3/2013 Radicación 2013-280-6-4213
DOC: ESCRITURA 291 DEL: 9/3/2013 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACIÓN: LIMITACION AL DOMINIO : 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA - SOBRE UNA FRANJA DE TERRENO DE 860.06 M2., CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN ESTA MISMA ESCRITURA, CON DESTINO UNICAMENTE COMO CARRETERA DE ACCESO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SALAZAR ARCILA LUIS ALBERTO CCF: 18460025
A: CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA NIT# 9001298281 X



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

382

Página: 1

Nro Matrícula: 280-208520

Impreso el 29 de Abril de 2019 a las 04:25:26 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: QUIMBAYA VEREDA: LIMONES
FECHA APERTURA: 3/6/2016 RADICACIÓN: 2016-280-6-0690 CON: ESCRITURA DE 31/5/2016
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**
COD CATASTRAL:
COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

CASA # 89 VIVIENDA TIPO 3 CON AREA DE 69 M2. AREA CONSTRUIDA: 98.6 M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.985% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 711, 2016/05/31, NOTARIA UNICA QUIMBAYA. ARTICULO 6 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012

COMPLEMENTACIÓN:

.L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S., ADQUIRIÓ EL INMUEBLE CONSTITUIDO EN PROPIEDAD HORIZONTAL ASI: ESCRITURA 711 DEL 31 DE MAYO DE 2016, NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 1 DE JUNIO DE 2016, POR DECLARACION QUE HACEN POR LA CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO, DE UN TOTAL DE CIENTO DOS VIVIENDAS Y UN MINIMERCADO, Y QUE SON LAS MISMAS UNIDADES PRIVADAS QUE SE CONSTITUYEN EN PROPIEDAD HORIZONTAL, A: L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S., REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-196922 ESCRITURA 610 DEL 20/5/2014 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 23/5/2014 POR ENGLOBE A: L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S., REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-196922 POR ESCRITURA 149 DEL 02/02/2014 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 07/02/2014, SE VERIFICÓ EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. A L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. - L & L CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. - L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. - L & L CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. ADQUIRIÓ EN TRES PARCELES POR COMPRA A CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LTDA. POR ESCRITURA 1639 DEL 19/12/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 23/12/2013. CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA ADQUIRIÓ EN TRES PARCELES POR COMPRA A LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA, POR ESCRITURA 291 DEL 09/03/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 11/03/2013 Y VERIFICÓ DIVISION MATERIAL. LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA, ADQUIRIÓ EL INMUEBLE MATERIA DE DIVISION, POR COMPRA A MABEL SALAZAR MEJIA Y ARABIA ARCILA DE SALAZAR EN \$2.200.000, POR ESCRITURA NRO. 97 DEL 19 DE MARZO DE 1991 DE LA NOTARIA DE MONTENEGRO, REGISTRADA EL 28 DE MARZO DE 1991. POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA NRO. 798 DEL 08 DE AGOSTO DEL 2012 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 10 DE AGOSTO DEL 2012, LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA HIZO CORRECCION DEL TITULO RESPECTO A LOS LINDEROS Y AREA (ART. 49 DEL DCTO. 2146 DE 1983), DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO NRO. 00311885 EXPEDIDO POR EL IGAC, DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO., Y POR ESTA MISMA ESCRITURA HIZO ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) CARRERA 3 # 19-21 CONJUNTO URBANIZACION CENTENARIO PARQUE RESIDENCIAL PROPIEDAD HORIZONTAL CASA # 89 VIVIENDA TIPO 3

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)
280-196922

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 11/3/2013 Radicación 2013-280-6-4213
DOC: ESCRITURA 291 DEL: 9/3/2013 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA - SOBRE UNA FRANJA DE TERRENO DE 680.06 M2., CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN ESTA MISMA ESCRITURA, CON DESTINO UNICAMENTE COMO CARRETERA DE ACCESO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SALAZAR ARCILA LUIS ALBERTO CC# 18460025
A: CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA NIT# 9001298281 X

Nro Matrícula: 280-208521

Impreso el 29 de Abril de 2019 a las 04:25:26 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: QUIMBAYA VEREDA: LIMONES
 FECHA APERTURA: 3/6/2016 RADICACIÓN: 2016-280-6-8890 CON: ESCRITURA DE 31/5/2016
 COD CATASTRAL:
 ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

3 CON AREA DE 84.958 M2. AREA CONSTRUIDA: 98.6 M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.985%
 CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 711, 2016/05/31, NOTARIA UNICA QUIMBAYA. ARTICULO 8
 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012

COMPLEMENTACIÓN:

-L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S., ADQUIRIO EL INMUEBLE CONSTITUIDO EN PROPIEDAD HORIZONTAL
 ASI: ESCRITURA 711 DEL 31 DE MAYO DE 2016, NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 1 DE JUNIO
 DE 2016, POR DECLARACION QUE HACEN POR LA CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO, DE UN TOTAL DE CIENTO DOS VIVIENDAS Y
 UN MINIMERCADO, Y QUE SON LAS MISMAS UNIDADES PRIVADAS QUE SE CONSTITUYEN EN PROPIEDAD HORIZONTAL, A: L & L
 CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-188922. ESCRITURA 616 DEL
 20/5/2014 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 23/5/2014 POR ENGLOBE A: L & L CONSTRUCCIONES CON
 DISEÑO S.A.S. REGISTRADA EL 27/02/2014, SE VERIFICO EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE L & L
 CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. A L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. -L & L CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS
 S.A.S. ADQUIRIO EN TRES MANERES POR COMPRA A CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LTDA. POR ESCRITURA 1630 DEL
 19/12/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 23/12/2013. CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA
 ADQUIRIO EN TRES MANERES POR COMPRA A LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA, POR ESCRITURA 291 DEL 09/03/2013 DE LA
 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 11/03/2013 Y VERIFICO DIVISION MATERIAL. LUIS ALBERTO SALAZAR
 ARCILA, ADQUIRIO EL INMUEBLE MATERIA DE DIVISION, POR COMPRA A MABEL SALAZAR MEJIA Y ARABIA ARCILA DE SALAZAR
 EN \$2.200.000, POR ESCRITURA NRO. 97 DEL 19 DE MARZO DE 1991 DE LA NOTARIA DE MONTENEGRO, REGISTRADA EL 28 DE
 MARZO DE 1991. POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA NRO. 706 DEL 09 DE AGOSTO DEL 2012 DE LA NOTARIA UNICA DE
 QUIMBAYA, REGISTRADA EL 10 DE AGOSTO DEL 2012, LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA HIZO CORRECCION DEL TITULO RESPECTO
 A LOS LINDEROS Y AREA (ART. 49 DEL DCTO. 2148 DE 1983), DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO NRO. 00311895
 EXPEDIDO POR EL IGAC, DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO, Y POR ESTA MISMA ESCRITURA HIZO ACTUALIZACION DE
 NOMENCLATURA.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) CARRERA 3 # 19-21 CONJUNTO URBANIZACION CENTENARIO PARQUE RESIDENCIAL PROPIEDAD HORIZONTAL CASA # 90
 VIVIENDA TIPO 3

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de integración y otros)

280-188922

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 11/3/2013 Radicación 2013-280-6-4213

DOC: ESCRITURA 291 DEL: 9/3/2013 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA - SOBRE UNA FRANJA DE
 TERRENO DE 600.06 M2., CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN ESTA MISMA ESCRITURA, CON DESTINO UNICAMENTE
 COMO CARRETERA DE ACCESO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SALAZAR ARCILA LUIS ALBERTO CCF 18480025

A: CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA NIT# 8001298261 X

Nro Matrícula: 280-208522

Impreso el 29 de Abril de 2019 a las 04:25:26 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: QUIMBAYA VEREDA: LIMONES
FECHA APERTURA: 3/6/2016 RADICACIÓN: 2016-280-6-9500 CON: ESCRITURA DE 31/5/2016
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**
COD CATASTRAL:
COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 711, 2016/05/31, NOTARIA UNICA QUIMBAYA. ARTICULO 6 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012

COMPLEMENTACIÓN:

-. L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S., ADQUIRIÓ EL INMUEBLE CONSTITUIDO EN PROPIEDAD HORIZONTAL ASI:----- ESCRITURA 711 DEL 31 DE MAYO DE 2016, NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 1 DE JUNIO DE 2016, POR DECLARACION QUE HACEN POR LA CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO, DE UN TOTAL DE CIENTO DOS VIVIENDAS Y UN MINIMERCADO, Y QUE SON LAS MISMAS UNIDADES PRIVADAS QUE SE CONSTITUYEN EN PROPIEDAD HORIZONTAL, A: L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-196922 ----- ESCRITURA 616 DEL 20/5/2014 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 23/5/2014 POR ENGLOBE A: L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S., REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-196922 ----- POR ESCRITURA 149 DEL 06/02/2014 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 07/02/2014, SE VERIFICÓ EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. A L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. - L & L CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. ADQUIRIÓ EN TRES PARTES POR COMPRA A CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LTDA. POR ESCRITURA 1639 DEL 19/12/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 23/12/2013 ----- CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA ADQUIRIÓ EN TRES PARTES POR COMPRA A LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA, POR ESCRITURA 291 DEL 09/03/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 11/03/2013 Y VERIFICÓ DIVISION MATERIAL ----- LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA, ADQUIRIÓ EL INMUEBLE MATERIA DE DIVISION, POR COMPRA A MABEL SALAZAR MEJIA Y ARABIA ARCILA DE SALAZAR EN \$2.200.000, POR ESCRITURA NRO. 97 DEL 19 DE MARZO DE 1991 DE LA NOTARIA DE MONTENEGRO, REGISTRADA EL 26 DE MARZO DE 1991. ----- POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA NRO. 798 DEL 09 DE AGOSTO DEL 2012 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 10 DE AGOSTO DEL 2012, LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA HIZO CORRECCION DEL TITULO RESPECTO A LOS LINDEROS Y AREA (ART. 49 DEL DCTO. 2148 DE 1983), DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO NRO. 00311895 EXPEDIDO POR EL IGAC, DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO., Y POR ESTA MISMA ESCRITURA HIZO ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA.-

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) CARRERA 3 # 19-21 CONJUNTO URBANIZACION CENTENARIO PARQUE RESIDENCIAL PROPIEDAD HORIZONTAL CASA # 91
VIVIENDA TIPO 2

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)
280-196922

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 11/3/2013 Radicación 2013-280-6-4213
DOC: ESCRITURA 291 DEL: 9/3/2013 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA - SOBRE UNA FRANJA DE TERRENO DE 650.06 M2., CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN ESTA MISMA ESCRITURA, CON DESTINO UNICAMENTE COMO CARRETERA DE ACCESO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, +Titular de dominio incompleto)
DE: SALAZAR ARCILA LUIS ALBERTO CC# 18460025
A: CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA NIT# 9001286251 X



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

388

Página: 1

Nro Matrícula: 280-208523

Impreso el 29 de Abril de 2019 a las 04:25:26 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: QUIMBAYA VEREDA: LIMONES
FECHA APERTURA: 3/8/2016 RADICACIÓN: 2016-280-6-9590 CON: ESCRITURA DE 31/5/2016
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**
COD CATASTRAL:
COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

CONSTITUYE UN TERRENO DE 0.959% COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.959% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 711, 20160531, NOTARIA UNICA QUIMBAYA. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012

COMPLEMENTACIÓN:

- L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S., ADQUIRIO EL INMUEBLE CONSTITUIDO EN PROPIEDAD HORIZONTAL ASI:----- ESCRITURA 711 DEL 31 DE MAYO DE 2016, NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 1 DE JUNIO DE 2016, POR DECLARACION QUE HACEN POR LA CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO, DE UN TOTAL DE CIENTO DOS VIVIENDAS Y UN MINIMERCADO, Y QUE SON LAS MISMAS UNIDADES PRIVADAS QUE SE CONSTITUYEN EN PROPIEDAD HORIZONTAL, A: L & L CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-198922 ----- ESCRITURA 810 DEL 20/5/2014 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 23/5/2014 POR ENGLOBE A: L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-198922 ----- POR ESCRITURA NRO DEL 09/02/2014 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 09/02/2014, SE VERIFICO EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE L & L CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. A L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. - L & L CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. ADQUIRIO EN TRES PAJES POR COMPRA A CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LTDA POR ESCRITURA 1639 DEL 19/12/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 23/12/2013 ----- CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA ADQUIRIO EN TRES PAJES POR COMPRA A LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA, POR ESCRITURA 291 DEL 09/03/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 11/03/2013 Y VERIFICADO DIVISION MATERIAL ----- LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA, ADQUIRIO EL INMUEBLE MATERIA DE DIVISION, POR COMPRA A MABEL SALAZAR MEJIA Y ARABIA ARCILA DE SALAZAR EN \$2.200.000, POR ESCRITURA NRO. 97 DEL 19 DE MARZO DE 1991 DE LA NOTARIA DE MONTENEGRO, REGISTRADA EL 26 DE MARZO DE 1991. ----- POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA NRO. 798 DEL 09 DE AGOSTO DEL 2012 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 10 DE AGOSTO DEL 2012, LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA HIZO CORRECCION DEL TITULO RESPECTO A LOS LINDEROS Y AREA (ART. 49 DEL DCTO. 2148 DE 1983), DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO NRO. 00311895 EXPEDIDO POR EL IGAC, DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO., Y POR ESTA MISMA ESCRITURA HIZO ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA.-

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) CARRERA 3 # 19-21 CONJUNTO URBANIZACION CENTENARIO PARQUE RESIDENCIAL PROPIEDAD HORIZONTAL CASA # 92 VIVIENDA TIPO 2

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)
280-198922

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 11/3/2013 Radicación 2013-280-6-4213

DOC: ESCRITURA 291 DEL: 9/3/2013 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA - SOBRE UNA FRANJA DE TERRENO DE 860.06 M2., CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN ESTA MISMA ESCRITURA, CON DESTINO UNICAMENTE COMO CARRETERA DE ACCESO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SALAZAR ARCILA LUIS ALBERTO CC# 16480026

A: CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA NIT# 9001298251 X

390



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 1

Nro Matrícula: 280-208524

Impreso el 28 de Abril de 2019 a las 04:25:27 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: QUIMBAYA VEREDA: LIMONES
FECHA APERTURA: 3/8/2016 RADICACIÓN: 2016-280-6-0890 CON: ESCRITURA DE 31/5/2016
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**
COD CATASTRAL:
COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

FRANJA DE SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA CON COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.959% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 711, 20160531, NOTARIA UNICA QUIMBAYA. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1578 DE 2012

COMPLEMENTACIÓN:

.L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S., ADQUIRIÓ EL INMUEBLE CONSTITUIDO EN PROPIEDAD HORIZONTAL ASI:----- ESCRITURA 711 DEL 31 DE MAYO DE 2016, NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 1 DE JUNIO DE 2016, POR DECLARACION QUE HACEN POR LA CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO, DE UN TOTAL DE CIENTO DOS VIVIENDAS Y UN MINIMERCADO, Y QUE SON LAS MISMAS UNIDADES PRIVADAS QUE SE CONSTITUYEN EN PROPIEDAD HORIZONTAL, A L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. REGISTRADA EN LA MATRÍCULA NRO. 196922 ----- ESCRITURA 610 DEL 20/5/2014 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 23/5/2014 POR ENGLOBE A L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. REGISTRADA EN LA MATRÍCULA NRO. 196922 ----- POR ESCRITURA 148 DEL 02/02/2014 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 23/02/2014, SE VERIFICÓ EL CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL DE L & L CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. A L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. L & L CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. ADQUIRIÓ TRES UNIDADES POR COMPRA A CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LTDA. POR ESCRITURA 1839 DEL 19/12/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 23/12/2013.----- CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA ADQUIRIÓ TRES UNIDADES POR COMPRA A LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA, POR ESCRITURA 291 DEL 08/03/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 11/03/2013 Y VERIFICÓ DIVISION MATERIAL ----- LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA, ADQUIRIÓ EL INMUEBLE MATERIA DE DIVISION, POR COMPRA A MABEL SALAZAR MEJIA Y ARABIA ARCILA DE SALAZAR EN \$2.200.000, POR ESCRITURA NRO. 97 DEL 19 DE MARZO DE 1991 DE LA NOTARIA DE MONTENEGRO, REGISTRADA EL 26 DE MARZO DE 1991.----- POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA NRO. 796 DEL 09 DE AGOSTO DEL 2012 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 10 DE AGOSTO DEL 2012, LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA HIZO CORRECCION DEL TITULO RESPECTO A LOS LINDEROS Y AREA (ART. 49 DEL DCTO. 2148 DE 1983), DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO NRO. 00311885 EXPEDIDO POR EL IGAC, DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO., Y POR ESTA MISMA ESCRITURA HIZO ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) CARRERA 3 # 18-21 CONJUNTO URBANIZACION CENTENARIO PARQUE RESIDENCIAL PROPIEDAD HORIZONTAL CASA # 93 VIVIENDA TIPO 2

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de integración y otros)
280-196922

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 11/3/2013 Radicación 2013-280-6-0293
DOC: ESCRITURA 291 DEL: 9/3/2013 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA - SOBRE UNA FRANJA DE TERRENO DE 060.06 M2., CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN ESTA MISMA ESCRITURA, CON DESTINO UNICAMENTE COMO CARRETERA DE ACCESO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SALAZAR ARCILA LUIS ALBERTO CC# 18460025
A: CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA NIT# 9001288381 X

Página: 1

Nro Matrícula: 280-208526

Impreso el 29 de Abril de 2019 a las 04:25:27 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: QUIMBAYA VEREDA: LIMONES
 FECHA APERTURA: 3/8/2016 RADICACIÓN: 2016-290-8-0590 CON: ESCRITURA DE 31/5/2016
 COD CATASTRAL:
 ESTADO DEL FOJO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

FRANJA DE 0.0343 M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.959% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 711, 201605/31, NOTARIA UNICA QUIMBAYA. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º, DE LA LEY 1578 DE 2012

COMPLEMENTACIÓN:

-L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S., ADQUIRIO EL INMUEBLE CONSTITUIDO EN PROPIEDAD HORIZONTAL ASI:----- ESCRITURA 711 DEL 31 DE MAYO DE 2016, NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 1 DE JUNIO DE 2016, POR DECLARACION QUE HACEN POR LA CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO, DE UN TOTAL DE CIENTO DOS VIVIENDAS Y UN MINIMERCADO, Y QUE SON LAS MISMAS UNIDADES PRIVADAS QUE SE CONSTITUYEN EN PROPIEDAD HORIZONTAL, A: L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-19922. ----- ESCRITURA 810 DEL 20/5/2014 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 23/5/2014 POR ENGLOBE A: L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S., REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-19922. ----- POR ESCRITURA 149 DEL 09/02/2014 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 11/03/2014, SE OPERO EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE L & L CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. A L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. -L & L CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. ADQUIRIO EN TRES MANES POR COMPRA A CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LTDA. POR ESCRITURA 1639 DEL 19/12/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 23/1/2014. ----- CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA ADQUIRIO EN TRES MANES POR COMPRA A LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA, POR ESCRITURA 291 DEL 09/3/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 11/03/2013 Y VERIFICO DIVISION MATERIAL ----- LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA, ADQUIRIO EL INMUEBLE MATERIA DE DIVISION, POR COMPRA A MABEL SALAZAR MEJIA Y ARABIA ARCILA DE SALAZAR EN \$2.200.000, POR ESCRITURA NRO. 97 DEL 19 DE MARZO DE 1991 DE LA NOTARIA DE MONTENEGRO, REGISTRADA EL 26 DE MARZO DE 1991. ----- POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA NRO. 796 DEL 09 DE AGOSTO DEL 2012 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 10 DE AGOSTO DEL 2012, LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA HIZO CORRECCION DEL TITULO RESPECTO A LOS LINDEROS Y AREA (ART. 49 DEL DCTO. 2148 DE 1983), DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO NRO. 00311895 EXPEDIDO POR EL IGAC, DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO., Y POR ESTA MISMA ESCRITURA HIZO ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA.-

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) CARRERA 3 # 19-21 CONJUNTO URBANIZACION CENTENARIO PARQUE RESIDENCIAL PROPIEDAD HORIZONTAL CASA # 94 VIVIENDA TIPO 2

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)
 280-19922

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 11/3/2013 Radicación 2013-290-8-4213
 DOC: ESCRITURA 291 DEL: 9/3/2013 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA VALOR ACTO: \$ 0
 ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA - SOBRE UNA FRANJA DE TERRENO DE 000.06 M2., CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN ESTA MISMA ESCRITURA, CON DESTINO UNICAMENTE COMO CARRETERA DE ACCESO.
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
 DE: SALAZAR ARCILA LUIS ALBERTO CCF 18460025
 A: CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA NIT# 9001296281 X

Nro Matrícula: 280-208526

Impreso el 29 de Abril de 2019 a las 04:25:27 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: QUIMBAYA VEREDA: LIMONES
 FECHA APERTURA: 3/9/2016 RADICACIÓN: 2016-280-6-9590 CON: ESCRITURA DE 31/5/2016
 COD CATASTRAL:
 ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

DESCRIPCIÓN DE BARRIO: ... DE PROPIEDAD 0.959% CUYOS
 LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 711, 2016/05/31, NOTARIA UNICA QUIMBAYA. ARTICULO 8
 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012.

COMPLEMENTACIÓN:

.L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S., ADQUIRIÓ EL INMUEBLE CONSTITUIDO EN PROPIEDAD HORIZONTAL
 ASI: ESCRITURA 711 DEL 31 DE MAYO DE 2016, NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 1 DE JUNIO
 DE 2016, POR DECLARACION QUE HACEN POR LA CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO, DE UN TOTAL DE CIENTO DOS VIVIENDAS Y
 UN MINIMERCADO, Y QUE SON LAS MISMAS UNIDADES PRIVADAS QUE SE CONSTITUYEN EN PROPIEDAD HORIZONTAL, A: L & L
 CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-196922. ESCRITURA 616 DEL
 20/5/2014 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 23/5/2014 POR ENGLOBE A: L & L CONSTRUCCIONES CON
 DISEÑO S.A.S. REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-196922. POR ESCRITURA 149 DEL 09/02/2014 DE LA
 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 07/02/2014, SE VERIFICO EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE L'EL
 CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. A L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. L & L CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS
 S.A.S. ADQUIRIÓ ENTRES PARCELES POR COMPRA A CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LTDA. POR ESCRITURA 1830 DEL
 19/12/2015 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 23/12/2015. CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA
 ADQUIRIÓ ENTRES PARCELES POR COMPRA A LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA, POR ESCRITURA 291 DEL 09/03/2013 DE LA
 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 11/03/2013 Y VERIFICO DIVISION MATERIAL. LUIS ALBERTO SALAZAR
 ARCILA, ADQUIRIÓ EL INMUEBLE MATERIA DE DIVISION, POR COMPRA A MABEL SALAZAR MEJA Y ARABIA ARCILA DE SALAZAR
 EN \$2.200.000, POR ESCRITURA NRO. 97 DEL 19 DE MARZO DE 1991 DE LA NOTARIA DE MONTENEGRO, REGISTRADA EL 26 DE
 MARZO DE 1991. POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA NRO. 796 DEL 09 DE AGOSTO DEL 2012 DE LA NOTARIA UNICA DE
 QUIMBAYA, REGISTRADA EL 10 DE AGOSTO DEL 2012, LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA HIZO CORRECCION DEL TITULO RESPECTO
 A LOS LINDEROS Y AREA (ART. 49 DEL DCTO. 2148 DE 1993), DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO NRO. 00311895
 EXPEDIDO POR EL IGAC, DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO, Y POR ESTA MISMA ESCRITURA HIZO ACTUALIZACION DE
 NOMENCLATURA.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) CARRERA 3 # 19-21 CONJUNTO URBANIZACION CENTENARIO PARQUE RESIDENCIAL PROPIEDAD HORIZONTAL CASA # 95
 VIVIENDA TIPO 2

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)
 280-196922

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 11/3/2013 Radicación 2013-280-6-4213

DOC: ESCRITURA 291 DEL: 9/3/2013 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA VALOR ACTO: \$ 0

**ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA - SOBRE UNA FRANJA DE
 TERRENO DE 800.06 M2., CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN ESTA MISMA ESCRITURA, CON DESTINO UNICAMENTE
 COMO CARRETERA DE ACCESO.**

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SALAZAR ARCILA LUIS ALBERTO CC# 18460025

A: CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA NIT# 9001298251 X

Nro Matrícula: 280-208527

Impreso el 29 de Abril de 2019 a las 04:25:27 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: QUIMBAYA VEREDA: LIMONES
FECHA APERTURA: 3/6/2016 RADICACIÓN: 2016-280-6-9590 CON: ESCRITURA DE 31/5/2016
COD CATASTRAL:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

AREA DE LA VIVIENDA: 192.60 M2. AREA CONSTRUIDA: 94 M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.959% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 711, 2016/05/31, NOTARIA UNICA QUIMBAYA. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012

COMPLEMENTACIÓN:

-.L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S., ADQUIRIO EL INMUEBLE CONSTITUIDO EN PROPIEDAD HORIZONTAL ASI:----- ESCRITURA 711 DEL 31 DE MAYO DE 2016, NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 1 DE JUNIO DE 2016, POR DECLARACION QUE HACEN POR LA CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO, DE UN TOTAL DE CIENTO DOS VIVIENDAS Y UN MINIMERCADO, Y QUE SON LAS MISMAS UNIDADES PRIVADAS QUE SE CONSTITUYEN EN PROPIEDAD HORIZONTAL, A: L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S., REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-190922 ----- ESCRITURA 616 DEL 20/5/2014 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 23/5/2014 POR ENGLOSE A: L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S., REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-190922 ----- POR ESCRITURA 139 DEL 09/02/2014 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 07/02/2014, SE VERIFICO EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE L & L CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. A L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. - L & L CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. ADQUIRIO EN TRES PARCELES POR COMPRA A CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LTDA. POR ESCRITURA 1639 DEL 19/12/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 23/12/2013 ----- CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA ADQUIRIO EN TRES PARCELES POR COMPRA A LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA, POR ESCRITURA 291 DEL 09/03/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 11/03/2013 Y VERIFICO DIVISION MATERIAL ----- LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA, ADQUIRIO EL INMUEBLE MATERIA DE DIVISION, POR COMPRA A MABEL SALAZAR MEJIA Y ARABIA ARCILA DE SALAZAR EN \$2.200.000, POR ESCRITURA NRO. 97 DEL 16 DE MARZO DE 1991 DE LA NOTARIA DE MONTENEGRO, REGISTRADA EL 26 DE MARZO DE 1991. ----- POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA NRO. 796 DEL 09 DE AGOSTO DEL 2012 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 10 DE AGOSTO DEL 2012, LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA HIZO CORRECCION DEL TITULO RESPECTO A LOS LINDEROS Y AREA (ART. 49 DEL DCTO. 2148 DE 1983), DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO NRO. 00311698 EXPEDIDO POR EL IGAC, DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO., Y POR ESTA MISMA ESCRITURA HIZO ACTUALIZACION DE NOMENGLATURA.-

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

4) CARRERA 3 # 19-21 CONJUNTO URBANIZACION CENTENARIO PARQUE RESIDENCIAL PROPIEDAD HORIZONTAL CASA # 96 VIVIENDA TIPO 2

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de integración y otras)
280-190922

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 11/3/2013 Radicación 2013-280-6-4213

DOC: ESCRITURA 291 DEL: 9/3/2013 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA - SOBRE UNA FRANJA DE TERRENO DE 980.06 M2., CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN ESTA MISMA ESCRITURA, CON DESTINO UNICAMENTE COMO CARRETERA DE ACCESO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SALAZAR ARCILA LUIS ALBERTO CCE 18460625

A: CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA NIT# 9001298251 X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 1

Nro Matrícula: 280-208528

Impreso el 20 de Abril de 2019 a las 04:25:27 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: QUMBAYA VEREDA: LIMONES
FECHA APERTURA: 3/6/2016 RADICACIÓN: 2016-280-6-9500 CON: ESCRITURA DE 31/5/2016
COD CATASTRAL:
ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

UNA LINDERA DE 19.032 M2 CON AREA DE 81.753 M2. AREA CONSTRUIDA: 94 M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.950% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 711, 2016/05/31, NOTARIA UNICA QUMBAYA. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012

COMPLEMENTACIÓN:

-L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S., ADQUIRIO EL INMUEBLE CONSTITUIDO EN PROPIEDAD HORIZONTAL ASI: ESCRITURA 711 DEL 31 DE MAYO DE 2016, NOTARIA UNICA DE QUMBAYA REGISTRADA EL 1 DE JUNIO DE 2016, POR DECLARACION QUE HACEN POR LA CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO, DE UN TOTAL DE CIENTO DOS VIVIENDAS Y UN MINIMERCADO, Y QUE SON LAS MISMAS UNIDADES PRIVADAS QUE SE CONSTITUYEN EN PROPIEDAD HORIZONTAL, A: L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S., REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-196922 ESCRITURA 610 DEL 20/5/2014 NOTARIA UNICA DE QUMBAYA, POR DISEÑO EL 23/5/2014 POR ENGLOBE A: L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S., REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-196922 POR ESCRITURA 149 DEL 06/02/2014 DE LA NOTARIA UNICA DE QUMBAYA, REGISTRADA EL 07/02/2014, SE VERIFICÓ EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. A L & L CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S., L & L CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. ADQUIRIO EL INMUEBLE POR COMPRA A CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LTDA, POR ESCRITURA 1638 DEL 19/12/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE QUMBAYA, REGISTRADA EL 23/12/2013. CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA ADQUIRIO EL INMUEBLE POR COMPRA A LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA, POR ESCRITURA 291 DEL 09/03/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE QUMBAYA, REGISTRADA EL 11/03/2013 Y VERIFICÓ DIVISION MATERIAL LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA, ADQUIRIO EL INMUEBLE MATERIA DE DIVISION, POR COMPRA A MABEL SALAZAR MEJIA Y ARABIA ARCILA DE SALAZAR EN \$2.200.000, POR ESCRITURA NRO. 97 DEL 19 DE MARZO DE 1991 DE LA NOTARIA DE MONTENEGRO, REGISTRADA EL 26 DE MARZO DE 1991. POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA NRO. 796 DEL 09 DE AGOSTO DEL 2012 DE LA NOTARIA UNICA DE QUMBAYA, REGISTRADA EL 10 DE AGOSTO DEL 2012, LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA HIZO CORRECCION DEL TITULO RESPECTO A LOS LINDEROS Y AREA (ART. 49 DEL DCTO. 2148 DE 1983), DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO NRO. 00311895 EXPEDIDO POR EL IGAC, DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO., Y POR ESTA MISMA ESCRITURA HIZO ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) CARRERA 3 # 19-21 CONJUNTO URBANIZACION CENTENARIO PARQUE RESIDENCIAL PROPIEDAD HORIZONTAL CASA # 97 VIVIENDA TIPO 2

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)
280-196922

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 11/3/2013 Radicación 2013-280-6-4213
DOC: ESCRITURA 291 DEL: 9/3/2013 NOTARIA UNICA DE QUMBAYA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA - SOBRE UNA FRANJA DE TERRENO DE 680.06 M2., CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN ESTA MISMA ESCRITURA, CON DESTINO UNICAMENTE COMO CARRETERA DE ACCESO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SALAZAR ARCILA LUIS ALBERTO CC# 18460025
A: CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA NIT# 9001298291 X



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

400

Página: 1

Nro Matrícula: 280-208529

Impreso el 29 de Abril de 2019 a las 04:25:28 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: QUIMBAYA VEREDA: LIMONES
FECHA APERTURA: 30/2016 RADICACION: 2016-280-2-0000 CON: ESCRITURA DE 31/5/2016
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**
COD CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CASIDA Y LINDEROS:

DESCRIPCIÓN: CASIDA Y LINDEROS:
LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 711, 2016/05/31, NOTARIA UNICA QUIMBAYA, ARTICULO 6 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1570 DE 2012

COMPLEMENTACIÓN:

-.L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S., ADQUIRIO EL INMUEBLE CONSTITUIDO EN PROPIEDAD HORIZONTAL ASI:----- ESCRITURA 711 DEL 31 DE MAYO DE 2016, NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 1 DE JUNIO DE 2016, POR DECLARACION QUE HACEN POR LA CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO, DE UN TOTAL DE CIENTO DOS VIVIENDAS Y UN MINIMARRADO, Y QUE SON LAS MISMAS UNIDADES PRIVADAS QUE SE CONSTITUYEN EN PROPIEDAD HORIZONTAL, A: L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. EN LA MATRÍCULA 280-190922 ----- ESCRITURA 616 DEL 20/5/2016, NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 23/5/2016 POR ENGLOBE A: L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-190922 ----- ESCRITURA 116 DEL 10/2/2014 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 11/03/2014, POR EFECTO DEL CAMBIO DE NOMBRES DEL CONSTRUCTOR CONQUIMBAYA LTDA. A: L & L CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. ADQUIRIÓ EL INMUEBLE CONSTITUIDO EN PROPIEDAD HORIZONTAL, POR ESCRITURA 1639 DEL 19/12/2013, NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 23/12/2013. ----- CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA ADQUIRIÓ EL INMUEBLE CONSTITUIDO EN PROPIEDAD HORIZONTAL, POR ESCRITURA 291 DEL 03/03/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 11/03/2013 Y VENIENDO DIVISION MATERIAL ----- LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA, ADQUIRIO EL INMUEBLE MATERIA DE DIVISION, POR COMPRA A MABEL SALAZAR MEJIA Y ARABIA ARGILA DE SALAZAR EN \$2.200.000, POR ESCRITURA NRO. 97 DEL 19 DE MARZO DE 1991 DE LA NOTARIA DE MONTENEGRO, REGISTRADA EL 26 DE MARZO DE 1991. ----- POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA NRO. 706 DEL 09 DE AGOSTO DEL 2012 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 10 DE AGOSTO DEL 2012, LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA HIZO CORRECCION DEL TITULO RESPECTO A LOS LINDEROS Y AREA (ART. 49 DEL DCTO. 2148 DE 1983), DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO NRO. 00311895 EXPEDIDO POR EL IGAC, DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO, Y POR ESTA MISMA ESCRITURA HIZO ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA.-

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) CARRERA 3 # 19-21 CONJUNTO URBANIZACION CENTENARIO PARQUE RESIDENCIAL PROPIEDAD HORIZONTAL CASA # 96 VIVIENDA TIPO 2

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)
280-190922

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha: 11/3/2013 Radicación: 2013-280-2-0013
DOC: ESCRITURA 291 DEL: 03/2013 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA - SOBRE UNA FRANJA DE TERRENO DE 860.06 M2., CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN ESTA MISMA ESCRITURA, CON DESTINO UNICAMENTE COMO CARRETERA DE ACCESO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SALAZAR ARCILA LUIS ALBERTO CC# 18460025
A: CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA NIT# 9001298251 X

Página: 1

Nro Matrícula: 280-208530

Impreso el 29 de Abril de 2018 a las 04:25:28 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: QUIMBAYA VEREDA: LIMONES
FECHA APERTURA: 30/2018 RADICACIÓN: 2016-280-6-9880 CON: ESCRITURA DE 31/5/2018
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL:
COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CARIDA Y LINDEROS:

~~DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: VIVIENDA TIPO 2 CONJUNTO URBANIZACION CENTENARIO PARQUE RESIDENCIAL PROPIEDAD HORIZONTAL~~
LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 711, 2018/05/31, NOTARIA UNICA QUIMBAYA, ARTICULO 8
PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1879 DE 2012

COMPLEMENTACIÓN:

.-L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S., ADQUIRIO EL INMUEBLE CONSTITUIDO EN PROPIEDAD HORIZONTAL
ASI:----- ESCRITURA 711 DEL 31 DE MAYO DE 2016, NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 1 DE JUNIO
DE 2016, POR DECLARACION QUE HACEN POR LA CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO, DE UN TOTAL DE CIENTO DOS VIVIENDAS Y
UN MINIMERCADO, Y QUE SON LAS MISMAS UNIDADES PRIVADAS QUE SE CONSTITUYEN EN PROPIEDAD HORIZONTAL, A: L & L
CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S., REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-198822. ----- ESCRITURA 616 DEL
20/5/2014 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 23/5/2014 POR ENGLOBE A: L & L CONSTRUCCIONES CON
DISEÑO S.A.S., REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-198822. ----- POR ESCRITURA 149 DEL 04/02/2014 DE LA
NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 07/02/2014, SE VERIFICO EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE L & L
CONSTRUCCIONES Y DISEÑO S.A.S. A L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. - L & L CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS
S.A.S. ADQUIRIO EN TRES INMUEBLES POR COMPRA A CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LTDA. POR ESCRITURA 1630 DEL
19/12/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 23/12/2013. ----- CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA
ADQUIRIO EN TRES INMUEBLES POR COMPRA A LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA POR ESCRITURA 291 DEL 09/03/2013 DE LA
NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 11/03/2013 Y VERIFICO DIVISION MATERIAL ----- LUIS ALBERTO SALAZAR
ARCILA, ADQUIRIO EL INMUEBLE MATERIA DE DIVISION, POR COMPRA A MABEL SALAZAR MEJA Y ARABIA ARCILA DE SALAZAR
EN \$2.200.000, POR ESCRITURA NRO. 97 DEL 10 DE MARZO DE 1991 DE LA NOTARIA DE MONTENEGRO, REGISTRADA EL 28 DE
MARZO DE 1991. ----- POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA NRO. 786 DEL 09 DE AGOSTO DEL 2012 DE LA NOTARIA UNICA DE
QUIMBAYA, REGISTRADA EL 10 DE AGOSTO DEL 2012, LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA HIZO CORRECCION DEL TITULO RESPECTO
A LOS LINDEROS Y AREA (ART. 49 DEL DCTO. 2148 DE 1983), DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO NRO. 00311895
EXPEDIDO POR EL IGAC, DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO., Y POR ESTA MISMA ESCRITURA HIZO ACTUALIZACION DE
NOMENCLATURA.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) CARRERA 3 # 19-21 CONJUNTO URBANIZACION CENTENARIO PARQUE RESIDENCIAL PROPIEDAD HORIZONTAL CASA # 99
VIVIENDA TIPO 2

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)
280-198822

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 11/3/2013 Radicación 2013-280-6-4213
DOC: ESCRITURA 291 DEL: 9/3/2013 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA - SOBRE UNA FRANJA DE
TERRENO DE 660.06 M2., CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN ESTA MISMA ESCRITURA, CON DESTINO UNICAMENTE
COMO CARRETERA DE ACCESO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SALAZAR ARCILA LUIS ALBERTO CCM# 18400025
A: CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA NIT# 9001298251 X

Nro Matrícula: 280-208531

Impreso el 29 de Abril de 2019 a las 04:25:28 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: QUMBAYA VEREDA: LIMONES
FECHA APERTURA: 3/6/2016 RADICACIÓN: 2016-280-6-8990 CON ESCRITURA DE 31/5/2016
COD CATASTRAL:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

MATERIA DE DIVISION CON AREA DE 76.148 M2, AREA CONSERVADA: 81302 CONFINENTE DE PROPIEDAD HORIZONTAL
CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 711, 2016/05/31, NOTARIA UNICA QUMBAYA, ARTICULO 8
PARAGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012

COMPLEMENTACIÓN:

L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S., ADQUIRO EL INMUEBLE CONSTITUIDO EN PROPIEDAD HORIZONTAL
ASI: ESCRITURA 711 DEL 31 DE MAYO DE 2016, NOTARIA UNICA DE QUMBAYA REGISTRADA EL 1 DE JUNIO
DE 2016, POR DECLARACION QUE HACEN POR LA CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO, DE UN TOTAL DE CIENTO DOS VIVIENDAS Y
UN MINIMERCADO, Y QUE SON LAS MISMAS UNIDADES PRIVADAS QUE SE CONSTITUYEN EN PROPIEDAD HORIZONTAL, A: L & L
CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-198922, ESCRITURA 610 DEL
20/5/2014, NOTARIA UNICA DE QUMBAYA, REGISTRADA EL 23/5/2014 POR ENGLOBE A: L & L CONSTRUCCIONES CON
DISEÑO S.A.S. REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-198922, POR ESCRITURA 149 DEL 09/02/2014 DE LA
NOTARIA UNICA DE QUMBAYA, REGISTRADA EL 27/02/2014, SE VERIFICO EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE L & L
CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. A L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. - L & L CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS
S.A.S. ADQUIRO EN TRES MANERAS POR COMPRA A CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LTDA, POR ESCRITURA 1639 DEL
19/12/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE QUMBAYA, REGISTRADA EL 23/12/2013, CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA
ADQUIRO EN TRES MANERAS POR COMPRA A LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA, POR ESCRITURA 291 DEL 09/03/2013 DE LA
NOTARIA UNICA DE QUMBAYA, REGISTRADA EL 11/03/2013 Y VERIFICO DIVISION MATERIAL - LUIS ALBERTO SALAZAR
ARCILA, ADQUIRO EL INMUEBLE MATERIA DE DIVISION, POR COMPRA A MABEL SALAZAR MEJIA Y ARABIA ARCILA DE SALAZAR
EN \$2.200.000, POR ESCRITURA NRO. 97 DEL 19 DE MARZO DE 1991 DE LA NOTARIA DE MONTENEGRO, REGISTRADA EL 26 DE
MARZO DE 1991. - POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA NRO. 798 DEL 09 DE AGOSTO DEL 2012 DE LA NOTARIA UNICA DE
QUMBAYA, REGISTRADA EL 10 DE AGOSTO DEL 2012, LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA HIZO CORRECCION DEL TITULO RESPECTO
A LOS LINDEROS Y AREA (ART. 49 DEL DCTO. 2148 DE 1983), DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO NRO. 00311895
EXPEDIDO POR EL IGAC, DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO, Y POR ESTA MISMA ESCRITURA HIZO ACTUALIZACION DE
NOMENCLATURA.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) CARRERA 3 # 19-21 CONJUNTO URBANIZACION CENTENARIO PARQUE RESIDENCIAL PROPIEDAD HORIZONTAL CASA # 100
VIVIENDA TIPO 2

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)
280-198922

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 11/3/2013 Radicación 2013-280-6-4233
DOC: ESCRITURA 291 DEL: 9/3/2013 NOTARIA UNICA DE QUMBAYA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA - SOBRE UNA FRANJA DE
TERRENO DE 660.05 M2, CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN ESTA MISMA ESCRITURA, CON DESTINO UNICAMENTE
COMO CARRETERA DE ACCESO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SALAZAR ARCILA LUIS ALBERTO CC# 18460025
A: CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA NIT# 9001288351 X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

406

Página: 1

Nro Matrícula: 280-208532

Impreso el 29 de Abril de 2019 a las 04:25:32 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: QUIMBAYA VEREDA: LIMONES
FECHA APERTURA: 30/2016 RADICACIÓN: 2016-280-6-8590 CON: ESCRITURA DE 31/5/2016
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**
COD CATASTRAL:
COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

CASA # 101 VIVIENDA TIPO 2 EN AREA DE 74.768 M2. AREA CONSTRUIDA 94 M2 QUE CORRESPONDE A LA MATRÍCULA 280-108922, CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 711, 2016/05/31, NOTARIA UNICA QUIMBAYA. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012

COMPLEMENTACIÓN:

L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S., ADQUIRIÓ EL INMUEBLE CONSTITUIDO EN PROPIEDAD HORIZONTAL ASI: ESCRITURA 711 DEL 31 DE MAYO DE 2016, NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 1 DE JUNIO DE 2016, POR DECLARACION QUE HACEN POR LA CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO, DE UN TOTAL DE CIENTO DOS VIVIENDAS Y UN MINIMERCADO, Y QUE SON LAS MISMAS UNIDADES PRIVADAS QUE SE CONSTITUYEN EN PROPIEDAD HORIZONTAL, A: L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-108922. ESCRITURA 510 DEL 20/5/2014 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 23/5/2014 POR ENGLOBE A: L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-108922. POR ESCRITURA 199 DEL 20/02/2014 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 23/2/2014, SE VERIFICÓ EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE L & L CONSTRUCCIONES Y DISEÑO S.A.S. A L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. L & L CONSTRUCCIONES Y DISEÑO S.A.S. ADQUIRIÓ EN TRES PARTES POR COMPRA A CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LTDA. POR ESCRITURA 1639 DEL 19/12/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 23/12/2013. CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA ADQUIRIÓ EN TRES PARTES POR COMPRA A LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA, POR ESCRITURA 291 DEL 09/03/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 11/03/2013 Y VERIFICÓ DIVISION MATERIAL. LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA, ADQUIRIÓ EL INMUEBLE MATERIA DE DIVISION, POR COMPRA A MABEL SALAZAR MEJIA Y ARABIA ARCILA DE SALAZAR EN \$2.200.000, POR ESCRITURA NRO. 97 DEL 19 DE MARZO DE 1991 DE LA NOTARIA DE MONTENEGRO, REGISTRADA EL 26 DE MARZO DE 1991. POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA NRO. 796 DEL 09 DE AGOSTO DEL 2012 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 10 DE AGOSTO DEL 2012, LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA HIZO CORRECCION DEL TITULO RESPECTO A LOS LINDEROS Y AREA (ART. 49 DEL DCTO. 2148 DE 1983), DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO NRO. 00311895 EXPEDIDO POR EL IGAC, DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO., Y POR ESTA MISMA ESCRITURA HIZO ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) CARRERA 3 # 19-21 CONJUNTO URBANIZACION CENTENARIO PARQUE RESIDENCIAL PROPIEDAD HORIZONTAL CASA # 101 VIVIENDA TIPO 2

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)
280-108922

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 11/3/2013 Radicación 2013-280-6-4213
DOC: ESCRITURA 291 DEL: 9/3/2013 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA - SOBRE UNA FRANJA DE TERRENO DE 600.06 M2., CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN ESTA MISMA ESCRITURA, CON DESTINO UNICAMENTE COMO CARRETERA DE ACCESO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SALAZAR ARCILA LUIS ALBERTO CCF 18460025
A: CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA NIT# 9001298281 X

Nro Matrícula: 280-208533

Impreso el 29 de Abril de 2019 a las 04:26:33 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: QUIMBAYA VEREDA: LIMONES
 FECHA APERTURA: 3/6/2016 RADICACIÓN: 2016-280-6-9590 CON: ESCRITURA DE 31/5/2016
 COD CATASTRAL:
 ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

AREA CONSTRUCCION TIPO 3 CON CONTENIDO DE 60.022 M2. AREA CONSTRUIDA 40.041 M2. COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.665%
 CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 711, 2016/05/31, NOTARIA UNICA QUIMBAYA. ARTICULO 8
 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012

COMPLEMENTACIÓN:

L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S., ADQUIRIÓ EL INMUEBLE CONSTITUIDO EN PROPIEDAD HORIZONTAL
 ASI: ESCRITURA 711 DEL 31 DE MAYO DE 2016, NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 1 DE JUNIO
 DE 2016, POR DECLARACION QUE HACEN POR LA CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO, DE UN TOTAL DE CIENTO DOS VIVIENDAS Y
 UN MINIMERCADO, Y QUE SON LAS MISMAS UNIDADES PRIVADAS QUE SE CONSTITUYEN EN PROPIEDAD HORIZONTAL, A: L & L
 CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-198922. ESCRITURA 610 DEL
 20/5/2014 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 23/5/2014 POR ENGLOSE A: L & L CONSTRUCCIONES CON
 DISEÑO S.A.S. REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-198922. POR ESCRITURA 149 DEL 20/02/2014 DE LA
 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 27/02/2014, SE VERIFICO EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE L & L
 CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. A L & L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. L & L CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS
 S.A.S. ADQUIRIÓ EN TRES PARCELES POR COMPRA A CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LTDA. POR ESCRITURA 1639 DEL
 19/12/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 23/12/2013. CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA
 ADQUIRIÓ EN TRES PARCELES POR COMPRA A LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA, POR ESCRITURA 291 DEL 09/03/2013 DE LA
 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 11/03/2013 Y VERIFICO DIVISION MATERIAL. LUIS ALBERTO SALAZAR
 ARCILA, ADQUIRIÓ EL INMUEBLE MATERIA DE DIVISION, POR COMPRA A MABEL SALAZAR MEJA Y ARABIA ARCILA DE SALAZAR
 EN \$2.200.000, POR ESCRITURA NRO. 97 DEL 19 DE MARZO DE 1991 DE LA NOTARIA DE MONTENEGRO, REGISTRADA EL 26 DE
 MARZO DE 1991. POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA NRO. 796 DEL 09 DE AGOSTO DEL 2012 DE LA NOTARIA UNICA DE
 QUIMBAYA, REGISTRADA EL 10 DE AGOSTO DEL 2012, LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA HIZO CORRECCION DEL TITULO RESPECTO
 A LOS LINDEROS Y AREA (ART. 49 DEL DCTO. 2148 DE 1993), DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO NRO. 00311885
 EXPEDIDO POR EL IGAC, DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO., Y POR ESTA MISMA ESCRITURA HIZO ACTUALIZACION DE
 NOMENCLATURA.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) CARRERA 3 # 19-21 CONJUNTO URBANIZACION CENTENARIO PARQUE RESIDENCIAL PROPIEDAD HORIZONTAL CASA # 102
 VIVIENDA TIPO 3

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRÍCULA(s) (En caso de Integración y otros)
 280-198922

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 11/3/2013 Radicación 2013-280-6-4313
 DOC: ESCRITURA 291 DEL: 9/3/2013 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA VALOR ACTO: \$ 0
 ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA - SOBRE UNA FRANJA DE
 TERRENO DE 600.06 M2., CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN ESTA MISMA ESCRITURA, CON DESTINO UNICAMENTE
 COMO CARRETERA DE ACCESO.
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incomplete)
 DE: SALAZAR ARCILA LUIS ALBERTO CC# 18460025
 A: CONSTRUCTORA CONQUIMBAYA LIMITADA NIT# 9001298291 X

DILIGENCIA DE SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE
MARZO VEINTICUATRO (24) DE 2021

PROCESO:	EJECUTIVO MIXTO DE MAYOR CUANTIA (PRINCIPAL)
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA S.A. NIT. 890.903.938-8
APODERADA:	Dra. MARTHA LUCIA RAMIREZ HINCAPIE
DEMANDADOS:	L&L CONSTRUCCIONES CON DISEÑO S.A.S. Nit. 900.680.447-1 LUISA DELIA CANO VELASQUEZ C.C. 42.960.218 CLAUDIA MILENA BEDOYA CARDONA C.C. 25.024.734 LUIS FERNANDO BEDOYA CARDONA C.C. 18.465.749
RADICACION:	630013103002-2018-00299-00 LL.RR

Continuamos con la diligencia de secuestro ordenada en el Despacho Comisorio No. 014, siendo la hora de las Una y cuarenta (1:40) de la tarde; del día martes veinticuatro (24) de marzo del año Dos Mil Veintiuno (2021), señalada mediante auto de fecha 09 de marzo del año en curso; la Auxiliar Administrativo Designada por la Alcaldía Municipal de Quimbaya y en presencia del secuestro JAIME LONDOÑO JARAMILLO identificada con la cédula de ciudadanía No. 4.400.271 y la apoderada Judicial de la parte ejecutante Dra. MARTHA LUCIA RAMIREZ HINCAPIE identificada con la tarjeta profesional No. 46.504 del C.S.J. con cedula de ciudadanía No. 41.892.125, se declara abierta la diligencia. Se procede a tomar gravedad de juramento al señor JAIME LONDOÑO JARAMILLO, quien manifiesta: "Prometo cumplir bien y fielmente con los deberes del cargo". Una vez en el lugar objeto de la diligencia fuimos atendidos por el señor JORGE SOTO JARAMILLO identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.467.551 por el vigilante del Conjunto Urbanización Centenario Parque Residencial Propiedad Horizontal. Nos ubicamos en el inmueble con la matricula inmobiliaria 280-208534 (Lote o Mini-mercado), de la oficina de registro de instrumentos públicos de Armenia Quindío, Seguidamente se procede a identificar el inmueble objeto de la diligencia así: Lote de terreno o local para un Mini-mercado con área de 13.17 metros cuadrados, un área construida 13.17 metros cuadrados, coeficiente de propiedad 0.2043%. Linderos: ### Por el frente, con zona verde que lo separa del andén en una extensión de 4.540 metros; por el costado derecho entrando, con zona Deck y zona verde en una extensión de 2.560 metros; por el fondo con zona verde en una extensión

MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 2 de 3
	CÓDIGO: P-GDA 01
INSPECCION DE POLICÍA	VERSIÓN 0
	TRD:

de 5.020 metros; y por el costado izquierdo entrando con zona verde en una extensión de 2.980 m². Local construido en material paredes revocadas y pintadas de color blanco, por el frente con puerta corrediza en vidrio con marco en aluminio; una puerta al frente de la entrada al Conjunto y otra a la parte trasera que conduce a una terraza o volado con chambrana en aluminio, en su interior observamos el piso en cerámica, un baño con sanitario y lavamanos, con puerta en RH, enseguida una cocineta con mesón granito natural, con un lavamanos y mueble en la parte inferior y superior en RH. En regular estado de conservación, se deja constancia que se encuentra vacío. Cabe anotar que este inmueble tiene redes de servicios de energía eléctrica, alcantarillado y acueducto. El estado general de mantenimiento y conservación de la misma es regular. Después de identificado plenamente, procede la Auxiliar Administrativo designada por la Alcaldía de Quimbaya a declarar legalmente secuestrado el bien inmueble, para de esta forma hacerle entrega real y material al secuestro señor **JAIME LONDOÑO JARAMILLO** a quien se le concede el uso de la palabra y manifiesta: *"Lo recibo como están descritos en la presente diligencia"*. Además le hago saber de las advertencias sobre el buen manejo que prevé la ley del cuidado y responsabilidad del bien custodio. Se deja constancia que no se presentó oposición alguna.

Pasamos a identificar los bienes inmuebles con la matrícula inmobiliaria **280-208509** (lote o casa No. 78), **280-208510** (lote o casa No. 79), **280-208511** (lote o casa No. 80), **280-208512** (lote o casa No. 81), **280-208513** (lote o casa No. 82), **280-208514** (lote o casa No. 83), **280-208515** (lote o casa No. 84), **280-208516** (lote o casa No. 85), **280-208517** (lote o casa No. 86), **280-208518** (lote o casa No. 87), **280-208519** (lote o casa No. 88), **280-208520** (lote o casa No. 89), **280-208521** (lote o casa No. 90), **280-208522** (lote o casa No. 91), **280-208523** (lote o casa No. 92), **280-208524** (lote o casa No. 93), **280-208525** (lote o casa No. 94), **280-208526** (lote o casa No. 95), **280-208527** (lote o casa No. 96), **280-208528** (lote o casa No. 97), **280-208529** (lote o casa No. 98), **280-208530** (lote o casa No. 99), **280-208531** (lote o casa 100), **280-208532** (lote o casa No. 101), **280-208533** (lote o casa 102), nos desplazamos al fondo del conjunto donde se encuentra los lotes sin construir; una vez allí pudimos constatar que estos lotes no cuenta con ninguna división, por lo que no es posible determinarlos e individualizarlos. Tuvimos la ayuda del plano urbano del Conjunto Centenario obtenido de la Secretaria de Planeación del Municipio de Quimbaya Q, (se

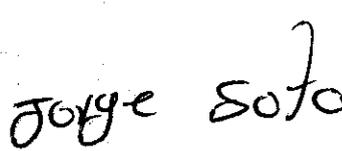
MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 3 de 3
	CÓDIGO: P-GDA 01
INSPECCION DE POLICÍA	VERSIÓN 0
	TRD:

anexa plano urbanístico del Conjunto Residencia Centenario), pero no coincide lo plasmado en el plano con lo actualmente construido en este conjunto, por lo anteriormente no es posible realizar la diligencia de secuestro de los lotes del 78 al 102.- Por la asistencia a esta diligencia le son cancelados en el mismo acto la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.300.000), los cuales son cancelados por la apoderada judicial de la parte ejecutante BANCOLOMBIA S.A. al auxiliar de la justicia señor JAIME LONDOÑO JARAMILLO, fijados por el Juzgado Comitante. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma por los que en ella intervinieron.


DENIS YANET FLOREZ ARANGO
Auxiliar Administrativo Designada


MARTHA LUCIA RAMIREZ HINCAPIE
Apoderado judicial de la parte demandante


JAIME LONDOÑO JARAMILLO
Secuestre


JORGE SOTO JARAMILLO
Quien atiende la diligencia